BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
viernes 31
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.596

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 9

ANTERIORES 41

Avisos Comerciales

NUEVOS 10

ANTERIORES 50

Balances 17

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 38

ANTERIORES 51

Sucesiones

NUEVOS 39

ANTERIORES 54

Remates Judiciales

ANTERIORES 54

Partidos Políticos

NUEVOS 40

ANTERIORES 55

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

AFERAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/01/2009 cambio fecha cierre ejercicio a 31/05, reformándose artículo 14 del estatuto. Por Asamblea Extraordinaria del 6/04/2015 se designó: Presidente: Javier Mariano Manso, Vicepresidente: Verónica Magdalena Kanstrup Molder y Director Suplente: Carolina Manso, todos con domicilio especial en la sede social. Se cambio la sede social a Uruguay 362 Piso: 8, Departamento "F", C.A.B.A. sin reforma. Por Asamblea Extraordinaria del 6/03/2017 se ratificaron las anteriores Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/03/2017 Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19969/17 v. 31/03/2017

AGROPECUARIA PATAGONICA DEL SUR S.A.

1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/2/17 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.617.380 a $ 4.817.380 modificándose el art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 475 Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19878/17 v. 31/03/2017

BAF CAPITAL S.A.

Por Actas de Asamblea número 23 se resolvió: I) Aumentar el capital social de $ 3.575.000 a $ 38.000.000 representado por 380.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una; 2) Reformar el Artículo 5º del Estatuto Social; y 3) Designar Sindico Titular y Suplente: SINDICO TITULAR: Carlos Roque FALABELLA y SINDICO SUPLENTE: Juan José COSSIO todos con domicilio especial en Juana Manso 955, Piso 4º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 492. LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19953/17 v. 31/03/2017

BRIEFING360 S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 2017, se resolvió re-formar el artículo 3: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) EDITORIAL: Publicación de libros, revistas, folletos y periódicos, diarios semanales y/ mensuales. B) Comerciales: Importación y exportación, compraventa, comercialización y la realización de los servicios de publicidad y promoción en sus distintas modalidades, ya sea por prensa, radio, televisión, internet, transportes, carteleras, letreros, stands, gráficos, impresos, megáfonos, films publicitarios, películas cinematográficas o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara. Organización integral de eventos de cualquier naturaleza; producir, promover, distribuir, organizar, dirigir y asesorar programas de radio o televisión, la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Comercialización de las publicaciones mencionadas en el punto A). Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas precedentemente. C) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, stands, obras viales, desagües, y tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, todo lo cual estará a cargo de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. D) Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. E) Compraventa, trueque, importación, exportación, consignaciones y representaciones de materias primas y productos afines a la construcción. F) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, todo mediante la contratación de profesionales idóneos. G) Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/03/2017

Gabriel Carlos Fasciolo - T°: 89 F°: 755 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19889/17 v. 31/03/2017

CERVEZAS DEL SUR S.A.

Escritura N° 173 del 23/03/2017. Accionistas: Fernando Manuel Pomar, argentino, DNI: 34.705.908, 6/9/1989, comerciante, soltero, Ballerini 129 San Carlos de Bariloche, Rio Negro; Rodrigo Miño, argentino, DNI: 35.254.316, 9/5/1990, profesional gastronómico, soltero, Eduardo Madero 870 depto. "6 B" Vicente Lopez, Pcía. de Buenos Aires; y Danilo Ernesto Miño, argentino, DNI: 12.731.716, 29/12/1956, actuario, casado, Eduardo Madero 870, depto. "6 B" Vicente Lopez, Pcía. de Buenos Aires. Denominación: "CERVEZAS DEL SUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, elaboración, procesamiento, envasado, distribución, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y toda forma de comercialización de bebidas alcohólicas y sin alcohol.- La explotación comercial de emprendimientos gastronómicos de todo tipo, la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, fast food, panchería, hamburguesería, cafetería, servicio de lunch, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 1.000.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Fernando Manuel Pomar, Director Suplente: Rodrigo Miño; ambos fijan domicilio especial en la sede social. Sede Social: Gorriti 4857 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 531 de C.A.B.A.

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 31/03/2017 N° 19554/17 v. 31/03/2017

CINCO ESTRELLAS GROUP S.A.

Fº 445. ESC 60. 30/03/2017. SOCIOS: 1) Santiago AMUI argentino, nacido el 11/01/1979, soltero hijo de Miguel Ángel Amui y Teresa Mercedes Vedoya, DNI 27088797 CUIT/CUIL 20-27088797-0 comerciante, domicilio real: 11 de Septiembre 4567 Dpto. 603 CABA, 2) Juan Ignacio GUTIERREZ GUERRINI, argentino nacido el 30/12/1968, soltero hijo de Raúl Mario Gutiérrez e Hilda Isabel Guerrini, DNI 20619041, CUIT/CUIL 20-20619041-9, arquitecto, domicilio real en Av. Del Libertador 7680 5º CABA. 3) Gonzalo GIANERA argentino nacido el 13/11/1975, casado en 1º nupcias con Giselle Vanina Aragona, DNI 25020716, CUIT/CUIL 20-25020716-7, odontologo, domicilio real: Fray Justo Santa Maria de Oro 2996 CABA, 4) Fabián Javier HIRIBARNE, argentino nacido el 23/09/1976 casado en 1º nupcias con María Fernanda Álvarez Rodríguez, DNI 25205484 CUIT/CUIL 20-25205484-8, contador publico, domicilio real Av. Pueyrredón 1751 8º Dpto P CABA. y 5) Francisco José GUTIERREZ GUERRINI argentino, nacido el 22/08/1977 soltero hijo de Raúl Mario Gutiérrez e Hilda Isabel Guerrini, DNI 26194205, CUIT/CUIL 20-26194205-5 comerciante, domicilio real en Campo Chico Country Club, Unidad Funcional N° 678, calle Alborada sin número, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. DENO-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

MINACION: CINCO ESTRELLAS GROUP S.A. PLAZO: 99 años, contados a partir del día de la fecha. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: I) armado, instalación, construcción, organización, concesión, administración y explotación de campos o espacios recreativos o de deportes, salones de eventos o actividades culturales, musicales, incluidos conciertos, y espectáculos públicos relacionadas con dichas actividades, II) organización de torneos deportivos o recreativos, como actividades conexas o accesorias; III) administración y explotación de inmuebles por tiempo fraccionado, hora, día o mes para la organización, recreación y desarrollo de actividades deportivas; III) servicios de catering, elaboración y comercialización de bebidas y comidas en los bufetes, bares o restaurantes ubicados en los mismos, IV) Estacionamiento: administración y explotación por tiempo fraccionado de espacios de estacionamientos, en tanto aledaños o cercanos a los inmuebles administrados para la organización, recreación y desarrollo de actividades deportivas prestar servicios de estacionamiento vehicular a quienes concurran a tales lugares, y colocar y explotar carteles publicitarios en los mismos. La sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este estatuto. Asimismo las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales debidamente capacitados y con título habilitante a tales efectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Directorio integrado por uno a cinco directores titulares. El término de su elección es de 3 ejercicios. SINDICATURA: prescinde. SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 432 Piso 15 CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Ignacio Gutiérrez Guerrini; DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo GIANERA. ACEPTACIÓN DE CARGOS: Si, y constituyen domicilio especial en: 25 de Mayo 432 Piso 15º CABA. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 30/03/2017 Reg. Nº 978
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 20252/17 v. 31/03/2017

CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Escritura 29/03/2017.- Transcribe: Acta de Asamblea General Extraordinaria 45 del 22/03/2017 que entre otros asuntos resuelve el aumento de capital social en la suma de $ 19.348.722, elevándolo de $ 104.365.691 a $ 123.714.413 con modificación del Artículo II, Sección 5 del estatuto social.- Escribano Jorge A. MOLINARI, Titular Registro 24 CABA autorizado por escritura 357 del 29/03/2017.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 357 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19705/17 v. 31/03/2017

CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Escritura 29/03/2017.- Transcribe: Acta de Asamblea General Extraordinaria 45 del 22/03/2017 que entre otros asuntos aprueba texto ordenado del Estatuto social con ratificación de sede social.- Escribano Jorge A. MOLINARI, Titular Registro 24 CABA autorizado por escritura 358 del 29/03/2017.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 358 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19707/17 v. 31/03/2017

CORDILLERA SOLAR I S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/01/2017 se resolvió: (i) reformar los artículos 4 y 8 del estatuto social; (ii) aceptar las renuncias de los Sres. Horacio Vázquez Mena y Nicolás Eliaschev a sus cargos de Director Titular y Presidente, y Director Suplente, respectivamente; y (iii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Rueda, Vicepresidente: Mariano José Riva Palacio Leal, Director Titular: Marcos Javier Blanco, Directora Suplente: Jimena Vega Olmos. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Comunica que por acta de Directorio de fecha 25/01/2017 se resolvió fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/01/2017.
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19934/17 v. 31/03/2017

CPRO DE SERVICIOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 31 del 22/03/2017, y Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 11 del 23/03/2017 se resolvió el cambio de denominación social y reformar el Artículo Primero del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: "La Sociedad antes denominada "CPRO DE SERVICIOS S.A." continuará funcionando bajo la denominación "INNERWORKINGS IWARG S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y/o extranjero" Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/03/2017 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/03/2017
Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19736/17 v. 31/03/2017

DISTRIBUIDORA GENERAL DE CAFE S.A.

Constitución: Esc. 22 del 21/3/17 Registro 243 CABA. Socios: Martín Ricardo GODOY, DNI 27.089.235, casado, domicilio Uriarte 2363, piso 19, dpto "G", CABA; Fabián Oscar LUSARRETA, DNI 18.010.453, casado, domicilio República Arabe Siria 3144, piso 1, dpto "C", CABA; Gonzalo Javier GUERRA, DNI 12.969.001, casado, domicilio Alférez Hipólito Bouchard 620, La Lucila, partido de Vicente López, prov. Bs As; y Federico DE NARVAEZ CLAVIER, DNI 31.252.358, soltero, hijo de Luis Carlos De Narvaez Steuer y Mercedes Clavier, domicilio Guido 2660, piso 14, CABA; todos argentinos, mayores de edad y empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) desarrollo, apertura, explotación y mantenimiento, bajo distintas licencias nacionales o internacionales, de locales comerciales dedicados a la gastronomía bajo cualquier tipo, condición y denominación; restaurantes, cafeterías, heladerías; distribución y venta de café, bebidas en general y comestibles en general de elaboración propia y/o los ya elaborados; y cualquier otro servicio y/o mercadería relacionados a la gastronomía; b) importación y/o exportación de productos de elaboración propia y/o de terceros, equipamiento y maquinarias en general destinados a los fines expuestos en el punto a); y/o la comercialización de los mismos en el mercado nacional en forma mayorista o minorista; y/o a la distribución de los mismos en forma masiva; c) registrar, adquirir, ceder y/o transferir bajo cualquier tipo o condición marcas, patentes, productos, diseños, fórmulas, modelos y procedimientos industriales y de elaboración; d) ejercicio de representaciones comerciales y mandatos en el país y en el extranjero relacionados directamente con el rubro gastronómico; e) constituir, tomar participaciones, hacer combinaciones y/o fusiones con otras sociedades comerciales del país o del exterior. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad podrá adquirir o enajenar, dar o tomar en locación o comodato cualquier tipo de propiedad (mueble o inmueble) pudiendo celebrar todos los contratos de estilo y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- Capital: $ 200.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Martín Ricardo GODOY y DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo Javier GUERRA, aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial de los directores: Blanco Encalada 3020, piso 1, depto "1", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 243.
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19944/17 v. 31/03/2017

DOS MORRALES S.A.

Constituida por escritura 13 del 29/03/17 registro 1001 de CABA ante el esc. Andrés G. RATZER. Socios: Víctor José BLUMENSTEIN, comerciante, nacido 20/10/1964, divorciado en primeras nupcias de María Isabel San Martín, DNI 17.686.777, domiciliado en Avenida Rivadavia 1934, Piso 1, Departamento 21, CABA y Diego Leandro AGÜERO, abogado, nacido 15/10/1973, casado en segundas nupcias con Georgina Fainbrum, DNI 23.628.493, domiciliado en Castro Barros 280, Piso 9, Departamento A, CABA. Ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: explotación de un centro educativo - terapéutico, centro de día u hogar, recreación, integración y/o acompañamiento para niños, jóvenes y adultos, que presentan problemáticas leves, severas y moderadas, en las áreas mental y emocional. Organización e implementación de servicios, actividades, jornadas y talleres que se relacionan directa o indirectamente con lo anterior. Las actividades podrán ser desarrolladas en establecimientos propios o de terceros o en forma ambulatoria y cuando sea necesario serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 100.000. Acciones: 1.000, $ 100 Valor nominal cada una. Se emitieron las acciones de un voto por acción. Sede Social: Sarmiento 846, Piso 6, Departamento A, CABA. Organo de Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios, sin sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Víctor José BLUMENSTEIN. Director Suplente: Diego Leandro AGÜERO, ambos domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 1001
Andrés Gabriel Ratzer - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19857/17 v. 31/03/2017

DUOMO CORP S.A.

Esc. 173 del 29/03/2017, se constituyó "DUOMO CORP S.A." Socios: Nicolás Martín GARCÍA, argentino, soltero, ingeniero civil, 21/05/84, DNI 31.151.232 y C.U.I.T. 20-31151232-4, Las Huertas 139, Bahía Blanca, Pcia de Bs As y Adrián SIRIO, argentino, casado, 26/01/58, DNI 12.288.666 y C.U.I.T. 20-12288666-3, Ruta 4 km 5.5 Barrio Santa Brígida, Campana, Pcia de Bs As. Denominación: "DUOMO CORP S.A." Duración: 99 años Objeto: Constructora: la proyección, dirección, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, casa, habitaciones, galpones, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, pavimentación con concreto asfáltico, realización de bacheos, desmontes, demoliciones y construcciones civiles y/o viales. Compraventa, arrendamiento e importación temporaria de máquinas para la consecución del presente objeto social. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Capital Social: $ 1.000.000.- nominativas no endosables de $ 100- valor nominal c/una, 1 voto por acción.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año.- Sede Social: calle Berutti 2333 piso cinco departamento B Cap. Fed.- Presidente: Nicolás Martín GARCIA; Director Suplente Adrián SIRIO, La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en Berutti 2333 piso cinco departamento B Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 1396.
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19893/17 v. 31/03/2017

ECOPRENEUR S.A.

Hace saber que por Esc. 51 del 29/03/2017, F° 187, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1970, Titular CABA se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/08/2005 donde se resolvió aumentar el capital social en $ 900.000, es decir, de la suma de $ 350.000 a la suma de $ 1.250.000, procediendo a la reforma del artículo 4° del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 1970.
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19923/17 v. 31/03/2017

ELEFANTE REAL S.A.

1) Guillermo Alejandro Cariaga DNI 26490980 09/2/78 Argentino Empresario Casado Lago Lacar 823 Bella Vista Pcia. de Bs. As. Aldana Marcela Vargas DNI 27951154 06/02/80 Argentina comerciante casada Lago Lacar 823 Bella Vista Pcia. de Bs. As. 2) 28/03/17 4) Zapta 100 Piso 1 Depto. A CABA 5) La sociedad tendrá como objeto, la fabricación y comercialización por mayor y menor de carpintería de madera aberturas con marcos en general de madera con detalles en aluminio, acero inoxidable, PVC, y otros materiales afines. La fabricación de artículos de carpintería de madera, muebles, zócalos, revestimientos y escaleras. Comercialización, exportación o importación de productos de madera. Compra, venta, reparto y distribución de Madera 6) 99 Años 7) $ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Aldana Marcela Vargas Suplente Guillermo Alejandro Cariaga ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 599
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19851/17 v. 31/03/2017

ENERGIA LIMPIA Y AUTONOMA S.A.

Escr. 17, 9/3/17 Esc. María del Pilar Ramos, Reg. 338. Fernando Hugo Quiros, 11/9/1977, DNI 26.272.503, CUIT: 20-26272503-1, y Gisela Soledad Recalde, 18/8/1981, DNI 28.992.830, CUIT: 27-28992830-3; ambos casados, argentinos, comerciantes, con domicilio real en calle Castañeda 2020, 10º piso, Depto. 01, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercio, mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones y mandatos de todo tipo de mercadería, maquinarias, frutos y productos, y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros designados. Capital Social: $ 100.000, 100.000 acciones. $ 1 cada una. Suscripción: Fernando Hugo Quiros: 60.000 acciones, Gisela Soledad Recalde: 40.000 acciones. Directorio. Duración: 3 años. Presidente: Fernando Hugo Quiros; Director Suplente: Gisela Soledad Recalde, am-

bos con domicilio especial en sede social; Sede Social: Moreno 584, 7º piso, depto. A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12- Autorizado: María del Pilar Ramos, Estatuto del 9/3/17.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 338
María del Pilar Ramos - Matrícula: 5299 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19791/17 v. 31/03/2017

FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.

Inscripta en la IGJ el 02.05.2008, bajo el Nº 8817, Lº 39, Tº – de Sociedades por Acciones, hace saber que por un día que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 30.09.2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 538.613, es decir de la suma de $ 960.937 a la suma de $ 1.499.550; reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2017
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19739/17 v. 31/03/2017

GREEN ARMOR S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16/2/17 resolvió reformar el art. 3 del Estatuto, adoptando el siguiente objeto: custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada y asesoramiento relacionado con las actividades descriptas precedentemente. Quedan excluidas las actividades del art. 9 de la ley 1913 de la Ciudad de Buenos Aires y la actividad de transporte de caudales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 616 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19618/17 v. 31/03/2017

IMAGINE LAB ARG S.A.

Escritura Pública N° 22 del 08/03/17. Luis Mario Stein, nacido el 03/12/64, DNI 17.200.977, CUIT 20-17200977-9, empresario, con domicilio en Camino a Farellones 24899, Lo Barnechea, Santiago, República de Chile.; y Eduardo Norberto Sangermano, nacido el 21/02/55, D.N.I. 11.447.622, CUIT 20-11447622-7, contador, con domicilio en Oroño, 130 piso 9, Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos argentinos y casados. Plazo 99 años desde la inscripción. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: el desarrollo e impulso de proyectos empresariales con base tecnológica de alto potencial (los "Proyectos") a ser invertidos por la sociedad proporcionándoles aportes dinerarios o en especie y todo otro recurso que facilite y/o contribuya a impulsar el desarrollo de los Proyectos, a cuyo fin la Sociedad podrá (a) realizar aportes e inversión de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; (b) participar en otras sociedades por acciones y de responsabilidad limitada y adquirir, enajenar o transferir títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; tomar u otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía; emitir debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público; (c) celebrar contratos asociativos u otros con socios estratégicos interesados en contribuir en el desarrollo e impulso de los Proyectos; y (d) prestar servicios de apoyo, capacitación y/o asesoramiento a los Proyectos, sus fundadores o a los socios estratégicos mencionados en el punto (c) anterior en temáticas relacionadas al diseño, ejecución e implementación de estrategias de innovación, emprendimiento y desarrollo de negocios; así como también realizar actividades de promoción y fortalecimiento del entorno de emprendimiento e innovación en Argentina y el extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Capital: $ 100.000. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Luis Mario Stein; Directores Titulares: Eduardo Belio, y Leonardo José Piccioli; Directores Suplentes: Eduardo Tastets Contreras, Fabricio Mattana Besozzi y Eduardo Norberto Sangermano; todos ellos por 3 ejercicios. Domicilio especial directores y sede social Córdoba 950, piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1950.
Juan Michel Torino - T°: 122 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19663/17 v. 31/03/2017

LEMON AND WATERMELON S.A.

Por Escritura Publica del 16/03/2017, Juliana SPINOSA, argentina, nacida el 23/10/1988, soltera, estudiante, DNI 34.179.315, CUIT Nº 27-34179315-2, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2159, CABA y Santiago SPINOSA, argentino, nacido el 29/11/1960, divorciado, comerciante, DNI 14.611.686, CUIT Nº 20-14611686-9, con domicilio en Dr. Emilio Ravignani 2494, CABA, constituyen "LEMON AND WATERMELON S.A." Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero a la comercialización, compraventa, importación y exportación, consignación y distribución de todo tipo de telas, hilados, fibras textiles, bordados, productos elaborados y semielaborados derivados de la industria textil. La producción, fabricación, distribución, representación y consignación de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles como en sus etapas intermedias, preparatorias o derivadas, inmediatos o mediatos y comercialización de tejidos naturales o artificiales, tejidos de punto, encaje de tejidos, todos tipos de géneros también el blanco.- Capital Social $ 100.000 en 1.000 acciones ordinarias Valor Nominal $ 100 c/u. Juliana SPINOSA: 900 acciones, Santiago SPINOSA: 100 cuotas .CIERRE EJERCICIO: 31/12. PRESIDENTE: Juliana SPINOSA con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2159, CABA. Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro 2159, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1651
Santiago Antonio Rodriguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19752/17 v. 31/03/2017

LEMON AND WATERMELON S.A.

Aviso Rectificatorio del Aviso Nº 19752/17 del 31.03.2017 se informa que se consignó en forma errónea las autoridades designadas, siendo el Presidente: Santiago SPINOSA y la Directora Suplente Juliana Spinosa, constituyendo ambos domicilio legal en la sede social. Término 3 ejercicios. A su vez se rectifica que donde dice "100 cuotas" debe decir "100 acciones". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1651
Santiago Antonio Rodriguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19871/17 v. 31/03/2017

LUGUSA S.A.

Por escritura del 26/12/2016 se constituyó la sociedad. Socios: GUIDO DE SABATO, 22/1/86, DNI 32.135.696, Arias 2391, CABA, y LUCÍA DE SÁBATO, 26/3/84. DNI 30.887.141, Pasaje Lamadrid 520 1, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: explotación comercial, gastronómicas y actividades afines, bares, parrillas, catering, distribución de comidas y bebidas. Comprende estos servicios la importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, consignación, representación, franquicias, distribución y comercialización de sus productos e insumos; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente LUCIA DE SÁBATO, DIRECTOR SUPLENTE: GUIDO DE SABATO ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arengreen 1034 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 26/12/2016 Reg. Nº 35.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19908/17 v. 31/03/2017

LYRIDS S.A.

Asamblea del 9/2/2017 Designa: presidente: Hugo Mariano CASTRO GENZANO. Suplente: Hugo Eduardo CASTRO. Ambos con domicilio especial en Huergo 356 piso 3 departamento D CABA. Y reforma Articulo 3: Objeto: DISTRIBUIDORA: compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución, comercialización de indumentaria, uniformes y vestimenta en general, accesorios de vestimenta, insignias, correajes, calzado, mochilas, bolsos, valijas, sombreros, gorros, herramientas, equipamiento militar y para fuerzas de seguridad, óptica, vehículos, embarcaciones, aviones, equipamiento de defensa, armamento, municiones, artículos promociónales y publicitarios, electrónica, regalos empresariales, y merchandising en general, tales como souvenirs, bisuteria, bazar, perfumes, cosméticos, y comercialización de productos libre de impuestos (Duty Free Shop), alimentos para el consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, productos pesqueros, productos avícolas en general, huevos, conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de fruta, sándwiches, postres, masas, facturas, confituras, tortas, golosinas, dulces y helados. TRANSPORTE: Servicios de despachante de aduana y prestación del servicio de transporte y fletes de cargas en general por cualquier vía, sean aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, para consolidación, des consolidación, despacho, recepción, depósito y distribución de las mismas, comprendiendo manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino; control de stock y de inventarios, guarda física en tránsito y logística de transporte para comercio electrónico. FINANCIERA: Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y Exportación de toda clase de bienes y productos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/02/2017.
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19936/17 v. 31/03/2017

MAYOR AHORRO S.A.

Lili MU, DNI. 94554628, PRESIDENTE, Zhongming LIU, DNI. 94029394, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, empresarios, solteros, domicilio real Gaspar Campos 5253, José C. Paz, Provincia Buenos Aires, y especial en SEDE SOCIAL: Viamonte 1481, 4° piso, Dpto. B, CABA. 1. 99 años. 2. A. Distribución y comercialización por mayor y menor de productos: alimentos y bebidas frescos y envasados, indumentaria, calzado, electrónica, informática, librería, deportes, juguetería, bazar, perfumería, cosmética y servicios relacionados bajo la modalidad de hipermercados. B. Importaciones y exportaciones vinculadas al objeto. 3. $ 200.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 238 del 29/3/17. Reg. 531. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 DE CONSTITUCION de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 31/03/2017 N° 19983/17 v. 31/03/2017

METHAX S.A.

Hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria del 28/03/2017 se resolvió aumentar capital social en la suma de $ 103.615.500 fijándolo en $ 103.665.500 representado por 10.366.550 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 28/03/2017
Alejandro Ezequiel Noblia - T°: 60 F°: 670 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 20186/17 v. 31/03/2017

MOTOHOLDING S.A.

Constitución: Esc. 24 del 21/3/17 Registro 243 CABA. Socios: Mateo GARRI, DNI 38.201.404; Juan Cruz GARRI, DNI 41.118.389; ambos hijos de Leonardo Garri y Jacqueline Delger, domicilio Juan Domingo Peron 1351, Barrio La Delfina Lote 331, Pilar, Prov de Bs As y Federico DE NARVAEZ CLAVIER, DNI 31.252.358, hijo de Luis Carlos De Narvaez Steuer y Mercedes Clavier, domicilio Guido 2660, piso 14, CABA; todos argentinos, solteros, mayores de edad y empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, mandato y representación de motovehículos, sus repuestos y accesorios; prestación de servicios de mantenimiento y post venta, mediante la explotación de taller mecánico; y B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- Capital: $ 200.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Martín Ricardo GODOY y DIRECTOR SUPLENTE: Mateo GARRI, aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial de los directores: Blanco Encalada 3020, piso 1, depto "1", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 243.
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19945/17 v. 31/03/2017

NGV DESARROLLOS S.A.

Por asamblea del 17/2/17 Se traslado sede social a Zuviria 2121 de CABA. Se cambio denominacion a FINCAS DEL CAMPO S.A. Se reformo articulos primero y cuarto del estatuto: "PRIMERO: Con la denominación "FINCAS DEL CAMPO S.A." continua funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación "NGV DESARROLLOS S.A.". Tiene su domicilio legal y sede social en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". "CUARTO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada

a terceros, a: a) La producción, elaboración, embotellado, distribución, comercialización, importación, exportación, compra y venta de toda clase de uvas, vinos, cervezas y licores. b) La representación de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con la producción de vinos, cervezas y licores. c) Construcción y explotación de Complejos Hoteleros o similares, prestación de servicios turísticos y de Gastronomía y cualquier otro tipo de servicios relacionados al turismo. d) Compra, venta, locación, construcción, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, industriales y comerciales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante según la reglamentación vigente." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 1740
Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19981/17 v. 31/03/2017

PMB PUBLICIDAD S.A.

Constitución: Escritura 26 del 23/03/17, Folio 71, Registro 171 CABA.
1) Socios: Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo, 26/07/1954, casado, argentino, abogado, con domicilio real en Olleros 2668, piso 1, departamento B, CABA, DNI 12.394.801, CUIT 20-12394801-8 y Martín Zapata, 08/10/1976, casado, argentino, abogado, con domicilio real en Juan María Gutiérrez 2751, piso 10, departamento B, CABA, DNI 25431776, CUIT 20-25431776-5. 2) Denominación: PMB Publicidad S.A. 3) Domicilio: CABA. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- La prestación de servicios de planeación, preparación, desarrollo, producción, difusión, lanzamiento, administración, análisis, mediación, evaluación, coordinación, enlace y control de publicidad institucional, publicidad promocional, imagen corporativa, propaganda nacional, regional y local que requieran empresas del mercado nacional e internacional, en forma única y aislada o en compañías integradas, para crear, difundir, cambiar o manejar la imagen y la aceptación que tienen en el mercado los productos que sus clientes comercialicen, utilizando las técnicas de mercadotecnia y publicidad más avanzadas y los servicios de los especialistas, personas físicas o morales, más calificadas y experimentadas, mediante el aprovechamiento de la circulación y difusión, impacto y penetración en los medios de comunicación como: prensa, radio y televisión, contratando con todos los medios publicitarios que se requieran. 2.- La elaboración de estudios técnicos y especiales de factibilidad y rentabilidad de la inversión en publicidad, así como su edición y publicación. 3.- La elaboración, fabricación, compra y venta de toda clase de artículos y motivos publicitarios, promocionales o propagandísticos relacionados con los intereses publicitarios de sus clientes, ya sea en forma independiente o integrada a las campañas de ejecución. 4.- La subcontratación de toda clase de servicios comerciales y de asesoría especializada en diseño sobre publicidad. 5.- Celebrar operaciones relacionadas con la adquisición, venta, desarrollo, arrendamiento, comodato, mantenimiento u operación de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles destinados al cumplimiento del objeto comercial de la sociedad. 6.- Participar en todo tipo de procedimientos de contratación pública, incluyendo proyectos de participación público-privadas, ya sea mediante licitación, invitación restringida, adjudicación directa, o de cualquier otro tipo, así como celebrar contratos con dependencias públicas, ya sean federales, estatales o municipales, y con órganos autónomos cuyo objetivo sea la prestación de los servicios o productos para los cuales se constituye la presente. 7.- En general realizar todos los demás actos y contratos y operaciones conexas accesorias o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital Social: $ 100.000; 100.000 acciones de $ 1 cada una y un voto por acción. 7) Directorio: 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. 8) Presidente: Martín Zapata, Director Suplente: Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo; ambos con domicilio especial en Tucumán 1452 piso 3 oficina 7 CABA. 9) Garantía: conforme artículo 76 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia por el Director Titular. 10) Sindicatura: se prescinde. 11) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año 12) Sede Social: Tucumán 1452 piso 3 oficina 7 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 171
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19829/17 v. 31/03/2017

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/03/2017, dejando REFORMADO el ART. 7º del ESTATUTO SOCIAL, el que será del siguiente tenor: Artículo Séptimo: Las acciones no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad hasta el 30 de abril de 2018, salvedad hecha de transferencias de acciones realizadas por los accionistas de la clase A y B a favor de sus empresas controlantes, controladas o que se encuentren sujetas a un control común. Transcurrido dicho plazo, la transferencia por parte de los accionistas por cualquier causa o título de sus acciones a terceros no accionistas, estará limitada por el derecho de preferencia de los restantes accionistas a adquirir tales acciones conforme las estipulaciones del presente artículo. El accionista que reciba una proposición de un tercero oferente (el "Accionista Vendedor", la "Proposición del Tercero Oferente" y el "Tercero Oferente") y desee enajenarlas, tendrá la obligación de ofrecerlas por medio fehaciente a los otros accionistas (los "Accionistas No Vendedores"), indicando el nombre del tercero que hubiese realizado la oferta y las condiciones de transferencia ofertadas por el mismo (la "Oferta del Accionista"). Los Accionistas No Vendedores tendrán la opción de adquirir las acciones del Accionista Vendedor, en los términos de la Oferta del Accionista (sin ninguna modificación en cuanto al plazo, precio, cantidad y toda otra condición de venta incluida en la Proposición del Tercero Oferente), a prorrata de sus respectivas tenencias, o al "Valor de Venta" (igual al valor de la parte proporcional de las Acciones del accionista vendedor calculadas de la siguiente forma será la suma de (i) capital, más (ii) reservas legales y otras reservas, más (iii) resultado neto acumulado total, más (iv) la suma de los flujos de resultados de la cartera al momento de la adquisición, actualizados de conformidad con lo expuesto seguidamente. Cada flujo de resultado se calcula sumando los siguientes ítems: (i) ingresos financieros menos costos de fondeo vinculados a la cartera, teniendo en cuenta la estimación de cancelaciones anticipadas, más (ii) ingresos por servicios menos egresos por servicios, menos (iii) gastos de administración de cartera, menos (iv) costos de riesgo (write-off estimado en el futuro), menos (v) impuestos. Para actualizar cada flujo se debe dividir cada flujo de resultado por un divisor formado por la suma de 1 más una tasa de interés anual adecuada elevada a una potencia igual al número que resulte el cociente de la división entre el número de días del flujo de la cartera desde la fecha de adquisición de las Acciones hasta el momento que se produce este flujo de resultados y trescientos sesenta y cinco). Comunicada la Oferta del Accionista Vendedor a los Accionistas No vendedores, éstos comunicarán al Accionista Vendedor en forma fehaciente y dentro del término de 25 días hábiles siguientes, si ejerce el derecho de preferencia, y (i) de manifestar Los Accionistas NO Vendedores su intención de adquirir las Acciones en los términos de la Oferta del Accionista, las partes deberán proceder en los términos de la Oferta del Accionista; o (ii) de manifestar los Accionistas No Vendedores su intención de no adquirir las acciones al valor de venta, el Tercero Oferente deberá pagar el precio correspondiente, y el Accionista Vendedor deberá transferir sus Acciones dentro del plazo de 25 días hábiles de la determinación del Valor de Venta. Vencido el plazo señalado precedentemente, caducará la Oferta del Accionista y se considerará que los Accionistas No Vendedores han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. De no ejercer los Accionistas No vendedores el derecho de preferencia, o no concretada la operación en el término fijado en la Oferta del Accionista, el Accionista Vendedor tendrá, por un plazo de 25 días hábiles, la libre disposición de sus Acciones a favor del tercero oferente en las condiciones de la Proposición del Tercero Oferente. Al vencimiento de este último plazo, el Accionista Vendedor no podrá vender sus Acciones sin dar cumplimiento nuevamente a lo aquí dispuesto. La limitación a la transmisibilidad de las acciones deberá inscribirse en las cuentas abiertas en el Registro de Acciones escriturales, sus comprobantes y estados respectivos, conforme a lo establecido en el artículo 214 de la ley N° 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19620/17 v. 31/03/2017

RANK STORE S.A.

Esc. 59 del 17/3/17, reg. 962. Acta: 11/3/16. Aumento de capital y reeforma art. 4º y 5º.Capital:$ 490000. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19733/17 v. 31/03/2017

TAMORA S.A.

Por escritura del 27/01/17 se constituyó la sociedad. Socios: Diego PRIETO, 6/3/69, casado, DNI 20.695.871, Avenida Corrientes 423, 2° Piso, Cap. Fed.; y Alejandro Alberto GÓMEZ, 11/9/68, soltero, DNI 20.426.655, José Cubas 3332, Planta Baja, departamento 1, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; C) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Diego Prieto y Director Suplente: Alejandro Alberto Gomez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 423, 2° Piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 27/01/2017 Reg. Nº 536.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19906/17 v. 31/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGRICOLA LA PALMA S.R.L.

El presente es complementario del publicado el 01/02/2017 trámite normal TI 4983/17 cambio de denominación social, haciéndose saber que la sociedad constituida bajo la denominación AGRICOLA LA PALMA SRL continuara funcionando bajo la denominación PALMALA SRL Autorizado según instrumento privado DE CAMBIO DE DENOMINACION de fecha 26/01/2017.
JORGE FERNANDEZ SPADARO - T°: 42 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19865/17 v. 31/03/2017

AREVALO 2141 S.R.L.

Por Escritura 22, 10/3/2017, Registro 1727, Capital Federal; protocolizo Acta 12 del 10/4/2016, renuncia Miguel Agustin Sagastume como Gerente; se designa a: Juan Santo RAMONDINI y Francisco Gaston DUCET, constituyen domicilio especial: Arevalo 2141 Capital Federal; y modifica: "ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACIÓN: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos en forma indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran; los gerentes constituyen la garantía establecida por la RG 7/2015, mediante póliza de seguro de caución, a su costo, siendo que la misma no podrá ser inferior al sesenta por ciento del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados, todo de conformidad con lo establecido por el artículo 76 de la citada resolución". Autorizado publicar B.O, Esc. 22 10/3/2017 Registro. 1727 Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1727
Juan Pablo Martinez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19970/17 v. 31/03/2017

CAMPO SAN FRANCISCO S.R.L.

Por Esc. N° 66 F. 218 Reg. 820 02/02/2017, María Eugenia DOMINGUEZ CRIVARO, nacida el 4/03/1969, casada en primeras nupcias con Mariano Reyes, DNI 20627679, CUIT 27-20627679-2, con domicilio real en De Luca 251, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Ramiro DOMINGUEZ CRIVARO, nacido el 01/02/1971, casado en primeras nupcias con Laura Olivero, con DNI 21961126 CUIT 23-21961126-9, con domicilio real en Martin Coronado 1057, Acassuso. Provincia de Buenos Aires; ambos, argentinos, empresarios. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: todo lo inherente a una explotación agropecuaria y/o agroindustrial, ya sea propia o de terceros, incluyendo la elaboración primaria de productos, actividades de compra venta, explotación y arrendamiento de campos y fracciones de tierra en general se encuentren en territorio nacional o extranjero, incluyendo actividades de ganadería, agricultura y forestación, en el mercado disponible y a término, tanto del país como del exterior; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; la importación y exportación; las operaciones inmobiliarias, de leasing, de compraventa de insumos y servicios para el agro, y toda otra actividad relacionada con el quehacer agroalimentario.- Duración 99 años. Cierre ejercicio 31/12. Capital $ 50.000. Gerente por todo el contrato: Maria Eugenia DOMINGUEZ CRIVARO y Ramiro DOMINGUEZ CRIVARO con domicilio especial y sede social en Uruguay 772 piso 11 Oficina 111 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19754/17 v. 31/03/2017

CENTRAL GENERAL DE BEBIDAS S.R.L.

Constitución 22/03/2017. Socios Rubén Roberto Fernández, DNI 30.915.548, argentino, 32 años, casado, comerciante, domicilio Juan Díaz de Solís 84, CABA y José Ariel Fredes, DNI 31.303.089, argentino, 32 años, casado, empleado, domicilio Monroe 2969, Piso 1°, Dpto. "A", CABA. Objeto: Venta por mayor y menor de bebidas con y sin alcohol en general. Explotación comercial de establecimientos gastronómicos en general con elaboración de los alimentos que se consuman y despacho de bebidas con y sin alcohol. Explotación de salones para fiestas y su organización. Importación, exportación, fraccionamiento, distribución y venta de productos alimenticios por mayor y menor. Cierre Balance 31/12. Capital $ 100.000.- Duración 99 años. Sede Social Esmeralda 351, Piso 7°, Dpto. "B", CABA. Gerencia Socios Rubén Roberto Fernández y José Ariel Fredes, ya identificados. Mandato por el termino de duración de la sociedad. Todos constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios ya indi-

cados. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/03/2017
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19876/17 v. 31/03/2017

CENTRO MEDICO SAN FRANCISCO S.R.L.

Por Acta Nº 34 del 7-2-17 se aprobó prórroga societaria por 99 años desde la inscripción de dicha prórroga y se modificó Cláusula Segunda del estatuto. Autorizada Escribana Mariana Torreiro por escritura 21 del 28/3/17. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 1174
Mariana Torreiro - Matrícula: 4884 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19989/17 v. 31/03/2017

COMPUPATRIA S.R.L.

Instrumento privado 22-03-20171) Jorge Antonio Casanova; DNI7767548; CUIT20 07675486; 71años e Irma Marta Menendez; DNI5078434; CUIT27050784342; 71 años todos comerciantes, casados, argentinos Domicilio, especial, real y legal Escalada 922CABA2) Compupatria SRL; 3) Escalada 922 CABA; 4) Comercio mayorista y minorista de artículo de librería e insumos de computación 5) 30 años6) 100000; 7) Gerente: Jorge Antonio Casanova 8) la de la sociedad 10) 31-03 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/03/2017.
Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19955/17 v. 31/03/2017

CONSORCIO CLUB 52 S.R.L.

Por escritura del 23/3/17 modifico la cláusula cuarta del Estatuto. Autorizado esc 108 23/03/2017. Reg 2024.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19913/17 v. 31/03/2017

COSMOPOLITAN DESARROLLOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN. Escritura 20 folio 72 Registro 1856 CABA del 22/03/2017. SOCIOS: Adrián Ricardo GRZMOT, argentino, nacido el 28/10/1959, casado en 1ª nupcias con Emilia Susana Cohen Sabban, comerciante, DNI 13.565.015, CUIT. 20-13565015-4, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 115 piso 12º departamento A CABA; Nicole GRZMOT, argentina, nacida el 26/12/1983, casada en 1ª nupcias con Martín Molina, economista, DNI 30.743.069, CUIL 27-30743069-5; y Pablo GRZMOT, argentino, nacido el 16/06/1991, soltero, comerciante, DNI 36.170.169, CUIT. 20-36170169-1, los dos últimos domiciliados en Martin Coronado 1021, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 6886 piso 2º departamento B CABA. OBJETO: La Sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizando las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, distribución, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías y/o accesorios, relacionados con la construcción. FIDUCIARIA: mediante la celebración contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL: $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de V$ N1 y derecho a 1 voto c/u. REPRESENTACIÓN: uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad, quienes actuaran en forma individual e indistinta. Se designa Gerentes a Adrián Ricardo GRZMOT y a Pablo GRZMOT, quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en el social. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Suscribe Dr. Carlos Alberto Molteni, autorizado por escritura arriba relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1856.
Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19932/17 v. 31/03/2017

DALI ARQ S.R.L.

1) 8/3/2017 2) Liliana Gladys GARCIA, argentina, D.N.I. 13.071.027, divorciada, arquitecta, nacida 13/12/1958, domiciliada en Leiva 4038 Cap. Fed. Y Darío Gabriel CASTELLO, argentino, D.N.I. 25.687.023, casado, nacido el 13/11/1976, profesión diseñador, domiciliado en Coronel Brandsen 1773, San Fernando, pcia. de Bs. As.- 3) DALI ARQ S.R.L. 4) Establecer la sede social en Leiva 4038 Cap. Fed.- 5) 99 años a contar desde la fecha de la inscripción de su constitución en la Inspección General de Justicia 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, prestar servicios inmobiliarios de compra, venta y/o locación de inmuebles, servicios de construcción, refacción y decoración, compra venta de bienes e insumos. Organización y producción de todo tipo de eventos, ya sean empresariales, sociales, y/o culturales, banquetes, ferias, exposiciones, armado de stands, pudiendo producir, promover, distribuir, organizar, dirigir, asesorar y comercializar eventos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que fueren necesarios para desarrollarlo.- 7) El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) 8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Establecer como fecha de CIERRE DEL EJERCICIO el 31 de Diciembre de cada año. 11) Designar gerentes a Liliana Gladys García y a Darío Gabriel Castello, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social. Guillermo A. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº12 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº1811
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 31/03/2017 N° 19790/17 v. 31/03/2017

DIXI EVENTOS S.R.L.

Inscripta IGJ 5/1/07, bajo el numero 168 Libro 125 de SRL Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS 23/12/16, pasada al Libro de Actas numero 1, rubricado en I.G.J. el 26/4/07 bajo el numero 34696-07. Modificación del Contrato social, nuevo texto del ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de tercero, o asociada a terceros de las siguientes actividades: organización integral de eventos sociales, corporativos y artísticos, realización de espectáculos artísticos, prestación de servicios de sonidos e iluminación, representación artística, producción teatral, producción audiovisual, provisión de catering, arreglos florales y productos de cotillón, elaboración, fabricación, importación, y exportación, distribución, compra venta, consignación, explotación industrial y comercial de equipamiento informático, para sonido, iluminación y pantallas de led's, desarrollo de sistemas informáticos, multimedia, aplicaciones web y para celulares y/o tablets, construcción de stands, desarrollo de proyectos tecnológicos, y demás servicios afines. Cambio de sede a Honduras 5550, 4to piso, oficina 406 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/03/2017
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19990/17 v. 31/03/2017

EDIFICAR Y ARMAR S.R.L

Esc. 188 del 21.03.17, socios. Ariel Hernán OLMEDO REYES, D.N.I. 32.788.716, 12.09.87, Avenida Márquez 2500, Pablo Podestá, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Victoria Solana MOURIÑO, 28.05.98, D.N.I. 41.398.626, Enrique Santamarina 2743, El Jaguel, Esteban Echeverria, Provincia de Buenos, todos argentinos, solteros, comerciantes. Duracion. 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: Construcción y administración de obras de cualquier naturaleza civiles, públicas, o privadas, cuando corresponda las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Compra-venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales su fraccionamiento y loteo. B) COMERCIAL. Compra, venta importacion, exportación, comisión, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de materiales, materias primas, insumos, aparatos muebles y accesorios relacionados con el objeto social. C) FINANCIERA. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras… CAPITAL $ 230.000. Administracion Gerente designado Ariel Hernán OLMEDO REYES, por el plazo de duración de la sociedad. Cesion de cuotas art. 152 L.S.C. admite incorporacion de herederos. Cierre ejercicio 31/12. Sede social y domicilio especial gerente designado. Florida 378, piso 4, oficina 2. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 172
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19921/17 v. 31/03/2017

ELEGI MEJOR S.R.L.

Fº 66. ESC. 18. 27/03/2017. SOCIOS: Fabien Vincent Michel BARRALON, francés, nacido el 8/09/1979 DNI 94860922, CDI 20-94860922-4 soltero hijo de Jean Paul Lucien Barralon y Bernadette Solange Andrée Rousseau biólogo domicilio real Thames 591 PB A CABA; Jessica Pauline Olga PETERS francesa nacida el 8/09/1986, DNI 94677897 CUIT/L 23-94677897-4, casada en 1º con Luciano Hernán Maccarone, ingeniera, domicilio real en Av. Del Libertador 2330 9º A CABA; y Rémi BEAUFILS, francés nacido el 23/05/1984 DNI 95069891, CDI 20-95069891-9, soltero hijo de Daniel Jean Auguste Beaufils, y Christine Marie Madeleine Lebonniec, Ingeniero en sistemas, domicilio real Cerviño 3740 PB K CABA. DENOMINACION: ELEGI MEJOR SRL. PLAZO: 99 años, contados a partir del día de la fecha. OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior las actividades que a continuación se detallan: I) Prestación de Servicios de Marketing, Investigación y desarrollo relacionados con la Salud, obras sociales y empresas de medicina prepaga; II) Realización, desarrollo, comercialización, producción, y ejecución de publicidad tradicional o no tradicional en cualquier medio de comunicación; III) Realización de promociones, producción de eventos, implementaciones, contrataciones, diseño web, y marketing directo; IV) Organización, asesoramiento, y prestación de toda especie de servicios de consulta y asesoramiento técnico en todo lo referente a los rubros precedentemente mencionados. La sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este estatuto. Asimismo las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales debidamente capacitados y con título habilitante a tales efectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. CAPITAL SOCIAL: $ 50.000.- ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. SEDE SOCIAL: Godoy Cruz 2980 Piso 8º CABA. GERENTE: Jessica Pauline Olga PETERS. ACEPTACIÓN DE CARGOS: Si, y constituye domicilio especial: Godoy Cruz 2980 Piso 8º CABA. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 2105
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 20134/17 v. 31/03/2017

EMPRENDIMIENTOS ALJOR S.R.L.

Escritura 39 del 27/03/17, folio 119 Registro 1603, C.A.B.A. Socios: los cónyuges Alicia Beatriz Breda, argentina, nacida el 24/05/64, contadora, DNI 16.972.243 y Jorge Omar Lauletta, argentino, nacido el 19/06/51, comerciante, DNI 10.127.570, domiciliados en Achaval 481, C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la administración, compra, venta, permuta, locación y comercialización de inmuebles en general ya sean propios o de terceros, incluyendo la construcción, acondicionamiento, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas o división en propiedad horizontal, destinadas a viviendas, urbanización y/o a fines comerciales; administración de consorcios y locaciones; la compra, venta, administración y mantenimiento de equipos y equipamiento para la puesta en marcha o funcionamiento de todo tipo de emprendimientos urbanos y rurales, construcción de obras y todo lo que tenga relación directa con la construcción, fabricación, comercialización y administración de espacios cubiertos y/o semicubiertos, diseño, promoción realizado y construcción de complejos urbanísticos, habitacionales, apart-hoteles, su explotación por todos los modos y títulos, incluyendo el de tiempo compartido. Duración: 99 años. Capital $ 400.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Achaval 431, C.A.B.A. Gerentes: Alicia Beatriz Breda y Jorge Omar Lauletta en forma indistinta; quienes constituyen domicilio especial en Achaval 431, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 1603
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19832/17 v. 31/03/2017

EMPRENDIMIENTOS URBANISTICOS PARA EL CONURBANO BONAERENSE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30-11-2016: 1) la Sra. Sara Ana Borgo, renuncia al cargo de gerente y se designa por unanimidad a Mario Bernardo Galeazzi, CUIT 20-18026221-1 el cual acepta el cargo y fija domicilio especial en Nemesio Álvarez 552, Moreno, Provincia de Buenos Aires; 2) se reforma el artículo cuarto del estatuto social; 3) se traslada la sede social a Avenida Córdoba 1807, 4º piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios y gerencia de fecha 30/11/2016
Guadalupe Ortiz Vigo - T°: 126 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19718/17 v. 31/03/2017

FECMAM S.R.L.

Instrumento público de FECMAM S.R.L, escritura 24 del 22/2/17; 1) Juan Enrique CANO MORENO, nacido el 24/2/1989, soltero, DNI 34.206.983, con domicilio en Pedro Goyena 1550, piso 9, depto. C, Mariano Antonio MACEDO MORESI, nacido el 30/12/1988, casado, DNI 34.061.032, con domicilio en Libertad 1170, piso 2, depto. E, ambos de CABA y Gonzalo José FERNANDEZ, nacido el 19/4/1989, soltero, DNI 34.505.107, con domicilio en Roser 1335, de la Ciudad y Partido de Tandil, Prov. de Bs As, todos argentinos y abogados; 2) Libertad 1170, piso 2, departamento E CABA; 3) 99 años; 4) Tiene por objeto proveer, organizar y administrar la estructura empresarial, administrativa, material, edilicia y de recursos humanos necesaria para que sus socios, en forma individual, conjunta o coordinada, realicen todas las actividades relacionadas al ejercicio de la abogacía; 5) $ 120.000; 6) 31/3; 7) Socios Gerentes: Juan Enrique CANO MORENO, Mariano Antonio MA-

CEDO MORESI, Gonzalo José FERNANDEZ, todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 482.
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19946/17 v. 31/03/2017

FRERES TEXTILE S.R.L.

Por Esc. 22, F° 76, del 27/03/2017, Registro 2048, C.A.B.A, se constituyó: "FRERES TEXTILE SRL." Socios: 1) Carlos Daniel KIM, argentino, comerciante, casado primeras nupcias con Marisol Yoon; 08/08/79, DNI 27602305, CUIT. 20276023056, domicilio real Av. Rivadavia 4702, 6º "B", CABA; 2) Min Suk CHO, coreano, comerciante, casado primeras nupcias con Elena Elizabeth Chu; 05/02/87, DNI 93259448, CUIT. 20932594480, domicilio real en Neuquén 777, 7º CABA; 3) Martin RYBAK, argentino, comerciante, soltero, 12/06/86, DNI 32437002, CUIT 20324370022, domicilio real Dorrego 1771, Dpto 705, CABA y 4) Bruno GUINDI, argentino, comerciante, soltero, 22/01/87, DNI 32952359, C.U.I.T. 20329523595, domicilio real Arévalo 1918 5º "A", CABA. Objeto: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para rubro 2 y 2) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.- Plazo 99 años.- Capital: $ 2.000.000. Órgano de administración: uno o más gerentes, socios o no, los que podrán actuar en forma individual e indistinta. Duración: término de duración de la sociedad. Gerente: Carlos Daniel KIM, con domicilio especial en sede social: Bacacay 2814, Piso 6° CABA. Cierre ejercicio: 31 de Enero de cada año. Esc. Daniela Pelizza, autorizada por escritura 22 del 27/03/2017, Registro Notarial 2048. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 2048
Daniela Pelizza - Matrícula: 4451 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19803/17 v. 31/03/2017

GT LIDER CONSULTING GROUP S.R.L.

Constitución S.R.L. Fecha Instrumento Privado 28.03.2017; SOCIOS: Gustavo Alberto TRUJILLO FRANCO, ecuatoriano, nacido 9/1/80, DNI 95.290.898, CUIT 20-95290898-8, domiciliado en Juana Manso 153 departamento 122, CABA y Emilio VERCELLI, argentino, nacido 23/1/47, DNI 7.599.705, CUIT 27-07599705-2, domiciliado en Honorio Pueyrredón 833, piso 4º, departamento "A", CABA, ambos casados, empresarios. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Como prestadora de servicios de asesoramiento técnico, industrial, comercial, sistemas y administrativo de toda clase de empresas o instituciones civiles o comerciales. 2) La capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, con el fin de garantizar la producción, el crecimiento y el desarrollo empresarial. 3) El relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas ya sean administrativos, técnicos o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. Quedan excluidas las incumbencias establecidas por las leyes 23.187 y 20.488. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL: $ 30.000.- EJERCICIO SOCIAL: cierre 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Reconquista 656 Piso 6 Departamento B, CABA. GERENTE: Gustavo Alberto Trujillo Franco, quien constituye domicilio especial en Reconquista 656 Piso 6 departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/03/2017
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19847/17 v. 31/03/2017

H2H S.R.L.

Hácese saber en los términos del art 10 de la ley 19.550, la constitución mediante instrumento privado de fecha 28/03/2017 de la sociedad de responsabilidad limitada H2H S.R.L. 1.- JONATHAN MELLER, de nacionalidad Argentina, domiciliado en la calle 11 de Septiembre N° 3663, piso 4, departamento 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, DNI 25.000.399, CUIT 20-25000399-5, casado, nacido el 05 de noviembre de 1980, empresario y GONZALO MARTIN BASILE, de nacionalidad Argentina, domiciliado en la Av. Forest N° 1163, piso 7 departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, DNI 28.161.935, CUIL 20-28161935-8, casado, nacido el 09 de Junio de 1980, empresario. 2.- DENOMINACION: H2H S.R.L 3.- SEDE SOCIAL: Scalabrini Ortiz N° 1765, piso 8, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: servicios de hosting, diseño y comercialización de páginas web, marketing digital, publicidad digital, servicios de cobranzas, desarrollo de sistemas y aplicaciones móviles, media planning, mesa de ayuda y atención al cliente. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. 5.- DURACION: 99 años a partir de su fecha de inscripción. 6.- CAPITAL SOCIAL: $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, designados por tiempo indeterminado. Se podrá designar un gerente suplente. Gerentes titulares designados: JONATHAN MELLER, DNI: 25.000.399 y GONZALO MARTIN BASILE, DNI: 28.161.935. Constituyen domicilio especial en Scalabrini Ortiz N° 1765, piso 8, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Pablo Martín Truscello, DNI: 29.501.105, según instrumento privado de fecha 28/03/2017-
Autorizado según instrumento privado Contratos Social de fecha 28/03/2017
Pablo Martin Truscello - T°: 97 F°: 272 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19659/17 v. 31/03/2017

HENDERCROSS S.R.L.

Por Escritura 119 del 27/03/2017, Registro 137, se constituyó la Sociedad "HENDERCROSS S.R.L.- Socios: Pablo Julián MATEO, argentino, soltero, 19/02/1982, DNI 29.306.559, CUIT 20-29306559-5, Licenciado en Administración; Marianela TORRE, argentina, soltera, 13/04/1982, DNI 29.480.459, CUIT 27-29480459-0, Licenciada en Relaciones Públicas, ambos con domicilio en Deheza 1651, piso 12, dpto "E" CABA.- Sede social: DEHEZA 1651, Piso 12, Departamento "E" C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas y/o personas físicas y/o jurídicas, de carácter privado, público o mixto, en áreas tales como informática, seguridad, comercial, compras, contrataciones y/o administración y optimización de recursos; b) Desarrollo y explotación de recursos informáticos, tecnológicos, incluso de comunicación, seguridad y vigilancia, mediante el desarrollo, creación, diseño, programación, industrialización, puesta en marcha, asesoramiento, explotación, distribución y comercialización de todo tipo de recursos, sistemas, programas, equipamiento, dispositivos electrónicos, herramientas y servicios informáticos y de comunicación, software, shareware, freeware, hardware y medios técnicos existentes o que sean creados en el futuro; c) Comercial: Compra, venta, permuta, concesión, leasing, alquiler, importación, exportación, distribución, prestación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos y servicios vinculados con las actividades descriptas; y d) Desarrollo, distribución, comercialización, prestación de servicios de proyectos, asesoramiento, instalaciones, mantenimiento, verificación técnica y control de sistemas de seguridad electrónica por cualquiera de los medios técnicos existentes o que sean creados en el futuro.- Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000 representado por 10.000 CUOTAS, de 1 voto y $ 10 cada una.- Dirección y Administración: uno o más gerentes por tiempo indeterminado.- Representación legal: Gerentes.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de gerente: Marianela TORRE.- Constituyó domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 137.
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19950/17 v. 31/03/2017

INNOVATIONS MEDICALS S.R.L.

Por instrumento privado del 28/03/17, ARIEL ANDRES PEREZ, cedió la totalidad de sus cuotas a favor de GASTON IGNACIO GARCIA, DNI 23.372.699, nacido el 25/08/1973 y a NATALIA VERONICA MUÑOZ, DNI 24.988.251, nacida el 26/12/1975, ambos argentinos, comerciantes, casados, con domicilio en Conde 2345 piso 17, Dpto "D" de C.A.B.A, reformándose la cláusula cuarta y quedando las cuotas sociales repartidas de la siguiente forma: NATALIA VERONICA MUÑOZ, 180 cuotas y GASTON IGNACIO GARCIA, 180 cuotas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/03/2017
Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19887/17 v. 31/03/2017

JAE INVERSIONES S.R.L.

Hace saber que: a) en la Reunión de Gerentes y Socios del 15.05.2013 se resolvió: (i) Aumentar el Capital en $ 860.000, o sea de $ 480.000 a $ 1.340.000; (ii) Modificar el plazo de duración del mandato de los Gerentes fijándolo en tiempo indeterminado; (iii) Reformar las cláusulas 4° y 7° del Contrato Social; y (iv) trasladar la sede social a Avenida Córdoba 1856 piso sexto CABA; y b) en la Reunión de Gerentes y Socios del 10.02.2017 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Andres Mariano Edelstein y se designó para el cargo a Irene Ana Lindström, con domicilio especial en Avenida Córdoba 1856 piso sexto CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19900/17 v. 31/03/2017

JEUNESSE ARGENTINA S.R.L.

Aviso Complementario al publicado el 20/03/2017 bajo el numero 16507/17. SEDE SOCIAL: Talcahuano número 950, planta baja, departamento "B". CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 2161
Maria Victoria Ludmer - T°: 51 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 20200/17 v. 31/03/2017

KENRO S.R.L.

Por Escritura del 23/03/2017, F° 97, Registro 1109 C.A.B.A.: 1) presentó su renuncia la Gerente Johanna Gisele Vaccarezza, fue aceptada, y se designó como Gerente a Cristian Ramón Alfonso Paredes, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en sede social, Perú 869, 1º piso, Dpto. "D", C.A.B.A.- 2) la reforma de art. 5º del estatuto, eliminando la composición del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 1109.
CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19935/17 v. 31/03/2017

LA COLOMBINE S.R.L.

1. SOCIOS: VALERIA CIVIDINO, argentina, psicóloga, 13/05/1972, divorciada, DNI 22.645.382, domicilio Villa del Luján 1055, Castelar, MARINA CIVIDINO, argentina, psicopedagoga, 07/02/1974, soltera, DNI 23.803.857, domicilio Laprida 1754, Ituzaingó, y LUZ FIORELLA CIVIDINO, argentina, estudiante, 19/02/1991, soltera, DNI 35.960.040, domicilio Quintana 733, Castelar, todos de la prov. de Bs. As. 2. CONSTITUCIÓN: 15/03/2017. 3. DENOMINACIÓN: LA COLOMBINE SRL. 4. SEDE: Lavalle 1619, Piso 9º Depto. "B", C.A.B.A. 5. OBJETO: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería y todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6. PLAZO: 5 años desde su inscripción. 7. CAPITAL: $ 540.000.= 8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por la reunión de socios en forma indistinta. Se designó gerente a Luz Fiorella Cividino que aceptó el cargo y constituyó domicilio en Lavalle 1619, Piso 9º Depto "B", C.A.B.A. 9. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/03/2017
Sergio Pablo Suarez - T°: 13 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19899/17 v. 31/03/2017

LUDAGRA S.R.L.

Esc. 17 del 22/03/17 Registro 973 CABA. Denominación: LUDAGRA S.R.L. Socios: Gracia Vicenta GIANNETTA, 08/07/59, comerciante, DNI 13.157.456, casada, y Daniela Elida FIORELLI, 01/12/84, diseñadora de indumentaria, DNI 31.362.206, soltera, ambas argentinas domiciliadas en Santiago del Estero 1419, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: fabricación, producción, transformación, compraventa mayorista y/o minorista, importación, exportación y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados de marroquinería, prendas de vestir y accesorios. Capital: $ 120.000. Administración y representación 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo que se determine en oportunidad de su designación. Cierre ejercicio 31/12. Sede: Quintino Bocayuva 526 piso 1° dpto. A CABA. Gerente: Daniela Elida Fiorelli, acepta y constituye domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 973
Paola Andrea Martos - Matrícula: 4811 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19544/17 v. 31/03/2017

MELEX ARGENTINA S.R.L.

Comunica por 1 día que según escrituras de cambio de domicilio social, cesiones de cuotas y designación de Gerente del 18 de julio de 2013, números 121, 122 y 123, folios 358, 361 y 364 Registro 260 C.A.B.A. y 92 del 2 de junio de 2014, folio 200 Registro Notarial 260 C.A.B.A; Juan Casimiro Kurpiel cedió a favor de Diego Martín Kurpiel 150 cuotas sociales, el Sr. Diego Martín Kurpiel renunció al cargo

de Gerente y fue designado Gerente Juan Casimiro Kurpiel; se modificó el domicilio social, estableciéndolo en Helguera 2381 C.A.B.A. (Último domicilio inscripto: Bartolomé Mitre 1131, piso 3, departamento C, C.A.B.A).; Graciela Haydee Gonzalez cedió 25 cuotas sociales a favor de Verónica Kurpiel; Sebastián Enrique Kurpiel cedió 25 cuotas sociales a favor de Diego Martín Kurpiel; por fallecimiento de Juan Casimiro Kurpiel se nombró, en reunión de socios del 2.1.2014, Gerente a Lady Ester Figueredo, D.N.I. 5.245.371, con domicilio especial en Helguera 2391 C.A.B.A. quien aceptó el cargo. Por escritura número 14, folio 66 Registro 1896 de C.A.B.A, del 15.2.2017, se rectificaron errores materiales de las escrituras 123 y 92 citadas, siendo la actual redacción del artículo cuarto del contrato social, la siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL ($ 625.000.-) dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS de PESOS DOS MIL QUINIENTOS valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Verónica KURPIEL: CINCUENTA cuotas o sea pesos Ciento veinticinco mil y Diego Martín KURPIEL: DOSCIENTAS cuotas o sea pesos Quinientos mil. El capital social suscripto se encuentra integrado en su totalidad". Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell. Escribana. Titular Registro 1896 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1896
Eugenia Elena Guarnerio - Matrícula: 3592 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19856/17 v. 31/03/2017

MUEBLES INTELIGENTES S.R.L.

Por escritura del 27/03/17 se constituyó la sociedad. Socios: Héctor Ernesto SÁNCHEZ, argentino, 12/12/49, casado, DNI 8.296.512, comerciante, Gabriela Mistral 4185, Cap. Fed. y Sylvia Renne VIRZI FERNÁNDEZ, uruguaya, 15/3/56, soltera, DNI 92.015.493, comerciante, Matienzo 1831, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a la fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de muebles metálicos y herrajes, tapicería, comercio por mayor y por menor de muebles en general, muebles de madera, comercio de colchones, telas, mobiliario médico y quirúrgico, muebles de oficina; Capital: $ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/03; Gerente: Sylvia Renne VIRZI FERNÁNDEZ, con domicilio especial en la sede; Sede: Gabriela Mistral 4185, Cap. Fed Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19909/17 v. 31/03/2017

NATALI GROUP CARPINTERIA INTEGRAL S.R.L.

Por escritura del 28/03/17 se constituyó la sociedad. Socios: Oscar Roque NATALI, 2/10/45, empresario, DNI 4.534.065 y Graciela JARA, 24/7/58, ama de casa, DNI 14.117.604, ambos argentinos, casados, domiciliados en Portela 349 C.A.B.A.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Fabricación, diseño, desarrollo, producción de muebles y artículos de madera y ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; placards, sillas, estantes, mesas, puertas y ventanas y todo tipo de muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la Madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. B) Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpinterías en madera, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así también como su diseño y fabricación. C) Importación, exportación, comercialización de todo elemento, producto, y maquinaria relacionado con la madera; Capital: $ 200.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Oscar Roque NATALI, con domicilio especial en la sede; Sede: Portela 349 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 536.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19910/17 v. 31/03/2017

NEMESIS TRANSPORTES S.R.L.

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL. Por acta de Reunion de socios, de fecha 13/03/2017, pasada al folio 23, del libro de ACTAS numero uno, se modifico el articulo TERCERO del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) explotación de la actividad del transporte de mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros, de y con alcance Nacional e Internacional; b) prestación de servicios de transporte Aereo, interno e internacional, de personas y/o carga y/o correo, regular y no regular con aeronaves de bajo porte. Vuelos de bautismo. b) Prestacion de servicios de trabajo aereo en todas sus formas tales como agroaereos (rociado, espolvoreo), modificación del clima, protección contra la heladas, inversion térmica, agroforestal (ataque aéreo de incendios), servicios de propaganda y publicidad (propaganda sonora, propaganda luminosa, pintado de aeronaves, arrojo de volantes), fotografia aerea (aerofotografia, prospección, filmación, relevamientos foto-topograficos, oblicua), retransmisión, transmisión radial, televisiva, sensores aerotransportados, inspeccion y vigilancia aerea, defensa y protección de fauna persecución de animales dañinos, sueltas de insectos y siembra de peces en lagos y rios, sanidad animal, arreo de ganado, trabajos de control de alambrados, trabajo de control de manadas, trabajos de vigilancia y control sobre lineas electricas de baja y alta tensióon, oleoductos, gasoductos, lineas ferreas, lineas de comunicación, búsqueda, sobrervuelo y rescate aereo, servicios sanitarios, carga externa suspendida y montajes, lanzamientos por paracaidas, exhibición acrobática, trabajo de exploración petrolifera, exploración de yacimientos minerales, trabajos de apoyo en la construcción de oleoductos, puentes y obras hidroelectricas y todos aquellos servicios que por motivos de seguridad e imposibilidad técnica deban realizarse con aeronaves y/o helicopteros. c) Prestación de servicios de instrucción de vuelo, escuela de vuelo, importación y exportación de aeronaves y/o helicopteros, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta administración de aeronaves. taller mecánico servicios de reparación de aeronaves y helicópteros, pudiendo recibir en pago todo tipo de vehículos, para su posterior venta. Las actividades que asi lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulos habilitante, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto" Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 28/03/2017
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2017. Número: CEE 00001899

e. 31/03/2017 N° 19850/17 v. 31/03/2017

NENUCO S.R.L.

Constitución 21/03/2017. Socios Diego Crespo, DNI 26.383.132, argentino, 39 años, soltero, periodista, domicilio Paraje Lago Gutiérrez, Parcela 5, Quinta 17, Lote Pastoril 104, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro; Pablo Guillermo Martín, DNI 30.527.572, argentino, 33 años, casado, docente, domicilio Colonia 828, Dpto. 12, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. y Guillermo Rafael Ruiz, DNI 25.191.671, argentino, 40 años, soltero, periodista, domicilio Herrera 1367, Dpto. 8, CABA. Objeto: Producción de programas de televisión, radio, cine, spots publicitarios, videoclips, producción audiovisual en general por cualquier medio o soporte de comunicación multimedial. Comercialización de espacios televisivos, radiales, gráficos y cinematográficos. Rentar a terceros espacios físicos, equipos e insumos relacionados con su objeto. Cierre Balance 30/06. Capital $ 90.000.- Duración 99 años. Sede Social Avenida Gaona 3756, Dpto. "C", CABA. Gerencia Socios Diego Crespo y Guillermo Rafael Ruiz, ya identificados. Mandato tres años. Todos constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios ya indicados. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/03/2017.
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19877/17 v. 31/03/2017

PVC EVOLUTION S.R.L.

Constituida por Contrato Social de fecha 27 de marzo de 2017. Socios: Tomás IBARBIA, argentino, nacido el 18/10/1977, casado, comerciante, DNI 26.200.875, CUIT 20-26200875-5, con domicilio en Arturo Illia 441, Punta Chica, San Fernando, Pcia. de Bs. As., y Diego Hernán RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 01/06/1969, casado, comerciante, DNI 20.912.471, CUIT 20-20912471-9, con domicilio en Máximo Zamudio 3282, C.A.B.A.- Denominación: PVC EVOLUTION S.R.L.- Duración: 99 años.- Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades y servicios: La importación, exportación, distribución, manufactura, instalación y venta al por menor y mayor de materiales para la construcción: aberturas de PVC, pisos de PVC, zócalos de PVC, deck de PVC, cortinas de PVC, y todos aquellos derivados del PVC para terminaciones que se utilicen en una construcción, vidrios para ventanas, vidrios para fachadas, vidrios laminados, piel de vidrio, y vidrios para balcones y sus derivados. A efectos de cumplir sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- Sede social: Av. del Libertador 6343, C.A.B.A.- Capital: $ 50.000.- Administración: Gerencia de uno o más miembros por el plazo de duración de la sociedad.- Representación: Gerente Titular o Gerente Suplente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/12 cada año.- GERENTES TITULARES: Tomás IBARBIA y Diego Hernán RODRÍGUEZ; ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. del Libertador 6343, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/03/2017
Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19964/17 v. 31/03/2017

RAMS S.R.L.

Por reunion de socios del 11/08/14 se resolvio el cambio de domicilio social de la Ciudad de Caleta Olivia provincia de Santa Cruz a la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Se modifica el Articulo 1º del Estatuo Social. Se fija la sede social en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 2 of. 158 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/12/2016
Sara Martha Calahonra - T°: 59 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19872/17 v. 31/03/2017

RANDOM RECORDS S.R.L.

Hace saber que por esc. Nº 4, Fº 13, de 08/03/17 del Registro 1830 de C.A.B.A. trasladó su sede social a avenida Santa Fe 4870 piso 2º oficina "9" de C.A.B.A. y modificó su objeto social. Objeto: a) gastronomía en general, explotación comercial del ramo de confitería, bar, casa de lunch, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, elaboración y venta de productos alimenticios, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; b) organización y realización de fiestas, congresos, presentaciones de discos y/o de libros, y eventos sociales de todo tipo, pudiendo alquilar el local y brindar todos los servicios necesarios para cumplir con dichos fines; c) comprar, vender, producir, editar, reproducir y grabar fonogramas musicales en todos los soportes posibles, partituras musicales y libros, revistas, catálogos y todo tipo de soporte de imágenes y/o sonidos y/o textos escritos, actuales o futuros; d) solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder derechos de autor, editoriales, de propiedad intelectual y comunicación al público sobre las letras, músicas y fonogramas, otorgar regalías y/o royalties, tanto en el país como en el exterior; e) comprar y vender instrumentos musicales y equipos de audio de todo tipo; f) realizar operaciones de leasing; g) producir, desarrollar, organizar, promocionar y representar a grupos musicales, intérpretes, autores, y eventos, entre otros charlas, cursos, clínicas, conferencias, seminarios, y recitales en los que participen; h) ejercer representaciones de firmas nacionales o extranjeras, en cuanto sean atinentes a las actividades antes enunciadas; i) desarrollar actividades de club de música; y j) obtener concesiones, licitaciones, licencias y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y terceros del país o del exterior.- A tales fines, podrá realizar operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; suscribir cuantos contratos resulten necesarios, en especial contratos de edición, sub-edición, distribución y representación, con autores, intérpretes, editoriales y empresas fonográficas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1830.
Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19929/17 v. 31/03/2017

RECICLEAN GROUP S.R.L.

Cesión de Cuotas, Ratificación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 15/3/17, Karina Mara Riverol y Ariel Hector Ruben Riverol, únicos socios de "Reciclean Group S.R.L." resuelven: Ariel Hector Ruben Riverol, cede a Josias Nahum Vázquez, 18 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 41.780.811, José Barros Pazos 3.140, CABA, la totalidad de sus 500 cuotas. El precio de la cesión es de $ 5.000. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas 4a. y 5a. quedando redactadas así: 4°) Capital: $ 20.000. 5°) Administración a los art. 375 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y 9º Decreto Ley 5965/63, garantía art. 76 Resol. IGJ. 7/2015. Se ratifica como Gerente a: Karina Mara Riverol, con domicilio especial en Berón de Astrada 1.929, CABA., Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en instrumento privado del 15/03/2017.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19756/17 v. 31/03/2017

ROBERTO REY E HIJOS S.R.L.

Acto Privado del 08/03/2017. Socios: Tomas Rey Estrada, argentino, casado, constructor, 31/07/1989, DNI: 34.728.457, Sarmiento 1445 Ingeniero Maschwitz, Pcía. de Buenos Aires; y Roberto Omar Rey, argentino, casado, constructor, 20/05/1955, DNI: 11.336.877, Sarmiento 1455 Ingeniero Maschwitz, Pcía. de Buenos Aires. Denominación: "ROBERTO REY E HIJOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. b) Gastronomía y Emprendimientos Gastronómicos: Emprendimientos gastronómicos de todo tipo, la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, fast food, panchería, hamburguesería, cafetería, servicio de lunch, delivery, servicios gastronómicos para eventos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico, incluyendo servicio de comedor para industrias y empresas. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. c) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelación, refacción, reciclado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. e) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la

Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. f) Servicios: La explotación comercial del servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas y eventos. Capital: $ 100.000.- Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Tomas Rey Estrada, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Amenábar 2455 Planta Baja, depto. "6" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 08/03/2017

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 31/03/2017 N° 19891/17 v. 31/03/2017

RUTECOR S.R.L.

Esc. 40 del 28/3/17. SOCIOS: Eduardo Roberto Rutenberg, 16/8/69, dni 21072045, comerciante, casado, domicilio real av Corrientes 4558 piso 5 dpto A, caba; y Silvia Corina Wizelman, 26/11/61, dni 14433630, psicóloga, viuda, domicilio real Pringles 1255 caba, ambos argentinos, gerentes por tiempo indeterminado, con domicilio especial en sede social: av Corrientes 2493 caba. PLAZO: 99 años. OBJETO: fabricación, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos Textiles en general, en todo tipo de fibras, hilados, tejidos naturales o artificiales, telas, cueros, pieles y gamuzas, y en general artículos y accesorios relacionados con la industria textil. CAPITAL $ 70000. CIERRE 30/4 anual. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 457.

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19866/17 v. 31/03/2017

SAN LUIS AGRICOLA S.R.L.

Comunica que por acta de Reunión de socios del 20/03/17 se resolvió lo siguiente: A) modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente forma: QUINTA: La administración estará a cargo de un o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), que será determinado por los socios al momento de su designación. El término de elección es por la vigencia de la sociedad. La reunión de socios podrá designar suplentes en igual o menor número que los gerentes titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su designación. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los Gerentes Titulares en forma indistinta. Los Gerentes constituirán una garantía según lo prescripto por la Ley 19.550 y el artículo 76 de la Resolución IGJ 7/2015 (con la modificación de la Resolución IGJ Nº 9/2015), que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, debiendo ser soportado por cada Gerente, en ningún caso podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos de la caja social. Si la garantía consiste en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo Gerente y cumplir con los requisitos que impongan las normas que se dicten a tal fin. B) Ratificar al Sr. Héctor José Preci como Único Gerente Titular y al Sr. Arnaud Iribarne como Gerente Suplente. Los Gerentes referidos ratifican sus domicilios especiales en Perú 457, piso 2, departamento H de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/03/2017

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19830/17 v. 31/03/2017

SM INTEGRALES S.R.L

Por instrumento privado del 28/03/2017 ARIEL ANDRES PEREZ, cedió la totalidad de sus cuotas a favor de LUCIANO MARTIN MUÑOZ, D.N.I. 26.775.811, nacido el 30/09/1978, argentino, soltero, transportista, con domicilio en Liniers 92, Tandil, Bs. As. y de NATALIA VERONICA MUÑOZ, reformándose la cláusula cuarta y quedando las cuotas sociales repartidas: NATALIA VERONICA MUÑOZ, 294.- cuotas y LUCIANO MARTIN MUÑOZ, 6.- cuotas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/09/2017

Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19886/17 v. 31/03/2017

SOUTHERN COPPER ARGENTINA S.R.L.

Según Reunión de Socios del 14.11.16 se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es $ 137.929.000 (pesos ciento treinta y siete millones novecientos veintinueve mil) dividido en 13.792.900 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. En caso de aumento de capital, dicho aumento se realizará de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la ley Nº 19.550 y sus modificatorias. El aumento de capital podrá ser efectuado por instrumento privado, con lo cual no será necesaria una escritura pública al efecto". Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 14/11/2016

Ignacio Ezequiel Cortinez Furfaro - T°: 118 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19879/17 v. 31/03/2017

SOUTHERN COPPER ARGENTINA S.R.L.

Según Reunión de Socios del 22.12.16 se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es $ 138.646.750 (pesos ciento treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta) dividido en 13.864.675 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. En caso de aumento de capital, dicho aumento se realizará de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la ley Nº 19.550 y sus modificatorias. El aumento de capital podrá ser efectuado por instrumento privado, con lo cual no será necesaria una escritura pública al efecto". Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 22/12/2016.

Ignacio Ezequiel Cortinez Furfaro - T°: 118 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19880/17 v. 31/03/2017

SOUTHERN COPPER ARGENTINA S.R.L.

Según Reunión de Socios del 17.02.2017 se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es $ 139.026.800 (pesos ciento treinta y nueve millones veintiséis mil ochocientos) dividido en 13.902.680 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. En caso de aumento de capital, dicho aumento se realizará de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la ley Nº 19.550 y sus modificatorias. El aumento de capital podrá ser efectuado por instrumento privado, con lo cual no será necesaria una escritura pública al efecto." Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 17/02/2017.

Ignacio Ezequiel Cortinez Furfaro - T°: 118 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19881/17 v. 31/03/2017

SOUTHERN COPPER ARGENTINA S.R.L.

Según Reunión de Socios del 01.03.2017 se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es $ 139.358.600 (pesos ciento treinta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos) dividido en 13.935.860 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. En caso de aumento de capital, dicho aumento se realizará de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la ley Nº 19.550 y sus modificatorias. El aumento de capital podrá ser efectuado por instrumento privado, con lo cual no será necesaria una escritura pública al efecto." Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 01/03/2017.

Ignacio Ezequiel Cortinez Furfaro - T°: 118 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19882/17 v. 31/03/2017

SOVEREIGN PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.R.L.

Comunica que por reunión extraordinaria de socios del 17 de diciembre de 2016, se resolvió: (i) reducir el capital social en la suma de $ 5.661.610, llevándolo de la suma de $ 9.161.870 a la suma de $ 3.500.260, y consecuencia cancelar 566.161 cuotas y modificar el Artículo Quinto del Contrato Social, el cual quedará redactado como sigue: "QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (AR$ 3.500.260), dividido en trescientas cincuenta mil veintiséis (350.026) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: (a) SOVEREIGN COMERCIO DE PRODUTOS PARA LABORATORIOS LTDA.: 349.921 cuotas sociales representativas del 99,97% del capital social; (b) VWR INTERNATIONAL SOUTH AMERICA SARL.: 105 cuotas sociales representativas del 0,03% del capital social."; (ii) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Fernando Javier Casares a su cargo de Gerente de la Sociedad y a los honorarios que le pudieran corresponder, dejando constancia de que cesó en su cargo de Gerente Titular el Sr. Fernando Javier Casares; (iii) mantener a la Sra. Mónica Adriana Griffa y al Sr. Spock Allen Peralta Moret en el cargo de Gerentes Titulares, con mandato por plazo estatutario; (iv) designar al Sr. Leonardo Giacomelli como Gerente Titular, con mandato por plazo estatutario quien aceptó su cargo y constituyó domicilio en Olga Cossettini 363 CABA; (v) que los Gerentes Titulares Mónica Adriana Griffa, Spock Allen Peralta Moret y Leonardo Giacomelli ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta; y, (vi) modificar la denominación de la Sociedad, y en consecuencia el Artículo Primero del Contrato Social para que lea como sigue: "PRIMERO: DENOMINACIÓN: Bajo la denominación "VWR PRODUCTOS Y SOLUCIONES PARA LABORATORIOS S.R.L." continúa girando la sociedad que originalmente se denominara "SOVEREIGN PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.R.L.". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/12/2016

VALERIA ELIZABETH KUHN - T°: 110 F°: 11 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19962/17 v. 31/03/2017

ST IGNACIO S.R.L.

CONSTITUCION por escritura 29. 1) Pablo Rodolfo TETTAMANTI, argentino, casado, 43 años, contador, DNI 22964868, Tucumán 1455 piso 9 oficina C CABA, y Fabián Alejandro QUAGLIA, argentino, casado, 45 años, comerciante, DNI 22294075, Azul 321 CABA; 2) 28/3/2017; 3) ST IGNACIO S.R.L.- 4) Tucumán 1455 piso 9 oficina C CABA; 5) Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas e institutos de rehabilitación, así como asesoramiento en la materia; prestación de servicios de alojamiento en general, atención y asistencia de los residentes; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Se designa gerentes a ambos socios, que aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tucumán 1455 piso 9 oficina "C" CABA; 9) Gerentes, en forma indistinta; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19594/17 v. 31/03/2017

TAGUPA S.R.L.

Constituida por 99 años por escritura 43 del 28/03/2017, Registro 1324 C.A.B.A. Socios: Pablo Andrés Vitro, DNI 27.658.278, nacido el 13/09/1979, licenciado en administración, domicilio: Avelino Díaz 1744 dpto 3 C.A.B.A.; Guido Ricciuti, DNI 33.344.238, nacido el 10/12/1987, comerciante, domicilio: Eduardo Acevedo 547 dpto 1 C.A.B.A.; Tatiana Salmeron, DNI 31.752.698, nacida el 19/11/1985, comerciante, domicilio: Virgilio 1376, 3° dpto "D" C.A.B.A. Todos argentinos y solteros. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina, a la actividad de empresa de viajes y turismo, efectuando: reservas y venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones; reservas de hotelería; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos relacionados con paquetes turísticos; reservas organización y ventas de charters y traslados con fines turísticos. Capital $ 80.000. Administración y representación legal: 2 Gerentes de actuación conjunta. Duran 4 ejercicios. Gerentes designados: Pablo Andrés Vitro y Tatiana Salmeron. Cierre del ejercicio: 31/12. Domicilio: C.A.B.A. Sede Av. Rivadavia 5448, C.A.B.A., donde los dos Gerentes designados constituyeron domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 1324

Eduardo Honorio Sorrentino Lando - Matrícula: 3880 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19804/17 v. 31/03/2017

VACU S.R.L.

1) 16/3/2017.- 2) Gustavo Andrés LARGHI, argentino, nacido el 14/11/1959, comerciante, casado, D.N.I. 13.411.248, Martina LARGHI, argentina, nacida el 3/3/1999, estudiante, soltera, D.N.I. 41.780.413, ambos domiciliados en Godoy Cruz 3046 piso 23 Polo Torre 2 Cap. Fed. y Mario Walter DIEZ, argentino, nacido el 8/6/1964, comerciante, casado, D.N.I. 16.968.905, domiciliado en Belgrano 4325 Bahía Blanca Pcia. de Bs. As.- 3) "VACU S.R.L.".- 4) Sede social: Godoy Cruz 3046 piso 23 Polo Torre 2 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: servicios comerciales de representación ,distribución, consignación, comisión, promoción, difusión, gestión, asesoramiento y concertación de negocios relativos a todo tipo de indumentaria y prendas de vestir, sus accesorios ,incluídos los artículos de calzado ,tanto fabricados y/o comercializados en el país como importados. Las actividades mencionadas anteriormente deben ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. Todo trabajo que así lo requiera deberá ser prestado por profesionales con título habilitante.- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no quienes actuarán en forma indistinta designándose Gerente a Gustavo Andrés LARGHI, quién fija domicilio especial en Godoy Cruz 3046 piso 23 Polo Torre 2 Cap. Fed.- 9) 30 de noviembre de cada año.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº13 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº572

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/03/2017 N° 19786/17 v. 31/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO

CONVOCATORIA
ASOCIACIÓN ESCUELA CANGALLO (Cangallo Schule)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2017 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2) Elección de Presidente por 2 (dos) años, Secretario por 2 (dos) años, ProTesorero por 2(dos) años, 2 (dos) vocales Titulares por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
4) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
5) Proclamación de las autoridades electas.
6) Designación de 2(dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora mas tarde, con cualquier número de Asociados.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 117 de fecha 30/04/2015 PAOLA ADRIANA TERIGI - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19592/17 v. 04/04/2017

ASOCIACION MUTUAL MANANTIALES

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Manantiales convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2017, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en la segunda convocatoria, en la Sede Social de la Avenida Corrientes 1515, 8° piso, oficina “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de 2 (dos) asistentes para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
3º) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
4º) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
5º) Convocatoria a elecciones de autoridades de Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el término de 4(cuatro) años.
6º) Modificación de la cuota social.
7º) Consideración de los convenios firmados en el año 2016.
8º) Consideración de las retribuciones del Consejo Directivo (Resoluc. N° 152/90 ex INAM).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 294 de fecha 20/03/2013 Gustavo Osvaldo Rosasco - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19971/17 v. 31/03/2017

BANCO DE COMERCIO S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Sarmiento Nº 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 y reglamentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/16. Consideración del resultado del ejercicio.
c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
d) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
e) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/16 por $ 1.391.519,11 en exceso de $ 1.189.837,36 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
g) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/12/16.
Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 22/03/2016 Reg. Nº 1358 isaac daniel sznaiderman - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19784/17 v. 06/04/2017

CENTRO JUBILADOS BANCO CIUDAD

Se comunica a los señores asociados que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires convoca a ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA para el Martes 11 de abril de 2017, a las 15.30 hs., en nuestra sede social Esmeralda 672 1er. Piso, C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.
2) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio Nº 29 que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor.
3) Acto Eleccionario a efectuarse en la fecha, de acuerdo a los Arts. 12º y 13º de los Estatutos, ver trascripción al dorso:
a) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva que corresponde a (1) Vicepresidente, (3) Vocales Titulares y (4) Vocales Suplentes.
b) Renovación total de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas que corresponde a (2) Titulares y (1) Suplente.
c) Proclamación de los candidatos electos.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 30 de fecha 25/4/2014 Juan Carlos Fernandez Grecchi - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19792/17 v. 31/03/2017

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2017 a las 15:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día.
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondientes al 72 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/16.
2. Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 88.000 Pesos Ochenta y ocho mil) y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7. Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/16 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2017.
8. Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. E. Madero 1020 - Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 21 Abril de 2017 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/04/2016 DANIEL EDUARDO VICENTE - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19892/17 v. 06/04/2017

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

Inscripta IGJ Nº 8524 Lº 111 Tº A de SA 10.09.1992, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para 21.04.2017, fuera de la Sede social, en Bolívar 108 1º piso de CABA a las 14:00 hs, en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea 2. Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2016. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2016. 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2016. 6. Fijación del número de Directores Titulares y su designación por el término de un ejercicio. 7. Autorizaciones.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general odinaria de fecha 24/6/2016 Salvador Bernardo Birman - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19890/17 v. 06/04/2017

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 26 de abril de 2017, en la sede social, Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, C.A.B.A, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea. 3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2016. 4°) Aprobación de la gestión de los Directores y fijación de su retribución. 5°) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de setiembre de 2016. 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL DIRECTORIO Nº 156 DE FECHA 26/03/2015 Pablo Damián Roccatagliata - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19972/17 v. 06/04/2017

GRUPO CLARIN S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 27 de abril de 2017 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 2017 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aire, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2017 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2017 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2016 que ascienden a $ 2.530.041.832. Distribución de Dividendos - Integración y Constitución de Reservas. El Directorio propone la siguiente asignación: a) pago de dividendos en la suma de $ 480.000.000 a ser pagaderos dentro de los 30 días de su aprobación por la asamblea; b) aumento de la reserva para futuros dividendos existente, en la suma de $ 1.000.000.000 y c) creación de una reserva facultativa para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias en la suma de $ 1.050.041.832; 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 21 de abril de 2017 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/05/2016 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 31/03/2017 N° 20066/17 v. 06/04/2017

IRUNDY S.A.A. Y G.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril. del 2017 a las 10.00 hs. y 11.00 hs. respectivamente en 1era. y 2da. convocatoria a realizarse en la calle Córdoba 836, 8° piso, Of. 801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las causas de celebración de la Asambleas fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación y asuntos a que se refiere el inc. 1°, art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio social N° 22°, finalizado el 31/05/16; 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/05/16 y retribución al Directorio; 5°) Aumento del capital; 6°) Autorizaciones. Ciudad de Buenos Aires, 29 de marzo de 2017 El Directorio”.- No habiendo más asuntos que considerar se da por finalizada la reunión, siendo las once horas del día indicado ut-supra.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 28 de fecha 30/12/2014 Clelia María Mailhos - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19855/17 v. 06/04/2017

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio del 23 de marzo de 2017, se convoca

a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y de su resultado. 3 Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos. 5. Consideración de la renuncia del director titular Sr. Jorge Schurmann Martirena. Designación de nuevo director titular en su reemplazo. 6. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 7. Escisión de la Sociedad, según lo previsto en el artículo 88 de la Ley 19.550 y fusión del patrimonio escindido con Forestal Bosques del Plata. 8. Consideración del Balance de escisión de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2016 y del balance especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2016, según lo previsto por el Artículo 180 de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia. 9. Consideración del Compromiso Previo de Escisión - Fusión otorgado por los representantes de la Sociedad y Forestal Bosques del Plata S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad para destinarlo a su fusión con Forestal Bosques del Plata S.A., la reducción del capital social y la reforma del estatuto social de la Sociedad, el aumento del capital social y la reforma del estatuto social de Forestal Bosques del Plata S.A. y la relación de canje entre las acciones de la sociedad escindente y las de la sociedad escisionaria - incorporante. 10. Reducción del capital social de la Sociedad por escisión y consecuente reforma del artículo quinto del Estatuto Social. 11. Atribución a los accionistas de la Sociedad del capital social de la sociedad escisionaria - incorporante. 12. Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión – Fusión. 13. Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 15 de abril de 2017, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) CABA, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 23/07/2015 Jorge Luis Perez Alati - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19751/17 v. 06/04/2017

LIPOTECH S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 2017, a las 13 horas, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 5355 2º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 27º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Distribución de los resultados y retribución a los Directores con eventual exceso de los establecido en el artículo 261 de la Ley 19550. Dr. Tomas De Paoli – Presidente. Designado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 12/08/2014 Reg. Nº 1038.
Tomas De Paoli - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19928/17 v. 06/04/2017

MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Mutual de Obreros y Empleados, de la Construcción, para el día 07 de Abril de 2.017, a las 18 horas, en 1ª y 2ª. Convocatoria, en Avda. Belgrano 1.870, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización al 31 de agosto de 2.016.
3°) Elección de autoridades y cubrir vacantes del consejo Directivo y de la junta Fiscalizadora. Los firmantes, Sra. Graciela Felisa Rosa Bruno y Sr. Antonio Santiago Garcia fueron electos Presidente de la Mutual y Secretario respectivamente por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16, de fecha 22 de marzo de 2.013, asentada en folios 26 a 29 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 24/11/99 por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.

PRESIDENTE - GRACIELA BRUNO
SECRETARIO - ANTONIO GARCIA

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Registro Nº: 1124. Matrícula Nº: 2251. Fecha: 21/3/2017. Acta Nº: 155. Libro N°: 209.

e. 31/03/2017 N° 18798/17 v. 31/03/2017

NSS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 865 Piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550 y sus honorarios. 5) Designación de miembros del Directorio por el término de dos ejercicios. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 01/06/2015 Pablo Saubidet - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19896/17 v. 06/04/2017

RAMON CHOZAS S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27/04/2017 a las 11 hs. en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 CABA para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2016; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico; 5) Consideración y destino de los resultados no asignados; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Designado según instrumento privado acta de reunión de directorio de fecha 28/4/2016 Alfredo Chozas - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19907/17 v. 06/04/2017

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS
El Consejo Directivo de la Sociedad Hebraica Argentina, conforme al Art. 85 del Estatuto, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias, que se realizará en la sede Pilar, sita en Av. Luis C. Lagomarsino s/n ex Ruta 8 km. 51,5 de la Ciudad del Pilar, Bs. As., el día sábado 29 de abril de 2017 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para el caso que no se obtenga el quórum estatutariamente requerido en el primer llamado.
El orden del día será el siguiente:
1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Consideración del proyecto institucional.
3. Consideración para su aprobación o rechazo de la oferta de compra del inmueble de la calle Sarmiento 2233, CABA, y del Teatro por parte del gremio del SUTERH.
4. Aprobación de la nómina de socios para integrar una comisión ad-hoc para la supervisión de los fondos resultantes del punto anterior.
Nota: Para el acto eleccionario y la asistencia a Asamblea, los socios deberán cumplir con lo fijado en el Estatuto vigente de acuerdo a los arts. 12 inc. a), 33, 82, 83, 87, 89, 91.
Firmantes: Presidente y Secretario General, designados por acta de Asamblea del 31 de octubre de 2016.

PRESIDENTE – MARCELO DIEGO DINITZ
SECRETARIO GENERAL – GUSTAVO EDUARDO SEGALIS

Certificación emitida por: Juan José Guyot (H). Registro N°: 1405. Matrícula N°: 5127. Fecha: 29/3/2017. Acta N°: 092. Libro N°: 32.

e. 31/03/2017 N° 19823/17 v. 31/03/2017

TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA S.A.

Comunica que el Directorio de Tupperware Brands Argentina S.A. ha convocado a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para que se reúna el 20 de abril de 2017, a las 11 horas, en Av. Santa Fe 2755, piso 7, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de la Sociedad celebrada el 24 de junio de 2016, a las 10 horas, especialmente la composición del Directorio.
Designado según instrumento privado acta directorio 209 de fecha 25/6/2016 beatriz noemi bernardo - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19591/17 v. 06/04/2017

VITULIA S.C.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el 26 de abril de 2017, en la sede social, Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, C.A.B.A., a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea. 3°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2016. 4°) Aprobación de la gestión de los Administradores y fijación de su retribución. 5°) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de setiembre de 2016.
Designado según instrumento público Esc. de fecha 16/08/2016, F° 725 del Reg. n° 1665 Pablo Damián Roccatagliata - Administrador

e. 31/03/2017 N° 19954/17 v. 06/04/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

1033 S.R.L.

La reunión de socios del 20/2/2017 designó gerentes a Luis Osvaldo Cosentino y José Luis Cosentino. Ambos con domicilio especial en Martín Pescador 2210, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/02/2017.
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19959/17 v. 31/03/2017

AGRO NOVA S.A.

Por esc. 77 de fecha 27/03/2017 Fº292 Registro 652 AGRO NOVA S.A. elevó a escritura el Acta de Asamblea y Acta de directorio del 05/01/2017 por las que se designan: Presidente: Juan Pablo Dithurbide. Vicepresidente: Emilio Soulas. Director suplente: Esteban Dithurbide. Con domicilio especial: Posadas 1528, piso 10, oficina B, unidad 38, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19757/17 v. 31/03/2017

ALZA MOTORS S.A.

Acta Asamblea y directorio 8/3/2017. Renuncia director suplente Alexey ZAITCHENKO. se distribuyen los cargos: Presidente: Pablo Daniel TOSCANO, Director Suplente: Federico Nicolas CUTULI, ambos con domicilio especial Juana Manso 163 PBº caba. Aceptan cargos Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 29/03/2017
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19849/17 v. 31/03/2017

ANICOR S.A.

Por asamblea ordinaria del 08/03/2017 se ratificó en todos sus términos la asamblea ordinaria de fecha 18/6/2015 donde cesaron como Presidente Gerardo Casarello; como Vicepresidente Julio Novoa, como director titular Miguel Novoa y como director suplente Amanda Hachen y se designó Director Titular y Presidente al Dr. Gerardo Casarello; Vicepresidente y Director Titular al Sr. Miguel Ángel Novoa y Director Suplente a Amanda Hachen todos con domicilio especial en Varela 3527, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 08/03/2017.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19926/17 v. 31/03/2017

ARIJON S.A.

Por Esc. 34, Fº 93 del 28/03/2017, Reg. 1578 CABA, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/03/2017, por la que se eligió el directorio y se distribuyeron y aceptaron los cargos de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Alejandro Carlos DUHAU; DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Urbano DUHAU, por 2 ejercicios, quienes constituyen domicilio especial en Talcahuano 736, 6º piso, C.A.B.A.- Escribano Pablo Manuel Mendonça Paz, Matrícula 2989, Titular Reg. 1578, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 1578
Pablo Manuel Mendonca Paz - Matrícula: 2989 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19734/17 v. 31/03/2017

ASHRAM S.A.

Acta de Asamblea del 31/10/16 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Athos RENES. DIRECTOR SUPLENTE: María Alejandra LACOSTE. Designa PRESIDENTE: Hernán RENES. DIRECTORA SUPLENTE: Yolanda Cecilia Lucía ZAZO, ambos domicilio especial Viamonte 1481, 4º piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/03/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 31/03/2017 N° 19979/17 v. 31/03/2017

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO.

Sorteo Quiniela N. Nocturna. del 25/03/2017 1º Premio: 617

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 10/07/2001 Reg. N° 994 Sergio Bruno De Luca

e. 31/03/2017 N° 19576/17 v. 31/03/2017

BALANZ CAPITAL VALORES S.A.

a) De conformidad con lo resuelto por el Directorio de Balanz Capital Valores S.A. (la "Sociedad") de fecha 01 de marzo de 2017, la Sociedad ha dispuesto la emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase 3 y Clase 4 (los "VCPs"), por hasta un monto de $ 200.000.000 ampliable hasta un máximo de $ 400.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco de su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un Valor Nominal de hasta $ 1.000.000.000 aprobado por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores por Resolución ("CNV") Nº 18.297, de fecha 27 de octubre de 2016 (el "Programa"). b) Emisora: Balanz Capital Valores S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 330, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida bajo la denominación "Equityshop Sociedad de Bolsa S.A.", como sociedad anónima, sujeta y organizada bajo las leyes de la República Argentina, e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 16 de julio de 2008, bajo el N° 13.981 del Libro 40 de Sociedades por Acciones. El cambio por su actual denominación, resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2014, se haya inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 25 de febrero de 2015, bajo el N° 2921 del Libro 73 de Sociedades por Acciones. En virtud del estatuto social, el plazo de duración de Balanz Capital Valores S.A. es de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. c) Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes de los respectivos países, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a esos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadores de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. IV.- Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante la Comisión Nacional de Valores de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias, en particular las actividades previstas en la Ley 26.831, incluyendo las actividades que a continuación se detallan, sin que el detalle implique limitación alguna, siendo el mismo una descripción enunciativa y no taxativa: constituir fondos comunes de inversión, operar como agentes de colocación y distribución de fondos comunes de inversión, constituir fideicomisos financieros, operar como mercado y cámara compensadora, operar como agente de liquidación y compensación y agente de negociación integral, como agente de liquidación y compensación y agente de negociación propio, agente productor, agente asesor del mercado de capitales, agente de corretaje, agente de depósito colectivo, agente de registro, custodia y pago, agente de calificación del riesgo, etc. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut supra", podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de créditos, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarias y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. d) Capital social: $ 4.120.000. Patrimonio neto al 31/12/2016: $ 86.796.404. e) Monto de la emisión: hasta un monto de $ 200.000.000 ampliable hasta un máximo de $ 400.000.000 (o su equivalente en otras monedas) a ser emitidas en pesos y en dólares estadounidenses. f) La Sociedad emitió anteriormente los VCPs Clase 1 y 2 por un monto de $ 200.000.000. La Sociedad no tiene deudas con privilegios o garantías al tiempo de la emisión. g) Los VCPs no contarán con garantía especial. h) La amortización del capital de los VCPs se abonará al 100% del valor nominal en la Fecha de Vencimiento. i) Los VCPs Clase 3 devengarán un interés a una tasa de interés variable, que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia (según éste término se define más adelante), más (ii) el Margen Aplicable a licitar. La Tasa de Referencia será el promedio aritmético simple (ajustado a cuatro decimales) de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de $ 1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la "Tasa Badlar Privada"), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primer día, pero excluyendo el último. En caso de que la Tasa Badlar Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de $ 1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. El Margen Aplicable es la cantidad de puntos básicos truncado a dos decimales (expresada como porcentaje nominal anual) a ser adicionados a la Tasa de Referencia en cada Período de Devengamiento de Intereses. El mismo será determinado luego de finalizado el Período de Licitación Pública y antes de la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante el Aviso de Resultados, el día del cierre del Período de Licitación Pública. Los VCPs Clase 4 devengarán intereses a la tasa fija nominal anual truncada a dos decimales que surja del proceso de determinación de la misma detallado en el correspondiente Suplemento de Precio, y que será informada mediante el Aviso de Resultados. La Emisora podrá indicar una tasa fija indicativa en el Aviso de Suscripción o en un aviso complementario al mismo, sin perjuicio de lo cual la Tasa Fija Aplicable podrá ser inferior, igual o superior a dicha tasa fija indicativa. j) Los VCPs no son convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/03/2017

ignacio agustin nantes - T°: 118 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19802/17 v. 31/03/2017

BANDAS INDUSTRIALES S.A.

Por asamblea del 11/7/2016 se decide y aprueba la designación de las autoridades. Por acta de directorio del 11/7/2016 los directores distribuyen y aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE Guillermo Daniel Street, DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE Nicolás Daniel Pennisi, DIRECTOR TITULAR Juan Carlos Santiago y DIRECTOR SUPLENTE Jorge Francisco Pennisi. Domicilio especial Montevideo 770, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 218

AGUSTINA MEOLI - T°: 119 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19987/17 v. 31/03/2017

BIALY S.A.

Por acta del 08/09/16 designa Presidente Ramiro Pérez Gomar Alonso y Suplente Juan José Trovato ambos con domicilio especial en Esmeralda 819 Piso 1 Depto B CABA por renuncias de Susana Rastrillo y Juan José Trovato Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/09/2016

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19852/17 v. 31/03/2017

CAPIME TECNOLOGIA S.A.

POR 1 DIA. EDUARDO JOSÉ ROMERO ONETO, argentino, mayor de edad, casado, DNI 7.730.879, vecino de la ciudad de Buenos Aires; como presidente protocolizó el Acta de Directorio del 26-12-2016, Fº 12 del Libro de Directorio Número Uno, rubricado el 19-05-2015 bajo el número 28724-15; de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas del 26-12-2016, Fº 4 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número Uno, rubricado el 10-06-2015 bajo el número 32843-15; de Asamblea del 26-12-2016, Fº 4, del Libro de Actas de Asambleas Número Uno, rubricado el 19-05-2015 bajo el número 28723-15; y Acta de Directorio del 26-12-16, Fº 13 del Libro de Directorio Número Uno, rubricado el 19-05-2015 bajo el número 28724-15. Acta de distribución de cargos. Presidente: Eduardo José Romero Oneto. Director Suplente: Alejandro Martín Romero Oneto. Los nombrados aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en Suipacha 72, entrepiso, Capital Federal. Notario Matías Adrián Carabelli, Carné 5283. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 326 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 14

MATIAS ADRIAN CARABELLI - Notario - Nro. Carnet: 5283 Registro: 97014 Adscripto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2017. Número: CEE 00001901

e. 31/03/2017 N° 19997/17 v. 31/03/2017

CARBA S.A.C.I.I.A.

Rectifico edicto publicado con fecha 06/03/2017 TI 12419/17 - Donde dice "Asamblea General Ordinaria del 03/11/2016" debe decir "03/11/2015" Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 469 de fecha 31/01/2017

Cecilia Emilse Corvini - T°: 71 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19656/17 v. 31/03/2017

CASEROS 3039 S.A.

Por Acta de Directorio del 25/04/2016 se resuelve trasladar la sede social a Juncal 802 Piso 1 Oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/04/2016.

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19951/17 v. 31/03/2017

CEREALES SANTA CATALINA S.A.

Por escritura de fecha 28/03/2017, se resolvio el cambio de Directorio por vencimiento de mandato, resultando: Presidente: Diego Omar RODRIGUEZ, DNI 31.632.291 y Director Suplente: Ezequiel Matias BIAGINI, DNI 28.702.337. Ambos con domicilio especial en Sarmiento 767, 2º piso, oficina "F" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19898/17 v. 31/03/2017

CERRO NEVADO S.A.

Por Acta de Asamblea Nº: 46 y de Directorio Nº: 243 del 20/03/2017, se reeligen las mismas autoridades, se distribuyen los cargos y se designan los miembros del órgano de Fiscalización, quedando como Presidente: Ricardo FURMAN y como Directora Titular: Marina GENELOFF, y se designa como Síndico Titular: Hugo TOMASICH y Síndico Suplente: Orlando SAVOIA, por el término de 2 periodos, todos los designados aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social, Avda. Belgrano 3448, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 28/03/2017.

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19911/17 v. 31/03/2017

CIVIN S.A.

Por asamblea ordinaria del 04/05/2015 se designó Presidente: Rodolfo Hector Montonati y Director Suplente: Susana Martha Feldman, ambos con domicilio especial en Avenida Cordoba 1345, 5° piso, departamento B, Cap. Fed Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/05/2015.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19918/17 v. 31/03/2017

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 25 de Marzo de 2017 (Quiniela Nacional) correspondió: 1° Premio: 617 - 2° Premio: 136 - 3° Premio: 666 - 4° Premio: 730.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 12/09/2005 Reg. Nº 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19897/17 v. 31/03/2017

COFFICE S.A.

Rectifica aviso Nº 62773/16 del 31/08/2016. Por Asamblea de fecha 31/05/16 se resolvió designar al Sr. Martin Ciapero como Director Titular y constituyó domicilio especial en 3 de febrero 945, Piso 2 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2016

Solana Agustina Pelayo - T°: 122 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 20197/17 v. 31/03/2017

COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.

Asamblea y Directorio 03/03/17. Designa: Presidente: Eneas Luis PAMPLIEGA (clase A), Vicepresidente: Francisco SCORDAMAGLIA (clase A). Directores Titulares clase "A": Maximino MARTIN, Demian Tekiel, Clase B: Isidoro TEKIEL, Santiago Gabriel Martin. Directores Suplentes clase A: Hugo Enrique KAPLAN, María Macarena PAMPLIEGA y Clase B: Gonzalo Enrique PAMPLIEGA, todos con domicilio especial en Rincón 40, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 03/03/2017
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19844/17 v. 31/03/2017

COMPAÑIA DE SERVICIOS MINEROS S.R.L.

Instrumento Privado 23.03.17. Renuncia Ruben Daniel Dellavecchia, como gerente y se ratifica a Nora Pilar Arangunde en dicho cargo, quien tiene domicilio especial en la nueva sede social Avenida Avellaneda 4102 4 piso, departamento C. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/04/2017
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19905/17 v. 31/03/2017

CONECTIA WIRELESS S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/01/2017 han cesado por vencimiento de sus mandatos los Sres. Daniel E. Samez (Presidente); Matías Rando (Vicepresidente) y Juan Sciancalépore (Director Titular). Asimismo en dicha asamblea resultaron reelectos los Sres. Daniel E. Samez como Presidente; Matías Rando como Vicepresidente y Juan Sciancalépore como Director Titular. Todos los directores electos han fijado domicilio especial en la sede social. Darío H. De León, autorizado por instrumento privado del 10/01/2017.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/01/2017
DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19859/17 v. 31/03/2017

CONSORCIO CLUB 52 S.R.L.

Por escritura del 23/3/17 renuncio el gerente Ignacio Emilio Omodeo Vanone y designa gerente a Juan Manuel Basualdo con domicilio especial en Lavalle 1625 Piso 7º Oficina 703 CABA. Autorizado esc 107 23/03/2017. Reg 2024.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19914/17 v. 31/03/2017

CONTROLES ARGENTINOS S.R.L.

Reunión de socios 28/3/2017 acepto la renuncia de Maria Griselda de La Salette CARNIELLI a su cargo de gerente.
Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 28/03/2017
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19831/17 v. 31/03/2017

CRISEM S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 02/11/2016 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Mauricio Welschinger; Director Suplente: Emiliano Carlos Bibulich. Los directores constituyen domicilio especial en Bolivar 187, piso 3º, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2016
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 31/03/2017 N° 19801/17 v. 31/03/2017

CRONAWER S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/05/2016, Se designó y distribuyó los cargos del Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luis Alejandro GOLDIN y el Director Suplente: Susana Graciela KALIEROF; ambos con domicilio especial en Velazco 356, Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2016.
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19938/17 v. 31/03/2017

CUTMAX S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 27/04/2006, renuncia Presidente Carlos Javier Rondan y se designa a Cristian Marcos Vacca con DNI 23.552.022 Presidente, quien acepta designación en acta de directorio del 27/04/2006. Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 24/03/16, son designados Cristian Marcos Vacca con DNI 23.552.022 Director Titular, y Graciela Alicia Parada con DNI 13.133.532 Director Suplente, ambos fijan domicilio especial en Av. Alvarez Jonte 1647, 11° Piso, Depto "F", de la C.A.B.A. y aceptan los cargos en el acta de Asamblea.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/03/2016
Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19846/17 v. 31/03/2017

DENISEA S.A.

Por Acta del 22/3/2017 Se traslada la sede social a la calle Valentin Gómez 3727. Planta Baja, departamento C, CABA. Por Acta del 29/07/2016: se designa Presidente: Valeria AMELIO ORTIZ. Director Titular: Carola AMELIO ORTIZ. Director Titular: Juan AMELIO ORTIZ. Director Suplente: Juan Carlos AMELIO ORTIZ.- Domicilio constituido de las autoridades: calle Valentin Gómez 3727, Planta Baja, departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 1913
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19742/17 v. 31/03/2017

DINEROTAXI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de 01/03/2017, se aceptó la renuncia de Yanina Paola Baglieri como Director y Presidente del directorio de DINEROTAXI S.A. y se designó nuevo Directorio: Presidente: Carlos Matias Baglieri, Director Suplente: Alicia Beatriz Arakaki, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/03/2017
Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19973/17 v. 31/03/2017

DRAPE DESIGN S.R.L.

Comunica que por acta de Reunión de socios del 20/2/2017 pasada a escritura Nº 196 del 17/3/2017 se dispuso designar Gerente a Alejo Sebastián TARRUELLA, con domicilio especial en Av. Santa Fe 4505 piso 10º depto. "M" Cap. Fed. quién con Luis Alberto TERAMO conforman la Gerencia de la sociedad.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/03/2017 N° 19785/17 v. 31/03/2017

EASY TECH GLOBAL SL SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 9/1/2017 se aprobó la inscripción de una Sucursal en la República Argentina (art. 118 ley 19550) de la sociedad española Easy Tech Global SL. Datos Sucursal: Sede: Olga Cossettini 1660, 4º piso, oficina 406, CABA. Sin asignación de capital. Representantes Indistintos: Oscar Martos Cabrera, pasaporte español AAE184014 y Pascual Llongueras Arola pasaporte español PAA093150, ambos españoles y con domicilio especial en la sede de la sucursal. Datos Matriz: Constitución 15/1/2014, inscripta el 6/2/2014 al Tomo 44147, Folio 123, Hoja B-448.108. Domicilio: Jordi Girona 29, despacho OD, Parque Tecnológico UPC, Edificio Nexus 2, Socios: Easy Tech Total SLU, calle Cardaire número 36, Ático 2do, Terrassa, inscripta al Tomo 44892, Folio 32, Hoja 470551; Sabentis Group SLU, calle Concha Espina número 6/8, 1ro, 1ª, Badalona, inscripta al Tomo 44892, Folio 27, Hoja B 470550; Easy Tech Communications SL, calle Fontpineda número 29, Pallejà, inscripta al Tomo 44909, Folio 179, Hoja B 471054 todas las inscripciones son del Registro Mercantil de Barcelona, España y los domicilios de matriz y socios de la ciudad de Barcelona, España. Objeto Social: prestación de servicios de consultoría y asesoría comercial, la tenencia de valores mobiliarios y en especial de acciones y participaciones, con excepción de la actividades que estén sujetas a requisitos y legislación específica, la prestación de servicios de administración de empresas, incluidas las tareas de secretaria y atención al cliente, realización de cursos, seminarios, conferencias y en general de formación no reglada relacionada con la consultoría y asesoramiento comercial. Plazo: Indefinido. Capital Social: €7.500. Administradores solidarios: Easy Tech Total SLU representante permanente Pascual Llongueras Arola y Sabentis Group SLU representante permanente Oscar Martos Cabrera. Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Resolución del Representante Solidario Easy Tech Total SLU de fecha 22/03/2017
ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19737/17 v. 31/03/2017

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 13/12/16 se resolvió (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar al Sr. Luis Ignacio Castro como Director Titular y Presidente, al Sr. Miguel Ángel López Sainz como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Gustavo Luis Pesce como Director Titular y a los Sres. Karen Guadalupe Murillo Hernández y Mauricio Arnal Placeres como Directores Suplentes. Los Sres. Luis Ignacio Castro, Miguel Ángel López Sainz, Gustavo Luis Pesce y la Sra. Karen Murillo Hernández constituyen domicilio especial en Azopardo 565, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/12/2016
Nicolas Usandivaras - T°: 117 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19988/17 v. 31/03/2017

EL CASAL S.A. C.A. E. I.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 15 de octubre de 2016 se designa: Presidente: Elsa Virginia SOLA de MONPELAT, DNI. N° 1.051.222. Director Suplente: Florencia MONPELAT, DNI. N° 16.557.033. Ejerceran su cargo por el termino de dos ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Avenida del Libertador 3624 piso 12 Depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 1374.
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19958/17 v. 31/03/2017

ELECTROBASCULAS S.R.L.

Por escritura del 21/03/2017 renuncio como gerente a Teodoro Guzman. Se designó gerente a Paola BENITEZ con domicilio especial en Romero 1001, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1952.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19920/17 v. 31/03/2017

ENERGIA DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.

Por acta del 31/10/2016 se designó Presidente a Hugo Jose Orlando Albornoz, Director titular a Daniel Roberto Cini y Director Suplente a Anibal Oscar Cini, todos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 846, piso 5, oficina 503, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2016
Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19494/17 v. 31/03/2017

EQUAL BUSH S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 20/12/16 renuncio como Presidente: Luis Jorge ALGAZE. Se designó Presidente Susana Lidia DENEGRI y Director suplente Luis Jorge Algaze ambos con domicilio especial en Suipacha Nº 255 – 6º piso – Oficina E, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 1066.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19922/17 v. 31/03/2017

ESTABLECIMIENTO PICUN LEUFU S.A.

Asamblea Ordinaria del 20.09.16, Designan por dos ejercicios. Presidente Eduardo Carlos Suñe, Vice Presidente. Edit Cristina Suñe, Directora Suplente. Elena Adriana Suñe, fijan domicilio especial en la sede social Lavalle 1567, 1 piso. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 20/09/2017.
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19912/17 v. 31/03/2017

F.M. DEL BARRIO S.R.L.

Por reunion de socios del 05/09/2016 se designó gerentes a Sergio Luis Provenzano y María Cristina Castro Padula, ambos con domicilio especial en Doctor Emilio Ravignani 1732, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 11/11/2016 Reg. Nº 2075.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19927/17 v. 31/03/2017

FE-ORO S.A.

Por Acta de Asamblea 25/10/2016 se resuelve la elección del directorio. PRESIDENTE: Perla Tronik y VICEPRESIDENTE: Alexis Chistik, SINDICO TITULAR: Alberto E. De Martini, todos con domicilio especial en WARNES 176, 7° "27" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/10/2016
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19993/17 v. 31/03/2017

FERRI REAL ESTATE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de Enero de 2016, se resolvió: Designar por tres ejercicios como Director Titular y Presidente al señor Mario Antonio Ferri, CUIT Nº 20-04443638-9 Y como Directora Suplente por el mismo plazo a Rosa Noemí Ramírez, DNI Nº 5.645.253. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en San Pedrito 3651, PB, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 230 de fecha 19/04/2007 Reg. Nº 1889
EDUARDO GUSTAVO PEREZ ARAUZ - T°: 146 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19755/17 v. 31/03/2017

FIDEICOMISO E INVERSIONES S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio ambas del 05/03/2014, se designó Presidente a Julieta Yanina MINICHIELLO, Vicepresidente a Bettina Laura MINICHIELLO y Directores Suplentes a Pascual Roberto MINICHIELLO y Laura María SACCHI, por tres ejercicios, y todos con domicilio especial en la calle Iberá 3845,

CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 05/03/2014
Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19703/17 v. 31/03/2017

FINCA LA CLARITA S.R.L.

Finca La Clarita S.R.L hace saber que la Reunión Ordinaria de Socios de fecha 9 de junio de 2016 designó una nueva gerencia unipersonal: Gerente: Susan Amor DNI 93.978.415, con domicilio especial en Juncal 1263, piso 11, CABA. La Gerencia saliente se encontraba integrada por Gerente: Gonzalo Alberto Estefanell Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Ordinaria de Socios de fecha 09/06/2016
hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19952/17 v. 31/03/2017

FINCAS DEL SUR S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 01/03/2017 cesaron como Presidente Valeria Goretti, como Vicepresidente José Luis Rodriguez y como director suplente María Lara Fachino. Se designó Presidente Valeria Goretti, Vicepresidente José Luis Rodríguez y como Directora Suplente María Lara Fachino, todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1375 4º piso, departamento B, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 01/03/2017.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19919/17 v. 31/03/2017

FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.

Inscripta en la IGJ el 02.05.2008, bajo el Nº 8817, Lº 39, Tº – de Sociedades por Acciones, hace saber que por un día que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 28.06.2013 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 132.555, es decir de la suma de $ 1.499.550 a la suma de $ 1.632.105. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2017
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19740/17 v. 31/03/2017

FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.

Inscripta en la IGJ el 02.05.2008, bajo el Nº 8817, Lº 39, Tº – de Sociedades por Acciones, hace saber que por un día que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 10.11.2006 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 600.000, es decir de la suma de $ 360.937 a la suma de $ 960.937. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2017
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19738/17 v. 31/03/2017

GALILEO TECHNOLOGIES S.A.

Por asamblea del 27/01/17 por vencimiento de mandato anterior se designo el siguiente directorio y sindicatura Presidente: ULISES de la ORDEN 71 años DNI 4.609.981 casado domicilio real y especial en Tres de Febrero 1712 San Isidro pcia. Bs. As. empresario; Vicepresidente: Osvaldo Claudio DEL CAMPO 52 años casado DNI 16.938.001, domicilio real y especial en Tres de Febrero 769 piso 6º CABA empresario; Director Titular: Pablo Gustavo DEL CAMPO 47 años, divorciado DNI 21.173.669 domicilio real y especial Zuviria 2121 CABA empresario. Director Suplente: Paula Debora BEHAR 50 años DNI 18.109.475 domicilio real y especial Avenida San Martin 2704 piso 4 depto. A CABA contadora. Sindico Titular: Carlos Alberto VINCI 67 años DNI 6.189.800 casado domicilio real y especial Gral. Laguna 1226 Ituzaingo pcia. Bs. As. contador. Sindico Suplente: María Paula VINCI 40 años DNI 25.512.113 casada contadora pública domicilio real y especial en Av. Santa Fe 5225 piso 8 depto. A CABA; Todos argentinos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1740
Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19982/17 v. 31/03/2017

GESTION LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.

Acta de Asamblea del 07/02/17. Nuevo directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene, ambos con domicilio especial en Lima 111 piso 3 C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19975/17 v. 31/03/2017

GIOVE S.A.

Por escritura N° 43 del 16/2/17, Fº 139, Registro 1665, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8/4/15, en la que se designan las siguientes autoridades: Presidente: Russell Aparicio Vallejo; Directora Suplente: Jaclin Giselle de Gracia Guerrero, ambos con domicilio especial en Bacacay 3163, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19489/17 v. 31/03/2017

GUADY S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 07/12/2015 cesaron como Presidente Carlos Enrique VIVEQUIN y como Director Suplente Matías AMADEO. Se designó Presidente: Matías AMADEO y Director Suplente María Sofía GIGLIO ambos con domicilio especial en Uruguay 782, piso 8°, departamento C Cap. Fed. Se trasladó la sede a Basavilbaso 1350 4° piso oficina 404, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 1859.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19925/17 v. 31/03/2017

GUAY MEAT S.A.

Acta de Asamblea de Directorio del 27/3/17 aprueba el TRASLADO de LA SEDE SOCIAL a República Arabe Siria 2986, 2º piso, Dpto. D, Unidad Funcional 10, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/03/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 31/03/2017 N° 19980/17 v. 31/03/2017

HEARTH S.R.L.

Por escritura del 16/2/17 designo gerentes a Walter Adrian Cipolla y Nicolas Martin Pstyga ambos domicilio especial en Avenida San Juan 2781 Piso 7 Oficina B CABA. Autorizado esc 41 16/02/2017. Reg 1479.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19915/17 v. 31/03/2017

HELIOS INVERSIONES S.A.

Por Asamblea de fecha 30/06/2015 se procedió a la designación de Directorio: PRESIDENTE: Gonzalo Maria Nannis; Director Suplente: Abraham Aníbal Villareal, ambos constituyendo domicilio especial en Vidt 2197 C.A.B.A, Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/02/2016
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19562/17 v. 31/03/2017

IL POSTO S.A.

Asamblea Ordinaria 10.02.15.cesan por vencimiento mandato. Presidente. Manuel Tisera, Director Suplente. Walter Darío Balparda, designan por tres ejercicios. Presidente: Mildreid Dionisia Bermúdez Gómez, Director Suplente María del Carmen Cáseres, fijan domicilio especial los directores designados en Juan Domingo Perón 1409. 3 piso, oficina E. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/2015.
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19916/17 v. 31/03/2017

INTERCONSUL S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/03/2017, por renuncia del Directorio Presidente Jorge Ernesto BONOMI y Directora Suplente Marta Ofelia DIETRICH se designa nuevo Directorio Presidente Gabriela Anahi Rivero Director Suplente Marta Ofelia DIETRICH ambos fijan domicilio en sede social. Autorizada por Acta de Asamblea Gabriela Anahi Rivero
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 31/03/2017 N° 19885/17 v. 31/03/2017

INVERSIONES PAPIRO S.L.

La sociedad INVERSIONES PAPIRO S.L., casa matriz, con sede en C. ARIBAU 142, Planta Principal, Barcelona, España, determino mediante instrumento privado del 14/11/2016, la apertura de una sucursal en la República Argentina, siendo su denominación social INVERSIONES PAPIRO S.L., con domicilio social en la calle Reconquista 336, Piso 10 derecha C.A.B.A. Capital: segun asignación de casa matriz. Cierre del ejercicio: 31/12. Representantes Legales: Adriana Mon DNI 13.664.204 y Rodolfo Jose Blanco Martinez DNI 7.374.167, ambos con domicilio especial constituido en Reconquista 336, Piso 10 derecha, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Autorizacion suscripta por el Rep Legal de fecha 25/01/2017.
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19961/17 v. 31/03/2017

JAS WORLDWIDE (SOUTH AMERICA) S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 28/12/2016 rectificada por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 13/03/2017 se designaron Directores y distribuyeron cargos: Marcelo Luis SANTI TELLO, D.N.I. 93.791.175, como director titular y presidente; Andrea PODOLSKY, DNI 31.916.466 como directora titular y Vicepresidente; Adrian Robert EMMENEGGER, Pasaporte Estadounidense N° 488104761 como director titular; y Marco REBUFFI, Pasaporte Estadounidense N° 488829099, como director suplente. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Avenida Eduardo Madero 900, Piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores salientes: Javier Edgardo SALIP, Gonzalo Daniel ALVAREZ VILCHE, Tahira FUMO y Analía Sandra VILLA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/03/2017.
nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19965/17 v. 31/03/2017

JUVIA S.A.

Acta de Asamblea del 25/10/2016. Nuevo directorio: Presidente Esteban Miguel Juncosa Recarey, Director Suplente Julio Manuel Juncosa Recarey, ambos con domicilio especial en Reconquista 574 3 F C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19974/17 v. 31/03/2017

JV PEGADOS AUTOMATICOS S.A. - JV PROCESOS GRAFICOS S.A.

Atento lo dispone la LGS se informa la fusión celebrada entre: Sociedad Absorbente: "J.V PEGADOS AUTOMATICOS S.A." Sede Social: Carlos Berg 2736, CABA; inscripta el 9 de Mayo de 2000, bajo el Nº 6367 del Libro 11 de Sociedades por Acciones. Sociedad Absorbida: "J.V PROCESOS GRAFICOS S.A", Sede Social: Carlos Berg 2747, CABA, bajo el Nº 2510671, Libro 1 de Sociedades por Acciones. 1) "J.V PEGADOS AUTOMATICOS S.A" queda como subsistente, con la misma denominación y sede social. 2) "J.V PROCESOS GRAFICOS S.A" es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 11 de Enero de 2017 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de fecha 28 Enero de 2017 3) La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/10/2016, cuyas valuaciones respectivas eran: Totales de "JV PEGADOS AUTOMATICOS S.A." Activos 2.823.252,58$ y Pasivos 1.112.482,62 $; y "JV. PROCESOS GRAFICOS S.A."; Activos $ 13.271,07 y Pasivos 773.675,4. Patrimonio consolidado $ 950.365,63. Autorizado por ambas intervinientes Dr Oscar Penno por instrumento privado de fecha 15/12/2016.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 15/12/2016
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19869/17 v. 04/04/2017

LENGAME S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/12/2016, renuncian a sus cargos Ana María Palomares y Eva Zaidman. Y Se designó Nuevo Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Eva ZAIDMAN y Director Suplente: Luis Alejandro GOLDIN; ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 2975, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2016.
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19937/17 v. 31/03/2017

M.B.S. INDUSTRIAS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 12/12/2016 se resolvió: I) aceptar la renuncia del Sr Maximiliano Gaston Toyos cargo de Gerente; II) designar como Gerente al Sr. Hernan Alfredo Messere quien acepta el cargo y fija domicilio especial en el domicilio de la sede social sito en la calle Nazarre 2524, piso 8º Dpto. A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 12/12/2016.
Juan Manuel Masetto Cabarrou - T°: 102 F°: 373 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19942/17 v. 31/03/2017

MAGGIORE S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, UNANIME, DEL 29/3/2017 SE DESIGNO POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO DE 3 AÑOS: PRESIDENTE: EZEQUIEL NORBERTO DUARTE, DIRECTOR SUPLENTE CARLOS ALBERTO MORALES AMBOS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN ESMERALDA 1271 PISO 4TO OFICINA 42 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/03/2017
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19800/17 v. 31/03/2017

MAT.NI S.A.

Por Acta de Asamblea del 07/02/2016 y Acta de Directorio del 08/04/2016; cesan al mandato Claudio Daniel BENIAMINOVICH y Myriam Estela CHALOM. Se designó y distribuyó los cargos del nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Claudio Daniel BENIAMINOVICH y Director Suplente: Myriam Estela CHALOM, ambos con domicilio especial y NUEVA SEDE SOCIAL en Avenida Scalabrini Ortiz 215, Piso 5, Departa-

mento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/04/2016.
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19939/17 v. 31/03/2017

MATADEROS MOTOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 31/1/17, Cesó en su cargo por fallecimiento el Vicepresidente Osvaldo Emilio Larese y quedó vigente el cargo del resto de los Directores, y por Acta de Directorio Nº 48 de fecha 31/1/17, se redistribuyeron los cargos así: Presidente: Julio Cesar Torres, Vicepresidente: Adrián Emilio Larese, Director Titular: Jorge Pedro Godoy, Directores Suplentes: Lorena Vanesa Torres y María Florencia Larese, todos con domicilio especial en Lisandro de la Torre 2131/33, CABA., Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acta de Directorio Nº48 del 31/1/2017, instrumento privado del 20/03/2017.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19753/17 v. 31/03/2017

MEGA CARGO TRANSPORTE S.R.L.

Reunión Socios 20/3/17 aceptó renuncia Gerente Emmanuel Alejandro Romero; designada Manuela Sofía PUGA, DNI 36577250, argentina, nacida 7/1/91, soltera, comerciante, domicilio real y especial Belgrano 988, PB Dpto 4, Morón, Provincia Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/03/2017
Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19704/17 v. 31/03/2017

MEJORSIL S.A.

Directorios 18/11/16, 05/01/17, Asamblea 05/01/17. Designa: Presidente: Carlos Alberto Penalba. Vicepresidente: María Isabel Veronelli. Directores titulares: Héctor Norberto Otero, Norma Dora Temprano. Directores suplentes: Isabel Rosa Penalba de Martinero, José Héctor Otero, todos con domicilio especial Suipacha 1336, 2 piso of "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 05/01/2017
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19842/17 v. 31/03/2017

MELEX ARGENTINA S.R.L.

En reunión unánime de socios del 13 de febrero de 2017, se resolvió DESISTIR la prosecución de los siguientes trámites iniciados ante la Inspección General de Justicia y no concluidos: 7.068.437, 7.068.438 y 7.068.440 del 20 de agosto de 2013 (cesiones de cuotas y designación de Gerente); 7.197.424 del 25 de julio de 2014 (designación de Gerente con motivo del fallecimiento del Sr. Juan Casimiro Kurpiel); 7.268.333 del 17 de diciembre de 2014 (solicitud de desglose de documentación); desistiendo también de los pedidos de desarchivo de los trámites 7.068.437, 7.068.438 y 7.068.440 efectuados el 23 de mayo de 2016. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1896
Eugenia Elena Guarnerio - Matrícula: 3592 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19854/17 v. 31/03/2017

MKO S.A.

Expediente 1823904. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 28/3/17, se aceptó la renuncia de I Ye LIN, al cargo de director suplente, y se designó en su reemplazo a Cheng Chan CHEN, D.N.I. 92.790.392, con domicilio real y especial en calle Terrada 650, piso 2° C.A.B.A. En el mismo acto se ratificó en su cargo al Presidente Sheng Shivan LUAN, DNI 18.871.234.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/03/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19658/17 v. 31/03/2017

MOBILE ADS S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha 07/09/2016, se resolvió por unanimidad renovarle los mandatos a los mismos miembros del Directorio, el que volvió a quedar formado por: Presidente: Guido Isaac MICHANIE, Director Suplente: Andrés LANIADO. Ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 5930, piso 11°, CABA.- Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/12/2016.
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19930/17 v. 31/03/2017

MOLINO HARINERO FLORIDA SUC ALEJANDRO SELVIN S.A.I.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/11/2016 y Acta de Directorio del 08/03/2017 se comunica que el Presidente Sr. Alejo M. Selvin, el Vice Presidente Sr. Diego P. Selvin, la Directora Titular Sra. Claudia Cuissard de Selvin y la Directora Suplente Sra. María Irene Villa han cesado en su mandato y han sido designados nuevamente con la misma distribución de cargos. Todos los Directores citados constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 127 Piso 5 Oficina 501 CABA. Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2016.
Alejandra Raquel Araujo - T°: 187 F°: 74 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19883/17 v. 31/03/2017

MORINI FRANCO MOTORI DE ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 08/09/2016, resolvió disolver la sociedad a esa fecha y designó liquidador al Directorio compuesto por Presidente Daniel Reami, Director Suplente Daniel Trippar, constituyendo ambos domicilio especial en Lacrase 2255, C.A.B.A.,y por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime de 05/12/2016 ha sido designado Sr. Eliseo Angel Buznego como tenedor de los libros constituyendo domicilio en Sencillos 468, 7° piso, Dto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2016.
Leandro Daniel Buznego - T°: 121 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19963/17 v. 31/03/2017

NEEDISH S.R.L.

Renuncia de Pablo Setuain como gerente efectuada con fecha 16.02.17. Designación de Gonzalo Andrés Rodriguez Cáceres como gerente. Resuelto por reunión de socios del 16.02.17. Domicilio especial: Humboldt 2495, 7º A, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 16/02/2017.
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19931/17 v. 31/03/2017

NEXUS CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea 07/12/2015 se designó Presidente: Marcela Doris GARCIA ROMERA DNI 22512962, director suplente Claudio Hector LEVI, DNI 14375480, domicilio especial Manuela Pedraza 5664 PB Caba Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/12/2015
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19706/17 v. 31/03/2017

NORBRICK S.A.

Escritura 176 del 28/03/2017 Registro 1264 CABA Protocolización Acta de Asamblea del 03/02/2017, donde se designan Autoridades y distribuyen los cargos: Presidente: Mirta Edit Longhini y Director Suplente: Julieta Novarini quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 1264.
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19943/17 v. 31/03/2017

NUESTRA SEÑORA DEL LORETO S.R.L.

En fecha 28 de marzo de 2017., los señores. Gastón Nicolás Tromba,, D.N.I. Nº 40.254.443, cede 2500 cuotas de capital de $ 10. cada una al Sr. Mario Angel Dionisi DNI 34369561 y la señora Mónica Beatriz Tromba con D.N.I. Nº 18.390.471 cede 2250 cuotas de capital de $ 10 también a Dionisi y 250 cuotas de $ 10 cada una, al señor al Sr. José Tromba DNI 16150124. capital social Sr. Donisi 4750 cuotas. Representando el 90% y el Sr. Tromba 250 cuotas representando el 5% del capital. Mónica Beatriz tromba renuncia como gerente. Se designa gerente al Sr. Mario Angel Dionisi CUIT 20-34369561-7. Constituye domicilio especial en Pje. Elnene 1931 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/03/2017
jose pablo surache - T°: 092 F°: 0376 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19643/17 v. 31/03/2017

ONYX MEDIA S.A.

Por medio de la Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2017 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Lucio Rafael Juan Carlos Figueroa a su cargo de Presidente; (ii) designar al Sr. Guido Ezequiel Suraski como Director Suplente; y (iii) y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Luciano Salata; Vicepresidente: Federico Fernández Prieto; Director Suplente: Guido Ezequiel Suraski. Todos los miembros del Directorio aceptaron sus respectivos cargos y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 3, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2017
Nicolás Benvenuto - T°: 113 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19870/17 v. 31/03/2017

OVERSEAS GROUP S.A.

Asamblea 30/08/16, Directorio 01/09/2016. Designa: Presidente: Jorge Eduardo Fabian Perez. Directores titulares: Sebastian Patricio Gil, Sebastian Mario Vecchi y Laura Alejandra Lopez. Director suplente: Marcelo Omar Moure. Todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 5º, CABA.
Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/09/2016
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19843/17 v. 31/03/2017

PAMPAS ARG S.A.

Por escritura 205 del 21/03/2017, Registro 222 Capital, se protocolizó el acta de Asamblea del 8/11/2016, que designó al Directorio: Presidente: Ivana Karina ROMAN; Vicepresidente: Silvina Verónica ROMAN; y Director Titular: Ernesto Silvio FERNÁNDEZ. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 190, Piso 6º, Oficina "L", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19968/17 v. 31/03/2017

PARQUE BUENOS AIRES S.A.

Por asamblea del 19.11.2015 se resolvió adoptar nueva sede social en Avenida Callao 852 piso 5 CABA y se designaron Presidente: Jorge Horacio BONACORSI, DNI 5.517.633, Director Suplente: Jorge Maria BELLSOLA FERRER, DNI 34.374.703 ambos con domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 1160 piso 5 departamento A CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/11/2015
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19590/17 v. 31/03/2017

POSADAS LIBERTAD S.A.

Rectificatorio Publicado por 1 día el 15/02/2017 T.I. 8211/17.- Escritura 1007, Registro 2018 del 21/12/2016, Protocolización Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/04/2016 de foja 19.- Donde se trato elección y distribución de cargos. Directora Suplente: Sonia Mariluz SUAREZ, argentina, soltera, nacida 26/01/1979, DNI 27.035.821 Cuil 27-27035821-2, domicilio REAL Austria 1775 piso 9 CABA Y ESPECIAL Avenida San Isidro 4251, CABA.- Aceptación del Cargo.- La decisión se tomo por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1007 de fecha 21/12/2016 Reg. Nº 2018
Martin MIguel Fiotto - T°: 108 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19660/17 v. 31/03/2017

PROMOTORA DE ENERGIA SOLAR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/07/2015 y Acta de Directorio Nº 13 del 28/07/2015 se designó el Directorio: Presidente: Carlos Agustín Ahumada; Vicepresidente: Erica Silvana Salas; Director Titular: Cecilia Gurza González, Directores Suplentes: María Cecilia Ahumada; Carlos Emiliano Ahumada y Ana Lucía Ahumada. Todos fijan domicilio especial en la calle Riobamba 1234 Piso 6° Dpto. B – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 14 de fecha 29/07/2015
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19858/17 v. 31/03/2017

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo de Quiniela Nacional del 25/03/2017. 1er Premio 617
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 254 de fecha 29/07/2016
Edgardo Regiardo - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19617/17 v. 31/03/2017

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se protocolizo la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 17/03/2017, que designa Presidente: Pascal Fernand Lucien Nouschi. Vicepresidente: Sr. Gabriel Eugenio Milstein. Director Titular Clase A: Sr. Jean Louis Jacques Grumet. Director Titular Clase B: Sr. Jorge Delfín Luna. Director Suplente Clase A: Sr. Mauricio Modesto Boguslavski. Director Suplente Clase B: Sr. Gerardo Mario Fiandrino. Los Sres. Nouschi, Grumet y Boguslavski fijan domicilio especial en: en Maipú 942, 20° piso, C.A.B.A. Los Sres. Luna, Milstein y Fiandrino fijan domicilio especial en Av. Córdoba Nº 111, 31° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19619/17 v. 31/03/2017

RAPICK-UP S.A.

Asamblea Ordinaria del 15.07.16, cesan por vencimiento mandato. Presidente Néstor Rubén Caruso, Director Suplente. Eliana Vanesa Caruso, se designan por 3 ejercicios.

Presidente: Eliana Vanesa Caruso. Director Suplente: Rodrigo Fabián Scorolli, fijan domicilio especial en la sede social Suipacha 831, 4 piso, departamento D, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/07/2016
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19904/17 v. 31/03/2017

REPAS S.A.

Se comunica que por acta de asamblea de directorio, ambas de fecha 24/2/2017, se designó el directorio: Presidente: Rodolfo Schulzen. Vicepresidente: Pablo Schulzen. Directora Titular: Hedda Patterson. Directora Suplente: Alicia Kegler. Todos fijan domicilio especial en la calle Reconquista 336, Piso 12º, oficina "Y". CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 31/03/2017 N° 20199/17 v. 31/03/2017

RETRUSKIJO S.A.

Por esc. Nº 51 Fº 112, del 21/02/17, Registro 574, CABA se protocolizaron: a) Acta de Directorio del 22/10/2014, donde se convocó a Asamblea para el 02/11/2014 para designar nuevas autoridades; b) Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 02/11/2014, por la cual se designó el nuevo Directorio y distribuyen los cargos; c) Acta de Directorio del 03/05/2016 donde se convocó a Asamblea para el 12/05/2016, para tratar cesación de mandato y designar nuevas autoridades; d) Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 12/05/2016, por la cual se designó el nuevo Directorio y cambio de sede social; e) Acta de Directorio del 16/05/2016 donde se distribuyen cargos, el nuevo Directorio queda conformado: Presidente: Luis Ismael ARIAS, argentino, nacido 22/08/1961, soltero, comerciante, DNI 14.503.784, CUIL 20-14503784-1; Director Suplente: Martín Gonzalo COPPA, argentino, nacido 24/03/1987, soltero, empresario, DNI 32.983.214, CUIT 20-32983214-8, y ambos fijan domicilio especial en José Bonifacio Nº 4220, edificio "D" CABA. Se resolvió por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 12/05/2016 fijar nuevo domicilio social en José Bonifacio Nº 4220, edificio "D" CABA. Autorizado por esc. Nº 51, Fº 112 del 21/02/17, Reg. 574 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 574
Marcos Alberto Giulitti - Matrícula: 3214 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19903/17 v. 31/03/2017

RUALTER S.A.

Por asamblea ordinaria del 27/03/17 se designó Presidente Oscar Alberto Blanco y Director Suplente Daniel Oscar Blanco ambos con domicilio especial en Charcas N° 3377, 8° piso, oficina "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 149 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 1252.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19917/17 v. 31/03/2017

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 28 de febrero de 2017 a la suma de $ 43.852.577.187. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 20/03/2017. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 761 de fecha 08/03/2017.
Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19884/17 v. 31/03/2017

SOCIAL METRIX S.A.

A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se informa que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/12/2016 de Social Metrix S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia) con fecha 26/5/2008 bajo el N° 10445, Libro 40 de Sociedades por Acciones, con sede social en Bonpland 1281, Piso 8, Of. 801, C.A.B.A., se resolvió aprobar el Balance Especial al 15/12/2016 y proceder a la reducción parcial de la cuenta prima de emisión en la suma de $ 8.535.000 y que la totalidad de dicho monto sea atribuido al accionista Social Metrix LLC. La valuación del total del activo según dicho Balance Especial es de $ 21.172.868,20 anterior a la desafectación de la prima de emisión mencionada, y de $ 12.637.868,20 posterior a la desafectación de la prima de emisión mencionada. La valuación del total del pasivo según dicho Balance Especial es de $ 3.391.549,85. El monto del patrimonio neto anterior a la desafectación de la prima de emisión es de $ 17.781.318,35 y el posterior a dicha desafectación es de $ 9.246.318,35
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/12/2016
JORGE MARTIN GARCIA SANTILLAN - T°: 47 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19848/17 v. 04/04/2017

SOLYNE S.A.

Por acta del 06/07/16 reelige Presidente Antonio Gabriel Di Cicca y Suplente Rosalía Marta Fracasso ambos con domicilio especial en Cortina 938 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/07/2016
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19853/17 v. 31/03/2017

SOUTH MINING SERVICES S.A.

De conformidad con el art. 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por el término de ley que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria en segunda convocatoria del 2/03/16 se resolvió aumentar el capital social por hasta la suma de $ 13.900.000. El aumento de capital puede ser integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados en la sociedad o en efectivo por parte de los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción preferente o de acrecer. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10:00 a 18:00 horas en Suipacha 268, piso 12º, C.A.B.A.
Designado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 18/09/2014 Reg. Nº 166 OSVALDO MANUEL DE SOUSA - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19864/17 v. 04/04/2017

TACYLON S.A.

Se comunica que por escritura del 28/03/2017 se protocolizó Acta de Directorio del 30/01/2017 que dispuso el cambio de la sede social a la Avenida Córdoba 1336, piso 6º, oficina 15, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 214
CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19984/17 v. 31/03/2017

TECNORED TECNOLOGIAS INTEGRADAS S.A.

Directorio 24/08/16, 16/09/16. Asamblea 20/10/16, decidió la Liquidación y disolución. Liquidador: Claudio Horacio Wainer. Director liquidador: David Marcelo Petliuk, ambos con domicilio especial en Lavalle 3910, piso 2º, Dpto. "B", Caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2016
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19845/17 v. 31/03/2017

TERRA-AR S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/06/2009, se aumenta el capital a la suma de $ 42.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 02/07/2009 Reg. Nº 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19994/17 v. 31/03/2017

TEXTIL FIBREX S.A.I.C.F.E I.

Por Asamblea del 11/11/2016 se renueva el Directorio: Presidente: Oscar Mario Finkelstein, Vicepresidente: Julio Luis Finkelstein, Director Suplente: Chaja Fajga Brykman de Finkelstein. El directorio constituye domicilio en Riobamba 1234, piso 9 Oficina D, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2016.
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19956/17 v. 31/03/2017

TIPPLER S.A.

Expediente 1766097. Por Acta de Asamblea del 03/02/2017, se acepta la renuncia presentada por Gloria Amancia URIONA, DNI: 4.835.459, con domicilio en Gallardo 1159, C.A.B.A., al cargo de presidente; designando el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Abraham AUAD, DNI: 16.197.922, 07–04-1962, argentino, comerciante, casado, con domicilio real y especial en Gonzalez M. Balcarce 3605, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. de Buenos Aires. Director Suplente: Jose Miguel CAROU, DNI: 24.106.662, 04/10/1974, soltero, argentino, empleado, con domicilio real en Pasaje Paez 78, Avellaneda, prov. de Buenos Aires y especial en Florida 878, piso 15º, of. 67, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/02/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19657/17 v. 31/03/2017

TIWS ARGENTINA II S.A.

Inscripta en la IGJ el 27/03/15, bajo el Nº 4810, Libro 73 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/02/17 y la distribución de cargos realizada por el Directorio con igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Juan Carlos Bernal Pérez; Vicepresidente: Lucas Emiliano Romano; Director Titular: Enrique Jorge Iglesias; Directores Suplentes: Pedro Luis Carballeira García y Guillermo Jorge Peláez. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 723, P.B., Ciudad de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 3 de fecha 23/02/2016 PABLO FRAGUAS - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/03/2017 N° 19901/17 v. 31/03/2017

TOTVS ARGENTINA S.A.

En la Asamblea del 17/06/2016 se designó: Presidente: Jorge Fernando Baya, DNI 20.408.760 y Director Suplente: Carlos Emilio Oettel, DNI 16.599.829, ambos con domicilio especial en Tronador 4890 P 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2016.
Claudio Oscar Granieri - T°: 98 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19949/17 v. 31/03/2017

TRINTEL S.A.

Por asamblea ordinaria del 07/10/2016 se designó Presidente Leonardo Spokojny y Director Suplente Héctor Roberto López, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 336 Piso 1 Departamento 14 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1640.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19924/17 v. 31/03/2017

VILLAGE DU VIN S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 10/04/2016 se modificó domicilio social trasladándolo a Avenida Rivadavia 3866, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/04/2016.
Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19498/17 v. 31/03/2017

WH GROUP S.A.

Por Escritura N° 18 del 16/03/2017, se resuelve designar PRESIDENTE: JORGE ALFREDO BARROS CARAMES, DNI 34.374.932; y DIRECTOR SUPLENTE: JORGE ALFREDO BARROS CARAMES, DNI 7.691.683; Ambos con domicilio real en MEMBRILLAR 63, 6° "19", CABA y ambos denuncian domicilio especial en JUANA MANSO 555, 9° "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1111.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2017 N° 19948/17 v. 31/03/2017

XIME S.A.

Por Acta de Asamblea unánime de fecha 03/09/14: se comunica 1) venta de acciones 500 de Darío Luís Marcelo Becerra a favor de Emiliano Andrés Coroniti. 2) Renuncia del Presidente Darío Luís Marcelo Becerra; designación como Presidente del Señor Emiliano Andrés Coroniti DNI 30.136.558 quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Tucumán 540 piso 21 oficina "G" CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/09/2014 EMILIANO ANDRES CORONITI - Presidente

e. 31/03/2017 N° 19708/17 v. 31/03/2017

XIPAP S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 14 de marzo de 2017 se designa: Presidente: Daniel Aboy Miguens, DNI. N° 18.286.978. Director Suplente: Gabriela Edith Rapari, DNI. N° 21.361.792. Ejerceran su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Cerrito 866 piso 6 oficina A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 1374.
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19957/17 v. 31/03/2017

ZENIT CAPITAL S.A.

Por Asamblea y reunión del Directorio, ambas del 1/1/2017, se designaron nuevas autoridades: Presidente: Gonzalo Martín VALLEJOS, Directores Titulares: Christian David VIAND y Diego Martín ARANDA; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Corrientes 222 piso 14 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 31/03/2017 N° 19593/17 v. 31/03/2017

ORGANISMOS OFICIALES

CAPACITACIÓN PARA EL SISTEMA "EXTRANET OFICIAL"

Invitamos a los organismos oficiales a participar de los **encuentros de capacitación** para la utilización del sistema **Extranet Oficial**, los días miércoles a las 15:00 hs en nuestra Sede Central, previa coordinación de asistencia.

Les recordamos que este sistema es el único medio de publicación de avisos en el Boletín Oficial.

Para más información sobre el **trámite de registración y capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Balances

BANCO CMF S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015 junto con los informes de los auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora

Denominación de la Entidad: Banco CMF S.A.

Domicilio Legal: Macacha Güemes 150 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Clave única de identificación tributaria: 30-57661429-9

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de junio de 2077

Nombre del Auditor firmante: Analía C. Brunet

Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016

Tipo de informe: 1- Favorable sin salvedades

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	33.746	33.725
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A. (1)	980.549	486.733
Otras del país	502	122
Del exterior	156.729	78.930
	1.171.526	599.510
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	36.313	59.544
Tenencias registradas a costo más rendimiento	41.268	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	29.082	-
	106.663	59.544
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector Financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	138.612	63.875
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	11.847	(491)
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	329.899	646.769
Documentos	828.032	827.552
Hipotecarios	177.500	124.755
Prendarios	11.700	31.720
Personales	1.153.561	587.130
Otros	629.788	197.173
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	71.621	30.211
Intereses documentados	(43.643)	(52.599)
	3.308.917	2.456.095
Menos: Previsiones (Anexo J)	(107.189)	(81.893)
	3.201.728	2.374.202

(1) Incluye el saldo de las cuentas en pesos N° 00319 y en dólares N° 80.319 de Banco CMF S.A. en B.C.R.A., por 413 y 125.698, respectivamente aplicados al cumplimiento de la contrapartida mínima requerida por la Resolución General N°622 de la CNV (Ver Nota 6).

D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	33.159	112.582
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	604.333	336.158
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	4.965	7.316
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	5.340	5.800
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	77.570	21.981
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	-	1.155
	725.367	484.992
Menos: Previsiones (Anexo J)	(50)	(73)
	725.317	484.919
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos B, C y D)		
Créditos por arrendamientos financieros	30.016	22.233
Intereses y ajustes devengados a cobrar	333	654
	30.349	22.887
Menos: Previsiones (Anexo J)	(334)	(283)
	30.015	22.604
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	421.461	338.584
Otras	201.030	83.004
	622.491	421.588
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (Nota 5.a)	31.527	77.495
	31.527	77.495
Menos: Previsiones (Anexo J)	(187)	(175)
	31.340	77.320
H. BIENES DE USO (Anexo F)	20.712	14.675
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	89.661	24.187
J. BIENES INTANGIBLES	-	-
Total del Activo	5.999.453	4.078.549

	2016	2015
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector Financiero	1.194	2.000
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	273.684	245.690
Cajas de ahorros	1.045.001	577.951
Plazo fijo	1.412.152	926.209
Cuentas de inversiones	115.774	227.126
Otros	56.299	4.810
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	8.344	(36.664)
	2.912.448	1.947.122
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros (Anexo I)	1	2
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	392.461	24.079
Obligaciones Negociables no subordinadas (Nota 9) (Anexo I)	750.000	275.000
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	549.286	304.070
Financiaciones recibidas de Entidades Financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	128.000	135.000
Intereses devengados a pagar	256	178
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	4.854	199.334
Otras (Anexo I)	37.367	20.193
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	23.448	16.219
	1.885.673	974.075
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	8.911	4.308
Otras (Nota 5.b)	100.613	108.817
	109.524	113.125
O. PREVISIONES (Anexo J)	-	16.290
Total del Pasivo	4.907.645	3.050.612
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.091.808	1.027.937
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	5.999.453	4.078.549

	2016	2015
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas (Nota 1.5.q)	3.584.172	2.692.965
Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	413.952	324.526
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	15.811	9.013
Otras (Nota 5.c)	1.078.092	1.150.771
Cuentas de control deudoras por contrapartida	88.879	81.944
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O) (Nota 10)	611.580	1.218.569
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	594.383	1.218.569
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	339.100	194.027
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	74.852	130.499
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	3.584.172	2.692.965
DE CONTROL		
Valores por acreditar	88.879	81.944
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	1.093.903	1.159.784
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O) (Nota 10)	594.383	1.218.569
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	611.580	1.218.569

Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a F, H a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.



ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	572	468
– Intereses por adelantos	184.117	202.481
– Intereses por documentos	703.973	381.650
– Intereses por préstamos hipotecarios	70.585	32.826
– Intereses por préstamos prendarios	9.837	358
– Intereses por otros préstamos	43.258	38.193
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	42	6
– Intereses por arrendamientos financieros	7.453	7.061
– Resultado neto de títulos públicos y privados	89.323	79.050
– Ajustes por cláusula C.E.R.	206	1
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	40.459	18.992
– Otros	13.184	54.153
	1.163.009	815.239
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(238)	(165)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(254.479)	(162.178)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(26.663)	(16.652)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(11.354)	(1.271)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(127.227)	(85.387)
– Otros intereses	(10.035)	(5.853)
– Resultado neto de títulos públicos y privados	(15.246)	-
– Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(5.056)	(9.094)
– Otros (Nota 5.d)	(202.240)	(95.689)
	(652.538)	(376.289)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	510.471	438.950
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(32.766)	(24.064)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	30.579	23.775
– Vinculados con operaciones pasivas	23.367	20.025
– Otras comisiones	15.667	9.293
– Otros (Nota 5.e)	59.386	45.631
	128.999	98.724
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(113)	(115)
– Otros (Nota 5.f)	(12.352)	(7.603)
	(12.465)	(7.718)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(214.279)	(142.092)
– Honorarios a directores y síndicos	(71.295)	(48.240)
– Otros honorarios	(38.038)	(22.572)
– Propaganda y Publicidad	(412)	(231)
– Impuestos	(19.030)	(16.040)
– Depreciación de bienes de uso	(2.181)	(1.720)
– Amortización de gastos de organización y desarrollo	(702)	(281)
– Otros gastos operativos	(18.070)	(13.022)
– Otros	(19.464)	(11.227)
	(383.471)	(255.425)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	210.768	250.467
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	114.838	173.448
– Intereses punitorios	1.004	960
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2.240	1.020
– Otras	2.277	2.061
	120.359	177.489
H. PERDIDAS DIVERSAS		
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(78)	(17)
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(2.834)	(1.231)
– Otras (Nota 5.g)	(4.579)	(1.221)
	(7.491)	(2.469)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	323.636	425.487
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(49.768)	(107.090)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	273.868	318.397

Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a F, H a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2016					2015
	Capital Social	Reserva de utilidades – Legal	Reserva de utilidades – Otras	Resultados No Asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	323.900	175.721	-	528.316	1.027.937	709.537
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por Asamblea General de Accionistas del 14 de abril del 2016 y 20 de abril de 2015						
– Reservas	-	63.680	254.639	(318.319)	-	-
– Dividendos en efectivo (1) (2)	-	-	-	(210.000)	(210.000)	-
3. Desafectación de reservas (3)	-	-	(254.639)	254.639	-	-
4. Otros movimientos	-	-	-	3	3	3
5. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	273.868	273.868	318.397
6. Saldos al cierre del ejercicio	323.900	239.401	-	528.507	1.091.808	1.027.937

(1) Con fecha 20 de abril de 2015, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se aprobó designar 130.000 al pago de dividendos en efectivo. El B.C.R.A. mediante nota de fecha 18 de enero de 2016 autorizó su distribución. El Directorio en su reunión de fecha 21 de enero de 2016 resolvió ponerlos a disposición de los Accionistas en esa fecha.

(2) Con fecha 14 de abril de 2016, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se aprobó designar 80.000 al pago de dividendos en efectivo. El B.C.R.A. mediante nota de fecha 29 de agosto de 2016 autorizó su distribución. El Directorio en su reunión de fecha 1° de septiembre de 2016 resolvió ponerlos a disposición de los Accionistas en esa fecha.

(3) Ad referéndum de la aprobación de Asamblea General de Accionistas.

Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a F, H a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
Variación de efectivo y sus equivalentes (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	599.510	447.945
Efectivo al cierre del ejercicio	1.171.526	599.510
Aumento neto del efectivo	572.016	151.565
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
– Cobros/(Pagos) netos por:		
– Títulos Públicos y Privados	(153.763)	(79.263)
– Préstamos		
- Sector Financiero	(86.503)	10.302
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	247.766	(100.592)
– Otros Créditos por Intermediación Financiera	(53.218)	270.977
– Créditos por arrendamientos financieros	42	8.142
– Depósitos		
- Sector Financiero	(806)	1.058
- Sector Público no Financiero	-	(54.747)
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	696.323	205.888
– Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero	283.046	59.888
- Interfinancieros (Call recibidos)	(33.585)	19.373
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	17.173	195.696
– Cobros vinculados con ingresos por servicios	128.999	98.724
– Pagos vinculados con egresos por servicios	(3.435)	(807)
– Gastos de administración pagados	(260.767)	(178.842)
– Pago de gastos de organización y desarrollo	(702)	(281)
– Cobros netos por intereses punitorios	1.004	960
– Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(186.343)	(149.385)
– Pago del Impuesto a las Ganancias	(97.497)	(145.951)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**497.734**	**161.140**
Actividades de inversión		
– Pagos netos por Bienes de Uso	(8.218)	(1.648)
– Pagos netos por Bienes Diversos	(14.308)	(173)
– Otros (pagos) / cobros vinculados con actividades de inversión	(86.065)	35
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(108.591)**	**(1.786)**
Actividades de financiación		
– Cobros netos por :		
– Obligaciones negociables no subordinadas	352.414	(26.781)
– Pagos de dividendos	(210.000)	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	**142.414**	**(26.781)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**40.459**	**18.992**
Aumento neto del efectivo	**572.016**	**151.565**

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Disponibilidades.

Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a F, H a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Estados contables consolidados

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., la Entidad presenta como información complementaria el "Cuadro I" con los estados contables consolidados con sus sociedades controladas Eurobanco Bank Ltd. y Metrocorp Valores S.A.

1.1.a) Procedimiento de incorporación de la gestión de la subsidiaria Eurobanco Bank Ltd.

Eurobanco Bank Ltd. es una entidad financiera radicada en Bahamas y controlada por Banco CMF S.A. en un 99%. Sus operaciones consisten principalmente en la compra-venta de títulos de deuda soberana y corporativos con oferta pública, operaciones de financiamiento de corto plazo e inversiones en activos financieros de bajo riesgo en mercados internacionales. El fondeo para estas operaciones proviene de capital propio y captación de depósitos.

Los estados contables de la subsidiaria en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

- Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 1.5.a).

- El capital asignado y los aportes irrevocables se computaron por los importes remitidos por los accionistas convertidos a pesos según el tipo de cambio a ese momento y contabilizados por la Sociedad en sus libros.

- Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

- Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.5.a). La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y al cierre del ejercicio) se imputó en los estados individuales y consolidados en las cuentas "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes" e "Ingresos Financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", respectivamente.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A, los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.3. Unidad de Medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 1° de marzo de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo a lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y el artículo N° 312 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia (I.G. J.), la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los presentes estados contables.

1.4. Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

1.5. Principales criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación y exposición, utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos Públicos registrados a valor razonable de mercado:

Se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A. al cierre, más los cupones pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.5.a). Las diferencias de cotización y de valores presentes fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

c) Títulos Públicos registrados a costo más rendimiento:

De acuerdo con la Comunicación "A" 5506, al 31 de diciembre de 2016 se valuaron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.5.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

d) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase):

Al 31 de diciembre de 2015, se valuaron a la cotización de cierre en los mercados correspondientes. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

e) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase):

Al 31 de diciembre de 2016, se valuaron al valor de incorporación incrementado en función a la Tasa Interna de Retorno (TIR), de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas, al cierre correspondiente. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

f) Obligaciones Negociables sin cotización:

Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre, aplicando en forma exponencial la TIR de acuerdo a las condiciones de emisión de las mencionadas tenencias. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial, excepto los correspondientes a las operaciones interfinancieras concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

h) Otros créditos por intermediación financiera, préstamos, depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera en títulos públicos; y especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores presentes, los valores de cotización o los tipo de cambio de referencia informados por el B.C.R.A. vigentes para cada especie o moneda extranjera al último día hábil, de corresponder. Las diferencias de valores presentes, de cotización y/o de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

i) Otras obligaciones por intermediación financiera - Montos a pagar y a cobrar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del último día hábil correspondiente. Los devengamientos de las primas fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

j) Otros créditos por intermediación financiera - Certificados de participación y Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros sin cotización:

Se valuaron al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su TIR. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

k) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

l) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por otras contingencias:

- Previsión por riesgo de incobrabilidad: Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. y las políticas de previsionamiento de la Entidad.

- Previsión por otras contingencias: al 31 de diciembre de 2015, comprendía los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una obligación para la Entidad (ver nota 18).

m) Participaciones en otras sociedades:

- Controladas, No controladas del país y Otras: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

- Controladas del exterior - Eurobanco Bank Ltd.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.1.a).

- No controladas del país - Garantizar S.G.R. y Acindar S.G.R.: han sido valuados al valor del aporte. Ver adicionalmente Anexo E.

n) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto no supera su valor recuperable.

o) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

p) Obligaciones negociables no subordinadas:

Se valuaron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital más los intereses devengados. Dichos devengamientos fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

q) Cuentas de Orden - Garantías recibidas:

Se valuaron de acuerdo con el monto de la garantía recibida con el límite del saldo de deuda del cliente o el valor de tasación de la garantía, según corresponda, al cierre del ejercicio.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad mantiene garantías adicionales por 640.074 y 1.009.186, respectivamente, las cuales no integran el saldo del rubro a dicha fecha. El registro de las mencionadas garantías adicionales es llevado en forma separada en los inventarios de la Entidad.

r) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

s) Operaciones a término sin entrega del subyacente:

Se valuaron al valor de cotización de los activos subyacentes, vigentes al último día hábil. Las diferencias de cotización de los futuros se imputaron a los correspondientes estados de resultados.

Para las operaciones OTC - Residentes en el país - Sector no financiero, las diferencias entre el importe pactado y el tipo de cambio de referencia fueron imputados a las cuentas "saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente" en el activo o pasivo, según corresponda.

t) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.3., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen.

u) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

- Los resultados generados por las participaciones en las sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad estimó un cargo por impuesto a las ganancias por 49.768 y 107.090, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios terminados en dichas fechas.

3. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, difieren en ciertos aspectos de valuación de las normas contables del B.C.R.A.

A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de Valuación

a) Tenencias de títulos públicos: estas tenencias y financiaciones se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. que establecen, entre otras cuestiones, utilización de valores presentes, valores técnicos y cuentas regularizadoras de activo.

La situación particular de la Entidad en relación con estas tenencias es la siguiente:

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias a costo más rendimiento (por operaciones de pases): la Entidad y sus sociedades controladas aplican el criterio de valuación que se detalla en la nota 1.5.e), sobre las tenencias registradas en este rubro. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad mantiene imputadas en esta categoría 29.082. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes dichos títulos deben valuarse a sus valores corrientes. De haberse aplicado ese criterio de valuación, el activo de la Entidad a dicha fecha hubiera disminuido aproximadamente en 384 y el resultado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 hubiera disminuido aproximadamente en 384.

b) Impuesto a las ganancias: tal como se menciona en la nota 2., la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se debería haber registrado un activo diferido de aproximadamente 31.604 y 21.640, respectivamente, y el resultado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubiera aumentado aproximadamente en 9.964 y 11.538, respectivamente.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, hubiera aumentado en aproximadamente 31.220 y 21.640, respectivamente. En consecuencia, los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubieran aumentado en aproximadamente 9.580 y 5.856, respectivamente.

4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su siglas en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

De acuerdo con dicho proceso de convergencia, las entidades financieras debieron elaborar y presentar al B.C.R.A., su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable, conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 5635 del B.C.R.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2014 el Directorio resolvió iniciar dicho proceso, designando a los responsables correspondientes. Por su parte, con fecha 30 de marzo de 2015, el Directorio ha

aprobado el "Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF" desarrollado por el grupo de responsables encargado de llevar adelante el proceso de convergencia.

Con fechas 30 de septiembre y 31 de marzo de 2016, conforme a lo requerido por las Comunicaciones "A" 5441 y "A" 5635, la Entidad presentó al B.C.R.A. en ambas oportunidades el informe sobre el grado de avance del "Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF", aprobado por el Directorio con fechas 28 de septiembre y 29 de marzo de 2016, respectivamente.

Adicionalmente con fechas 30 de septiembre y 31 de marzo de 2016, la Entidad presentó al B.C.R.A. las conciliaciones de saldos contables de Activos y Pasivos de la Entidad al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 a Normas Internacionales de Información Financiera, que fueron aprobadas por el Directorio con fechas 28 de septiembre y 29 de marzo de 2016, respectivamente.

Con fecha 30 de diciembre de 2016, el Directorio de la Entidad aprobó todos los avances del "Plan de implementación para la convergencia hacia las NIIF" hasta dicha fecha.

5. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según corresponda, la composición de los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo es la siguiente:

	2016	2015
a) Créditos diversos – Otros:		
– Anticipo Impuesto a las Ganancias	23.437	-
– Pagos efectuados por adelantado	5.529	4.846
– Deudores varios	1.725	55.490
– Anticipos de otros impuestos	438	359
– Depositos en Garantia	150	-
– Otros	248	130
– Saldos a recuperar por siniestros (1)	-	16.670
	31.527	77.495
(1) Ver nota 16.		
b) Obligaciones diversas – Otras:		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	46.112	18.820
– Acreedores varios	13.824	10.851
– Impuestos a pagar netos de anticipos	9.061	31.922
– Impuesto a los débitos y créditos	8.772	5.025
– I.V.A. – Débito Fiscal	7.870	5.608
– Retenciones a pagar sobre remuneraciones	5.325	6.097
– Otras retenciones a pagar	9.649	30.494
	100.613	108.817
c) Cuentas de orden deudoras – De control – Otras:		
– Valores en custodia	1.039.113	1.024.394
– Valores al cobro	38.979	126.377
	1.078.092	1.150.771
d) Egresos Financieros – Otros		
– Primas por pases pasivos	127.307	42.484
– Impuesto sobre los Ingresos Brutos	74.933	53.205
	202.240	95.689
e) Ingresos por servicios - Otros:		
– Comisiones por operaciones de cambios	13.199	9.390
– Comisión por cobranza de cheques	12.054	9.486
– Comisiones por operaciones de comercio exterior	10.202	7.819
– Comisiones por asesoramiento financiero	10.010	10.072
– Comisiones por transferencias electrónicas	4.320	3.599
– Comisiones por cartas de licitación	3.102	893
– Comisión por condición de Banco Agente	2.614	-
– Comisión por Fideicomisos Financieros	410	2.452
– Otras comisiones	3.475	1.920
	59.386	45.631
f) Egresos por servicios - Otros:		
– Impuesto sobre los Ingresos Brutos	9.030	6.911
– Otras comisiones	2.900	-
– Otros	422	692
	12.352	7.603
g) Pérdidas diversas - Otras		
– Otros (1)	3.349	312
– Donaciones	748	778
– Siniestro	252	-
– Impuesto sobre los ingresos brutos	230	131
	4.579	1.221

(1) Incluye 2.900 correspondiente a honorarios profesionales por la resolución impositiva del Sumario N° 6.276. Ver nota 17.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN - INTEGRAL

Con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622. Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco CMF S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la mencionada Resolución, con fecha 16 de enero de 2014 la Entidad solicitó la inscripción definitiva ante dicho Organismo para las siguientes categorías de agentes: de negociación (AN), de liquidación y compensación (ALyC y AN - Integral).

Con fecha 19 de septiembre de 2014, la C.N.V. dispuso la inscripción de Banco CMF S.A. en el registro llevado por dicho organismo como "Agente de liquidación y compensación y Agente de Negociación - Integral" N° 63 ALyC y AN - Integral, reglamentada en el Capítulo II del Título VII de las Normas (N.T. 2013). Adicionalmente, mediante el criterio interpretativo N°65 de la C.N.V. se prorrogaron nuevamente los plazos a los Agentes hasta el 30 de junio de 2016, para adecuar su funcionamiento a las nuevas exigencias regulatorias. Posteriormente mediante el criterio interpretativo N° 67 de la C.N.V., se modificó el plazo para el cumplimiento de dicha exigencia hasta el 31 de diciembre de 2016. Finalmente, a través del criterio interpretativo N° 68 de la C.N.V., se actualizó nuevamente el plazo hasta el 30 de junio de 2017.

En tal sentido, de acuerdo a lo previsto en los puntos 4 y 5 del Anexo I, Capitulo I, Título VI y en los Artículos 20 y 22 del Capítulo II, Título VII de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013), se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 15.000, así como la contrapartida mínima exigida de 7.500, que se encuentra constituida con activos disponibles en cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A N° 00319 en pesos argentinos y N° 80.319 en dólares estadounidenses, de acuerdo al siguiente detalle:

Disponibilidades	**31/12/2016**
- Entidades financieras y corresponsales	
B.C.R.A. - Cuenta Corriente en pesos	413
B.C.R.A. - Cuenta Corriente en dólares	125.698

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 - LEY N° 19.550

Los saldos patrimoniales y los resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas, son los siguientes:

	2016	2015
Activo – Préstamos		
Metrocorp Valores S.A.	-	1.982
Activo – Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Metrocorp Valores S.A.	1.130	-
Pasivo – Depósitos		
CMF Asset Management S.A.U.	3.361	-
Metrocorp Valores S.A.	19.298	45.450
Pasivo – Otros Obligaciones por Intermediación Financiera		
Metrocorp Valores S.A.	2.431	-
Cuentas de Orden – De Control – Otras		
Metrocorp Valores S.A.	1.089	790
Resultados – Ingresos Financieros		
Metrocorp Valores S.A.	82	175
Resultados – Egresos Financieros		
Metrocorp Valores S.A.	476	-
Resultados – Ingresos por Servicios		
Metrocorp Valores S.A.	660	421
Resultados – Utilidades Diversas		
Metrocorp Valores S.A.	18	18

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2056% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 11.250 del B.C.R.A. de fecha 4 de abril de 2016.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/1995 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

9. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 1° de junio de 2012, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad autorizó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples en los términos de la Ley N° 23.576 y complementarias y las normas de la C.N.V., por un monto máximo en circulación en cualquier momento del programa de hasta $500.000.000, o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 28 de septiembre de 2012, mediante la Resolución N° 16.923, la C.N.V. autorizó a la Entidad el singreso al régimen de oferta pública y la creación de un programa con oferta pública de obligaciones negociables simples, cuyos principales términos y condiciones se indican en el prospecto del Programa de fecha 3 de octubre de 2012, cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) de la misma fecha.

En el marco del referido programa la Entidad ha emitido las clases N° 1 a N° 9 de obligaciones negociables. A la fecha de los presentes estados contables se canceló la totalidad del capital e intereses correspondientes a las clases N° 1 a N° 5, en función de las condiciones de emisión respectivas.

Con fecha 26 de junio de 2015, la C.N.V. aprobó el suplemento de precios de la clase N° 6 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a tasa mixta ((i) desde la fecha de emisión y hasta transcurridos nueve meses contados desde la fecha de emisión, inclusive, devengará intereses a una tasa fija nominal anual equivalente a 27,47%; y (ii) desde el inicio del décimo mes contado desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento a una tasa variable anual que será igual a la suma de: (a) la Tasa Badlar para Bancos Privados; más (b) un margen aplicable del 4,50%), por un valor nominal total de hasta $150.000.000 cuya emisión operó el 8 de julio de 2015, con fecha de vencimiento 8 de enero de 2017 y con un interés pagadero en forma trimestral vencida, a partir de la fecha de emisión. Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del B.C.R.A. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1° de junio de 2012 y la actualización del programa que fue aprobada por el Directorio con fecha 31 de marzo de 2015 y por el Directorio en su reunión de fecha 8 de mayo de 2015 y publicados en el Boletín de la B.C.B.A. del 13 de julio de 2015. Con posterioridad al cierre, con fecha 9 de enero de 2017 se efectuó el pago correspondiente al sexto período de intereses y amortización final de capital.

Con fecha 8 de septiembre de 2015, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó la ampliación del monto del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía y denominadas en Pesos por un monto máximo en circulación de $500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) por hasta la suma de $1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas), y la ampliación del plazo de vigencia del Programa por el plazo de cinco años adicionales o el plazo mayor que permita la normativa aplicable.

Con fecha 5 de noviembre de 2015, mediante la Resolución N° 17.868, la C.N.V. autorizó la mencionada ampliación del monto y del plazo de vigencia del Programa Global, cuyos principales términos y condiciones se indican en el prospecto del Programa de fecha 26 de noviembre de 2015, cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la B.C.B.A. de la misma fecha.

Con fecha 11 de febrero de 2016, la C.N.V. aprobó el suplemento de precios de la clase N° 7 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a tasa variable (Tasa Badlar para Bancos Privados +4,5% - base anual), por un valor nominal total de hasta $150.000.000 cuya emisión operó el 24 de febrero de 2016, con fecha de vencimiento 28 de julio de 2017 y con un interés pagadero en forma trimestral vencida, a partir de la fecha de emisión. Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del B.C.R.A. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2015, el Directorio en su reunión de fecha 16 de septiembre de 2015 y el suplemento, publicados en el Boletín de la B.C.B.A. del 11 de febrero de 2016.

Con fecha 29 de julio de 2016, la C.N.V. aprobó el suplemento de precios de la clase N° 8 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a tasa variable (Tasa Badlar para Bancos Privados +2,94% - base anual), por un valor nominal total de hasta $200.000.000 cuya emisión operó el 10 de agosto de 2016, con fecha de vencimiento 10 de febrero de 2018 y con un interés pagadero en forma trimestral vencida, a partir de la fecha de emisión. Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del B.C.R.A. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2015, el Directorio en su reunión de fecha 16 de junio de 2016 y el suplemento, publicados en el Boletín de la B.C.B.A. del 29 de julio de 2016.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, la C.N.V. aprobó el suplemento de precios de la clase N° 9 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a tasa variable (Tasa Badlar para Bancos Privados +3,50% - base anual, estableciéndose, sin embargo, que en el primer período de devengamiento de Intereses, la Tasa de Interés a ser abonada no podrá ser inferior a la Tasa de Interés Mínima de 24,75%), por un valor nominal total de hasta $250.000.000 cuya emisión operó el 20 de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento 21 de junio de 2018 y con un interés pagadero en forma trimestral vencida, a partir de la fecha de emisión. Los fondos mencionados precedentemente, netos de gastos de emisión, fueron destinados al otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del B.C.R.A. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de diciembre de 2016, el Directorio en su reunión de fecha 25 de octubre de 2016 y el suplemento, publicados en el Boletín de la B.C.B.A. del 7 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de obligaciones negociables no subordinadas emitidas asciende a 750.000 y 275.000 en concepto de capital, respectivamente, y a 20.733 y 16.093 por intereses, respectivamente.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

a) Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pases pasivos de títulos públicos (B. Nación Arg. $ T. Var. +250 PBS Vto. Vto. 2019, Bono Rep Arg. 7.625% Vto. 2046, Bono Nac. Arg. USD 7% Bonar X, Bonos Nación Argentina USD 8.75 % Vto. 2024 y Bono del Tesoro Nacional ARS. Vto. 03/10/2021 (Bonte 2021)) y de Letras Internas en $ del B.C.R.A. por 511.007. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera - Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término”. Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 566.459 y se encuentran registradas en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantenía concertadas operaciones de pases pasivos de títulos públicos (Bonar $ Badlar +250 PBS, Bonos de Consolidación 6ta. Serie $ 2%, Bono de la Nac Arg U$S 7% 2017 - Bonar X, y de Letras Internas en $ del B.C.R.A.) por 303.576. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera - Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término”. Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 336.158 y se encuentran registradas en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”.

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a 125.500 y 41.690, respectivamente, y se encuentran imputadas en los rubros “Egresos financieros - Otros”.

b) Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantiene registradas operaciones de compra a futuro de moneda extranjera en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados, Cuenta - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente” por 611.580 y operaciones de venta a futuro de moneda extranjera en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados, Cuenta - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente” por 594.383.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantenía registradas operaciones de compra a futuro de moneda extranjera en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados, Cuenta - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente” por 1.218.569 y operaciones de venta a futuro de moneda extranjera en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados, Cuenta - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente” por 1.218.569. La Entidad poseía bienes de disponibilidad restringida correspondiente a garantías de títulos públicos depositados en el Mercado Abierto Electrónico S.A. por 7.000 y garantías en el B.C.R.A, constuidas en pesos y moneda extranjera por 69.452 con motivo de los contratos de seguro de compra a futuro de moneda extranjera, suscriptos por la Entidad según la normativa vigente prevista para las operaciones detalladas.

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de compra y venta de futuros en moneda extranjera concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a 4.610 y 52.627, respectivamente, y se encuentran imputadas en los rubros “Ingresos Financieros - Otros”.

11. EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

11.1. Cuentas que identifican el cumplimiento del Efectivo Mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la Exigencia de Efectivo mínimo del mes de diciembre de 2016 se detallan a continuación, indicando el saldo de las cuentas correspondientes:

Concepto	Saldo al 31-12-2016	
	En Pesos	En Moneda Extranjera
Disponibilidades:		
– Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	276.413	704.136
– Otras cuentas corrientes computables para la integración de Efectivo Mínimo	502	-
Otros créditos por intermediación financiera:		
– Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.(1)	33.000	159

(1) Bienes de Disponibilidad Restringida: Corresponde a cuentas corrientes especiales de garantía abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

11.2. Capitales Mínimos

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales junto con la integración (responsabilidad patrimonial computable), de acuerdo con las regulaciones del B.C.R.A. aplicables para el mes de diciembre de 2016.

Concepto	31-12-2016
Responsabilidad patrimonial computable	673.302
Exigencia de capitales mínimos	
Riesgo de mercado	14.235
Riesgo operacional	20.973
Riesgo de crédito	303.575
Exceso de integración	334.519

12. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Estructura de gestión de riesgos:

El Directorio es el responsable final de identificar, evaluar o medir, comprender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por la Entidad, mitigar y controlar los mismos. Sin embargo, existen órganos separados e independientes a cargo de la administración y control de los riesgos.

El Directorio ha aprobado mediante acta de Directorio de fecha 30 de enero de 2012 la Política de Gestión Integral de Riesgos, mediante la cual se define y establece claramente los lineamientos para gestionar de modo integral los riesgos de Banco CMF S.A. de acuerdo con la comunicación “A” 5203 del B.C.R.A. que se encontraba vigente oportunamente y en un todo de acuerdo con las definiciones de la actual Comunicación “A” 5398, modificatorias y complementarias. Dicha Política se revisa anualmente a fin de mantenerla actualizada y así reflejar los cambios que pudieran suscitarse en el perfil de riesgo de la Entidad. Su última actualización data del mes de mayo de 2016.

El Directorio de la Entidad ha venido trabajando en el fortalecimiento de sus estructuras de gobierno corporativo. Ello en el marco de la promoción de una cada vez más fuerte cultura de control interno y la implementación de procesos de toma de decisiones basados en asignación clara de responsabilidades y segregación de funciones entre las áreas de negocios y las que ejercen funciones de control.

La Gerencia General es la responsable de la puesta en práctica de los procedimientos que permitan implementar la estrategia y políticas aprobadas por el Directorio; desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad, implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

En el año 2012 el Directorio creó la Unidad de Gestión Integral de Riesgos que depende directamente de la Gerencia General, cuya principal función es dar seguimiento al riesgo, asistir en el diseño de políticas y procedimientos, verificar su cumplimiento y alertar al Comité de Gestión Integral de Riesgos o la instancia responsable sobre aquellos riesgos que puedan requerir controles adicionales. Adicionalmente, recopila información relacionada con el nivel de exposición a los distintos tipos de riesgo y reporta a la Gerencia General y al Comité de Gestión Integral de Riesgos, proponiendo y monitoreando los planes de acción correspondientes. Asimismo, realiza las pruebas de estrés conjuntamente con la Gerencia de Contabilidad y Regímenes Informativos de acuerdo con la metodología formalmente aprobada y documenta los planes de contingencia para cubrir los riesgos que exceden los límites establecidos por el Directorio.

La Estructura organizacional cuenta con las características necesarias para que la estrategia de gestión de riesgos definida por el Directorio pueda ser efectivamente implementada y contempla la asignación de responsabilidad en la gestión de cada riesgo en una persona específica de la Entidad, de acuerdo a sus dimensiones, características y perfil de riesgo. Dicha estructura es integrada por distintos comités.

El Directorio supervisa y monitorea la administración del riesgo de las operaciones del negocio en forma continua. Las estrategias de gestión de riesgos son aprobadas por el Directorio y actualizadas periódicamente a fin de reflejar los cambios en el perfil de riesgo de la Entidad.

El sistema de control de la Entidad prevé la implementación de mecanismos y procedimientos de monitoreo permanente. Corresponde a la auditoría interna realizar evaluaciones de los sistemas de control interno y efectuar recomendaciones para su mejora, incluyendo las actividades relacionadas con la gestión integral de riesgos.

De acuerdo con la Comunicación “A” 2525 y complementarias del B.C.R.A., el control interno se define como un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y otros miembros de una entidad financiera, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones

- Confiabilidad de la información contable

- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

La Entidad considera que el ambiente de control establece el modo operativo de la Entidad e influye en la conciencia de control de sus distintos miembros. Entre los factores que conforman el ambiente de control se incluyen integridad, valores éticos y competencia del personal de la Entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y la atención y dirección provista por el Directorio.

Toda entidad se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. La evaluación de riesgo se refiere a los procedimientos y mecanismos establecidos en la Entidad para la identificación y análisis de riesgos significativos derivados de cambios en las condiciones económicas, financieras, regulatorias y operativas que impacten en el logro de los objetivos de negocio de la Entidad.

Las principales áreas de riesgo de la Entidad, son las siguientes:

- Riesgo de Crédito, dentro del cual se considera también el Riesgo País, el Riesgo de Crédito de Contraparte, el Riesgo de Titulización y los Riesgos Residuales

- Riesgo de Liquidez

- Riesgo de Mercado

- Riesgo de Tasa de Interés

- Riesgo Operacional

- Riesgo de Concentración

- Riesgo Reputacional

- Riesgo Estratégico

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. La Entidad estableció un proceso de revisión de calidad del crédito con el fin de identificar posibles cambios en la solvencia de la contraparte en forma anticipada, incluidas las revisiones regulares de garantías. Los límites de créditos se establecen por medio de un sistema de clasificación de riesgo crediticio, el cual asigna una calificación de riesgo a cada contraparte. El proceso de revisión de calidad del crédito le permite a la Entidad evaluar la posible pérdida como resultado de los riesgos a los que está expuesta y tomar las medidas necesarias. Dicho proceso de revisión de calidad se inicia desde el primer contacto del potencial cliente con la Entidad. La Gerencia de Riesgo Crediticio en primer lugar, visita al cliente y solicita la información imprescindible para iniciar la evaluación de riesgo. De corresponder, efectúa la segunda visita al cliente, solicitando la información complementaria que se considere necesaria para efectuar el análisis de riesgo. Luego de la decisión acerca de su vinculación, se decide el límite del acuerdo y la modalidad de la operación. Los miembros del Directorio fijan los límites bajo los cuales operar, aprueban la asistencia crediticia, la calificación de los deudores y la constitución de las previsiones cuando el monto del préstamo supera el 2,5% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (R.P.C.).

Periódicamente, según el monto de deuda, se efectúa una revisión de los clientes lo que queda documentado en un informe que incluye actualizaciones vinculadas con la situación económica, financiera y perspectivas futuras del cliente. Para clientes cuya deuda represente el: (i) 5% de la R.P.C. de la Entidad la revisión es trimestral, (ii) entre 1% y 5% de la R.P.C., semestral y (iii) inferiores al 1% o el equivalente a 1 millón, anual. Al finalizar cada ejercicio se ha revisado la totalidad de la cartera.

Asimismo, las operaciones de financiación son analizadas por el Comité de Créditos, cuyas políticas de operación están descriptas en el manual de procedimientos de la Entidad, contemplando: (i) oportunidad de reunión, (ii) participantes necesarios a fin de autorizar distintos tipos de financiaciones, (iii) niveles de autorización necesarios para aprobación de excesos a los límites permitidos, (iv) otros procedimientos.

Por otra parte, ante cada acuerdo de financiación la Gerencia de Operaciones efectúa un análisis del cumplimiento de las relaciones técnicas en lo que respecta a fraccionamiento, graduación, concentración y compañías vinculadas.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados (por ejemplo títulos valores o moneda extranjera) ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. Este tipo de riesgo conlleva una pérdida potencial para ambas partes de una operación. Banco CMF S.A. realiza la mayoría de las operaciones de este tipo a través de la modalidad “delivery versus payment” en la cual sólo entrega su parte comprometida en la operación si la contraparte hace lo propio. Asimismo, en cada operación, el sistema a través del cual se administra reserva un 10% del monto de la operación en concepto de eventual diferencia de precio. Se han definido límites de operación con las contrapartes con las cuales el Banco opera.

Respecto del Riesgo de Titulización, si bien Banco CMF S.A. no realiza operaciones de titulización de su cartera propia como fuente alternativa de financiación, sí realiza operaciones de compra de certificados de participación en fideicomisos financieros donde el subyacente está constituido por créditos de consumo masivo. Banco CMF S.A. no posee posiciones de titulización retenidas. El cálculo de capital requerido para hacer frente a pérdidas inesperadas se realiza de acuerdo a lo definido en la normativa de Capitales Mínimos de las Entidades Financieras.

Los riesgos residuales son aquellos que se derivan de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, cuando por ejemplo no es posible tomar posesión o realizar un activo recibido en garantía, y se produce una negativa o retraso en el pago por parte del garante o bien la documentación de los activos tomados en garantía es ineficaz. En estos casos, Banco CMF S.A. reduce su exposición al riesgo de crédito residual ya que ha definido estrictos procesos y controles al momento de la evaluación y seguimiento del ciclo de vida de las garantías que cubren cada operación, así como también involucra al Departamento de Asuntos Legales de la Entidad y al Comité de Créditos en la evaluación de las mismas. Por otra parte, durante los últimos años se ha destinado esfuerzo y presupuesto para mejorar las herramientas tecnológicas para el seguimiento de los activos recibidos en garantía. El Directorio ha definido límites respecto de la cartera garantizada mínima con la cual debe contar la Entidad así como también, dentro de la cartera garantizada, el porcentaje de cartera preferida y no preferida.

El riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero. En este sentido, Banco CMF S.A. está expuesto al riesgo país por los garantes de operaciones de Comercio Exterior que (por política de Banco CMF S.A.) deben ser como mínimo de calificación de riesgo internacional “A” o superior, a fin de minimizar el riesgo. Cabe destacar que las operaciones que se encuentran expuestas a riesgo país son de un volumen y monto escaso.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con sus obligaciones de pago al momento de su vencimiento en circunstancias normales y de tensión sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. Para limitar este riesgo, el Directorio ha acordado diversidad de fuentes de financiación. Adicional a su base de depósitos, la gerencia administra activos considerando la liquidez y controla los flujos de fondos esperados y la disponibilidad de garantías de primer grado que podrían utilizarse para garantizar la financiación adicional, de ser necesaria.

La Entidad mantiene una cartera de activos diversos con un alto nivel de comercialización que pueden liquidarse con facilidad en caso de una interrupción imprevista de flujos. Asimismo, la Entidad ha obtenido líneas de crédito a las que accede para cumplir sus necesidades de liquidez. Adicionalmente, efectúa aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos, el cual fue creado por la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/1995 con las características de ser limitado, obligatorio y oneroso con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras (ver nota 8). El factor más importante es mantener los límites del leverage de la Entidad por debajo de la media del Sistema Financiero Argentino.

Adicionalmente, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos y activos de reserva para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el B.C.R.A. determina que los activos de reserva no pueden caer por debajo de un valor mínimo que depende del monto de depósitos que reciba el intermediario. El efectivo mínimo es un porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público. Ellos pueden mantener estas reservas ya sea en efectivo en sus cajas, o en sus cuentas en el B.C.R.A. El porcentaje de encaje no es el mismo para todos los tipos de depósito (cajas de ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos, etc.). Ese porcentaje varía, dependiendo de la mayor o menor liquidez que tenga el depósito (ver nota 11).

Por otra parte, desde el año 2013 se han comenzado a emitir Obligaciones Negociables a 18 meses de plazo, mejorando la estructura de plazos del financiamiento y generando fuentes de fondeo más estables y a mayor plazo.

Banco CMF S.A. utiliza la herramienta denominada Gap de Liquidez para monitorear los vencimientos de su cartera activa y pasiva. El Gap de Liquidez es un método que consiste en proyectar y asignar los flujos de fondos para los activos, pasivos, conceptos patrimoniales -tales como dividendos- y operaciones fuera de balance -tales como derivados- del Banco a distintos horizontes o bandas temporales. En base a dicha proyección, se pueden determinar para cada banda el gap o descalce de flujo de fondos entre los diferentes activos, pasivos y cuentas fuera de balance. El análisis de descalces entre los flujos entrantes y salientes en las distintas bandas temporales, permite determinar el monto de fondeo requerido en cada período. Para ello, el gap a ser analizado puede ser el gap individual, es decir el correspondiente a una banda específica, o el gap acumulado, el cual considera la sumatoria de los gaps anteriores sean éstos positivos o negativos. Se han asignado límites para los gaps acumulados.

Asimismo, el Directorio considera que la gestión de activos es su principal herramienta para la mitigación del riesgo de liquidez, es por ello que genera carteras activas de muy corta duración, con flujos identificados especialmente y en su mayoría autoliquidables, sumado a ello, el bajo nivel de pasivo sobre patrimonio neto aporta otra mitigación al riesgo.

Los Anexos I y D adjuntos, sintetizan el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Entidad sobre la base de las obligaciones contractuales de cancelación y los vencimientos de sus activos financieros al 31 de diciembre de 2016, respectivamente. No obstante ello, la Entidad prevé que muchos clientes no soliciten las cancelaciones de sus depósitos en la primera fecha en la que se le podría obligar a la Entidad a pagar por lo que el cuadro no refleja los flujos de fondos esperados indicados por el historial de retención de depósitos de la Entidad.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable de los flujos de fondos futuros de los instrumentos financieros dentro o fuera de balance fluctúen debido a cambios en las variables de mercado con tasas de interés, tipo de cambio y precios de bonos y acciones. La Entidad cuenta con un proceso de control y mitigación de este riesgo e incorpora el análisis de sensibilidad de la variación de los indicadores de mercado dentro de la exigencia por capitales mínimos, a fin de determinar el monto mínimo de capital para operar.

Dentro del riesgo de mercado, el riesgo de cambio es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. El Directorio ha establecido límites sobre las posiciones por moneda. Asimismo, el B.C.R.A. en su comunicación "A" 5891, modificatorias y complementarias, limitó la Posición Global Neta en Moneda Extranjera al 20% de la responsabilidad patrimonial computable del mes anterior al que corresponda o los recursos propios líquidos, lo que sea menor.

Las posiciones se controlan diariamente y la estrategia de cobertura natural (calce de posiciones activas y pasivas) garantizan que las posiciones se mantengan dentro de los límites establecidos.

Asimismo, bajo la normativa vigente, las monedas son tratadas como especies dentro de las consideraciones para establecer la exigencia por riesgo de mercado, con lo cual, el análisis de sensibilidad de su fluctuación está considerado en el capital mínimo requerido para operar.

La cartera de negociación se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. Un instrumento financiero se podrá imputar a la cartera de negociación -a los fines de la exigencia de capital por riesgo de mercado- si su negociación está libre de toda restricción o si es posible obtener una cobertura total del instrumento. Además, la cartera deberá ser gestionada de forma activa y las posiciones valuadas en forma diaria y con adecuada precisión.

Las posiciones que se mantienen con fines de negociación son aquellas que se tienen para su venta a corto plazo o con el propósito de obtener beneficios a partir de las fluctuaciones de precios en el corto plazo, reales o esperadas, o mediante el arbitraje de precios. Incluyen tanto las posiciones que se conservan para sí como las que adquieren como consecuencia de la prestación de servicios a clientes o de la "creación de mercado".

Banco CMF S.A. posee políticas y procesos claramente definidos para determinar qué exposiciones incluir o excluir de la cartera de negociación con el fin de calcular su exigencia de capital, para asegurar así que se cumplen los criterios para la cartera de negociación establecidos en estas normas.

Riesgo de tasa de interés:

El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico. El Directorio ha establecido límites sobre las brechas de tasas de interés para períodos estipulados. Las posiciones son controladas diariamente.

Debemos mencionar que la exigencia de capital mínimo por Riesgo de Tasa a partir del año 2013 dejó de ser considerada para el cálculo de exigencia de Capital Mínimo según la comunicación "A" 5369. No obstante ello, Banco CMF S.A. continúa calculando el requisito de capital para este tipo de riesgo así como también continúa gestionándolo de acuerdo con su política, marco y proceso aprobados por el Directorio. Es de destacar que el cálculo de Capital Mínimo por Riesgo de Tasa al 31 de diciembre de 2016 es $ 5,34 Millones.

Banco CMF S.A. ha gestionado los vencimientos de sus pasivos a fin de reducir los valores actuales de sus Gap de posiciones de tasas en cada banda temporal a fin de reducir el Riesgo de Tasa. Para ello posicionó su estructura de pasivos más activos según lo planificado, emitió Obligaciones Negociables y redujo fuentes de fondeo de más corto plazo.

Más allá de esta situación, Banco CMF S.A. realiza su propio cálculo de requisito de capital económico por riesgo de tasa de interés, basándose en el impacto que podría tener en el Patrimonio de la Entidad un movimiento paralelo de la curva de la misma.

Riesgo Operacional:

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida que surge de la falla en los procesos internos, de errores humanos o de los sistemas de información o hechos externos. Cuando los controles fallan, los riesgos operativos pueden tener implicancias legales o regulatorias o llevar a un perjuicio financiero. La Entidad no puede esperar eliminar todos los riesgos operativos, sino estar en condiciones de gestionar los riesgos a través de un marco de identidad y control de los mismos y dando respuesta también a dichos potenciales riesgos mediante los mitigantes adecuados. Los controles incluyen una separación de funciones eficaz, procedimientos de conciliación, autorizaciones y accesos adecuados, procedimientos de evaluación y capacitación del plantel, incluida la participación de auditoría interna. La identificación se basa en tareas de autoevaluación de los procesos a través de sus responsables evaluando las distintas actividades a partir de su posibilidad de generar pérdidas.

El riesgo asociado a los sistemas de información, de tecnología informática y sus recursos asociados, forma parte del riesgo de operaciones por el cual la Gestión de Riesgos Tecnológicos es parte integrante de la Gestión Integral del Riesgo Operacional.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo requerido por el B.C.R.A., la Entidad ha realizado la presentación en forma trimestral de la "Base de datos sobre eventos de Riesgo Operacional" y ha realizado tareas relacionadas con la autoevaluación de riesgos y el seguimiento de los planes de mitigación.

Riesgo de Concentración:

El riesgo de concentración se manifiesta en las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -como por ejemplo correspondientes al mismo deudor, contraparte, garante, área geográfica, sector económico o cubiertas por el mismo tipo de activo en garantía- con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas como para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones, o un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad. Las concentraciones de riesgo se pueden producir en los activos, los pasivos y en las partidas fuera de balance.

Los efectos de la concentración del activo tienen impacto principalmente en la solvencia de la Entidad, ya que podrían generarse pérdidas significativas por no tener suficientemente diversificado su riesgo y por tanto podría amenazar la viabilidad de su plan de negocio y sus proyecciones para el mediano y largo plazo.

Respecto de la concentración del pasivo, la concentración de los depositantes de la Entidad así como también la concentración de sus fuentes de financiamiento podrían impactar de manera adversa la liquidez de la Entidad en caso que existiera una crisis de confianza en el Sistema Financiero que ocasionara una corrida de depósitos o una falta de disponibilidad del crédito.

Las posiciones fuera de balance afectarán a la Entidad de las maneras expuestas precedentemente, dependiendo de si son de carácter activo o pasivo.

La concentración de créditos en Banco CMF S.A. se encuentra acotada dentro de los límites de fraccionamiento y concentración del riesgo crediticio definido por las normas del B.C.R.A., límites que son gestionados por la Gerencia de Riesgo de Crédito y el Comité de Créditos de la Entidad y monitoreados por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, Banco CMF S.A. ha definido límites para la concentración del riesgo crediticio de acuerdo con las ramas de actividad de los clientes y tipos de productos ofrecidos, indicadores que son monitoreados mensualmente por la Gerencia de Riesgo de Crédito y por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, se han definido modelos de cálculo de capital económico para cubrir eventuales efectos en la solvencia de la Entidad derivados de la concentración de productos activos y de ramas de actividad.

Por otra parte, y respecto a la concentración de los depósitos y la financiación, consideramos que su principal impacto está en la liquidez de la Entidad. Es importante considerar que la concentración de depósitos es una característica propia del negocio de Banco CMF S.A. y de las entidades financieras mayoristas que tienen características similares y como tal fue consignado en el "Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez". Tanto el Directorio como el Management de Banco CMF S.A. ha evaluado y controlado siempre, y en forma muy cercana, el riesgo de concentración, desarrollando e implementando estrategias permanentes para mitigarlo.

En este sentido, el principal mitigante para permitir la devolución en tiempo y forma de los depósitos en caso de su retiro en forma significativa por parte de los clientes es la característica de los activos que se originan como contrapartida. Banco CMF S.A. genera carteras activas de muy corta duración, con flujos identificados y autoliquidables. Históricamente, entre el 30% y el 40% de la cartera vence a 30 días, representando aproximadamente el 60% del total de los pasivos, con descalce acumulado positivo (préstamos menos depósitos) en el horizonte máximo de 180 días, situación que le permitiría devolver la totalidad de los pasivos. La corta "duración" de los activos sumada a su alta liquidez hace del riesgo de concentración del pasivo un riesgo conocido, administrado, adecuadamente monitoreado y mitigado por el Directorio de la Entidad.

Asimismo, otro objetivo muy importante para mitigar el riesgo de concentración de los depósitos es trabajar con un bajo nivel de leverage. El mismo, medido como pasivo total sobre patrimonio neto de Banco CMF S.A. no excede un promedio de 4 puntos para el año 2016, el cual se encuentra muy por debajo del promedio del Sistema Financiero Argentino que ese ubica alrededor de los 7 puntos.

Por otra parte, otra de las formas de disminuir la concentración del pasivo es la diversificación de las fuentes de fondeo, razón por la cual Banco CMF S.A. ha emitido Obligaciones Negociables con Oferta Pública, a un plazo de 18 meses, además de haber obtenido fuentes de financiación de organismos multilaterales de crédito.

Riesgo Reputacional:

Banco CMF S.A. entiende el riesgo reputacional como el riesgo asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera (sea esta percepción fundada o infundada) por parte de los clientes, contrapartes, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes relevantes del mercado que pudieran afectar adversamente su capacidad de mantener o generar nuevas relaciones comerciales y continuar accediendo a fuentes de fondeo, así como también podría afectar su liquidez en caso que la confianza del público y su capacidad de captar fondos se encuentren afectadas.

Banco CMF S.A. considera que el riesgo reputacional está altamente correlacionado con los principales riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta (operacional, liquidez, mercado, tasa, crédito, concentración). En otras palabras, el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o de eventuales fallas en los procesos internos, de la actuación del personal de la propia Entidad o de sus sistemas de información o eventos externos a la misma podrían derivar en la afectación negativa de la reputación de la Entidad. Por otra parte, un evento que afecte en forma negativa la reputación podría derivar en eventos de riesgo de crédito, liquidez, tasa o mercado.

Banco CMF S.A. es un banco de capitales argentinos de casa única, cuyo negocio principal se centra en brindar servicios financieros de alta calidad a medianas y grandes empresas. La Entidad se orienta a lograr el liderazgo dentro del segmento de banca empresas, cuenta con una organización profesional que le permite ofrecer un servicio diferenciado y personalizado, así como también un conocimiento detallado de los sectores de mercado y sus clientes. El conocimiento integral del cliente, de su negocio y necesidades otorga al banco un valor agregado y favorece una relación perdurable en el tiempo.

En este contexto, y considerando la baja exposición pública de sus accionistas, directores y empleados así como también los altos niveles de control interno vigentes en la Entidad, el Directorio de Banco CMF S.A. considera que los niveles de capital mínimo reservados, cubren las necesidades de capital que pudieran requerirse en el caso de ocurrencia de un evento que afecte en forma negativa a la reputación de la Entidad.

Riesgo Estratégico:

El riesgo estratégico es el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan a dicha estrategia.

Anualmente la Gerencia General elabora el plan de negocio y proyecciones con la colaboración de la Gerencia de Contabilidad y Regímenes Informativos. Dicho plan abarca dos años y se definen las estimaciones tanto cualitativas como cuantitativas para dicho horizonte a nivel individual y consolidado.

El Plan de Negocios y Proyecciones es sometido a la aprobación del Directorio para luego ser presentado al Banco Central de la República Argentina. Luego, y con periodicidad trimestral, la Gerencia de Contabilidad y Regímenes Informativos realiza el seguimiento de las proyecciones y los desvíos sobre las mismas, explicando a qué se debieron y proponiendo, en caso de ser necesario, planes de acción para reencausarlas.

Respecto de las proyecciones cuantitativas, la estrategia de Banco CMF S.A. se desarrolla sobre los siguientes 6 pilares fundamentales de su gestión. Éstos son considerados los indicadores más relevantes de la Gestión de Riesgos en relación al cumplimiento de la estrategia de la Entidad: (i) Performance de créditos, (ii) Nivel de liquidez, (iii) Rentabilidad y solvencia, (iv) Eficiencia, (v) Endeudamiento, (vi) Planificación del Capital.

Si bien el plan de negocios incluye estimaciones en un mayor nivel de desagregación, Banco CMF S.A. entiende que las fluctuaciones del contexto (económicas, políticas, regulatorias, etc.) podrían llegar a variar las estimaciones detalladas sin considerarse las mismas un apartamiento a la estrategia global de la Entidad. Sin embargo, si alguno de los 6 pilares fundamentales descriptos precedentemente difieren en forma significativa de las cifras aprobadas al comienzo del ejercicio, dicha situación constituiría un riesgo para el logro de la estrategia de la Entidad y por tanto Banco CMF S.A. reservará capital para hacer frente a pérdidas no esperadas relacionadas con este riesgo.

Consideraciones Finales

El riesgo es inherente a las actividades de la Entidad pero se administra a través de un proceso de identificación, medición y control continuo, sujeto a los límites de riesgo aprobados por el Directorio y a los controles internos vigentes. Este proceso de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad continua de la Entidad y cada una de las personas que trabajan en la Entidad son responsables de mitigar los riesgos relacionados con sus funciones.

De acuerdo con la Comunicación "A" 5398, modificatorias y complementarias, la Entidad ha desarrollado los marcos y procesos para la gestión de cada uno de los riesgos descriptos previamente, en los cuales se describe la estrategia, política, estructura organizacional y responsabilidades en la gestión de los mismos, detalla los factores que impactan en cada uno de los riesgos, los indicadores de riesgo para su monitoreo, los límites y umbrales fijados por el Directorio y los reportes generados para su seguimiento.

A propósito de ello, la Unidad de Gestión Integral de Riesgos ha diseñado un informe de monitoreo mensual de riesgos, denominado Panel de Gestión de Riesgos, que se pone a conocimiento de la Gerencia General, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Directorio, compuesto por una serie de indicadores diseñados para realizar el seguimiento y monitoreo de los riesgos significativos de la Entidad y sus compañías subsidiarias. Este informe es presentado en oportunidad de celebrarse el Comité de Gestión Integral de Riesgos el cual se celebra en forma mensual y sobre el que se deja constancia de todos los temas relevantes tratados en actas que se transcriben a un libro rubricado.

Por otra parte, y con periodicidad anual, Banco CMF S.A. realiza sus pruebas integrales de estrés, definidas en base a su "Metodología de Pruebas de Estrés" y desarrolla sus planes de contingencia en base a los resultados obtenidos a fin de morigerar el impacto que dichos riesgos pudieran tener en la solvencia y liquidez de la Entidad. Dichas pruebas también son tomadas como base para realizar la revisión de los límites y umbrales de operación de cada uno de los indicadores de riesgo definidos.

Asimismo, Banco CMF S.A. ha dado cumplimiento a las definiciones de Basilea III en lo que respecta a la generación del Informe de Autoevaluación del Capital de acuerdo con lo exigido por la Comunicación "A" 5515 y relacionadas. El último Informe de Autoevaluación del Capital de Banco CMF S.A. fue emitido con fecha 28 de marzo de 2016 y abarca la gestión de los principales riesgos de la Entidad al 31 de diciembre de 2015. Actualmente se está desarrollando el informe correspondiente al cierre del año 2016.

Es importante destacar que al 31 de diciembre de 2016 los resultados del monitoreo integral de riesgos no habían arrojado desvíos significativos respecto de los límites y umbrales de tolerancia fijados por el Directorio que hubieran tenido una explicación o justificación ajena al devenir propio de los negocios de la Entidad y de sus compañías subsidiarias, por lo cual no generaron riesgos significativos para la misma. Es importante mencionar que durante el ejercicio 2016 no se han utilizado planes de contingencia definidos por la Entidad para mitigar los principales riesgos.

13. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

CMF es un banco de capitales argentinos de casa única, cuyo negocio principal se centra en brindar servicios financieros de alta calidad a medianas y grandes empresas.

Desde el 30 de enero de 2012 rige en la Entidad el Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio y cuyo objetivo es formalizar y orientar la estructura y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la Entidad, de sus accionistas, depositantes, clientes, colaboradores y público en general. En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el mismo, el Código de Gobierno Societario ha sido revisado y actualizado y dichas modificaciones fueron aprobadas por el Directorio de la Entidad.

El Sistema de Gobierno Societario de Banco CMF S.A. comprende su Código, el texto ordenado del Estatuto y los Reglamentos de los Comités que se encuentran en funcionamiento en la Entidad y sus manuales de procedimiento.

Su estructura está conformada por: (i) Directorio, (ii) Gerencia General, (iii) Unidad de Gestión Integral de Riesgos; (iv) Protección de Activos de Información, (v) Departamento de Legales, (vi) Gestión de Proyectos, (vii) Gerencias Departamentales y (viii) Comités: Comité de Tecnología Informática y Sistemas, Comité de Protección de Activos de la Información, Comité Financiero, Comité de Créditos, Comité de Recursos Humanos y Ética, Comité de Gobierno Societario y Cumplimiento, Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Comité de Auditoría, Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Comercio Exterior y Cambios.

El Directorio está compuesto por cuatro miembros titulares, conforme lo establecido por la asamblea siendo elegidos por períodos de tres ejercicios anuales con posibilidad de ser reelegidos. Dicho número de integrantes atiende a razones de proporcionalidad a la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo del Banco. Promueven ejercer y garantizar un juicio objetivo e independiente para la toma de decisiones en los mejores intereses de la Entidad financiera en línea con los objetivos societarios, salvando y previniendo conflictos potenciales de intereses o la adopción de decisiones contrarias al interés de la Entidad.

Conforme a lo dispuesto por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, no podrán desempeñarse como Directores quienes participen en actividades en competencia con la Entidad, sin la autorización expresa de la Asamblea, todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo N° 272 de la citada ley, en el sentido de que cuando el director tuviere un interés contrario al de la sociedad, deberá hacerlo saber al Directorio y a los síndicos y abstenerse de intervenir en la deliberación, bajo pena de incurrir en la responsabilidad del artículo N° 59 de dicha ley.

Adicionalmente, no podrán integrar el Directorio quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. Por su parte, los antecedentes de los Directores seleccionados son presentados ante el B.C.R.A. para su respectiva aprobación.

La Entidad ha definido, conforme a lo establecido en la Comunicación "A" 5201 y sus actualizaciones, un Marco para la Autoevaluación del Directorio como órgano colegiado y en forma individual, el cual persigue el objetivo de analizar aspectos fundamentales de su gestión, como son aquellos relacionados con el Gobierno Societario (sus roles y responsabilidades, sus fortalezas y debilidades, la obtención por parte de la organización de sus objetivos estratégicos), e identificar oportunidades para mejorarla.

Con periodicidad anual, Banco CMF S.A. realiza la autoevaluación de sus Directores a través de cuestionarios cerrados. Los miembros del Directorio completan tanto el cuestionario de evaluación del Directorio en su actuación conjunta como el cuestionario relacionado con su actuación individual. Una vez completas ambas plantillas, las remite en sobre cerrado a la Unidad de Gestión Integral de Riesgos para su tratamiento en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y por último en oportunidad de la reunión anual de Asamblea de Accionistas.

El mencionado Código de Gobierno Societario protege y defiende una clara separación entre la administración y la gestión para que cada órgano cumpla su función con la máxima eficacia. Los miembros del Directorio son los responsables de la estrategia general, del control y de la vigilancia, y no deben interferir y/o influir en la actuación de la Gerencia General.

La Gerencia General, nombrada por el Directorio, es la responsable de la puesta en práctica de los procedimientos que permitan implementar la estrategia y políticas aprobadas por el Directorio; desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad e implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

De la Gerencia General dependen la Gerencia Comercial, la Gerencia de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Sistemas, la Gerencia de División Internacional, la Gerencia de Operaciones, la Gerencia de Contabilidad y Regímenes Informativos, la Gerencia de Riesgo Operativo, la Gerencia de Finanzas, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Inversiones.

La Entidad posee una estructura de Comités especializados en concordancia con las dimensiones, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo del Banco.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Su función es prestar apoyo a la gestión que realiza el Directorio en la implementación y supervisión del control interno del Banco y tiene por disposición su propio Reglamento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad.

El Comité de Auditoría está conformado, como mínimo, por dos miembros del Directorio designados por éste, que reúnan una amplia experiencia en temas empresarios, financieros, contables y de control interno, además del responsable máximo de la Auditoría Interna de la Entidad.

COMITÉ DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN

Es un órgano multidisciplinario formal para la protección de los activos de Información, con el fin de establecer los mecanismos para la gestión del Área de Protección de Activos de Información y su control desde una visión integral de la seguridad requerida (física y lógica), adecuada a cada ambiente tecnológico y recursos de información. Su misión es determinar el procedimiento de tratamiento de incidentes, excepciones a las políticas y promover la conciencia y capacitación al resto de la organización, conforme a las pautas establecidas por la Comunicación "A" 4609 y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

El Comité de Protección de Activos de la Información está conformado por un miembro del Directorio, el Gerente General, Gerente de Sistemas, el Responsable de Área de Protección de Activos de la Información, la Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y el Auditor Interno (cuya participación será al solo efecto consultivo y de asesoramiento en materias de su competencia).

COMITÉ DE TECNOLOGÍA INFORMATICA Y SISTEMAS

Este órgano formal toma decisiones acerca de las distintas cuestiones que hacen al soporte de los negocios de Banco CMF en materia de Sistemas y Tecnología conforme a las pautas establecidas por la comunicaciones "A" 4609 y complementarias (Riesgos de IT) emitidas por el B.C.R.A.

Al comité lo componen: un Director, Gerente General, Gerente de Sistemas, Responsable del Área de Protección de Activos de Información y usuarios clave. Asimismo asisten usuarios oyentes, quienes no tienen prerrogativas de voz ni voto.

COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS Y ÉTICA

Planifica y afianza el desarrollo potencial del recurso humano, pondera la evolución y adecuación de la estructura en función de sus planes estratégicos, analiza la promoción de sus recursos humanos, su política de compensaciones y acompaña a la organización en sus procesos de cambio.

Al comité de Recursos Humanos y Ética lo componen: dos Directores, Gerente General, Gerente de Administración, Gerente de División Internacional, Comercio Exterior y Cambios y Gerente de Operaciones.

COMITÉ DE GOBIERNO SOCIETARIO Y CUMPLIMIENTO

Se ocupa que las actuaciones de sus administradores y personal cumplan y observen las estrategias de gestión aprobadas oportunamente por el Directorio. Asimismo promueve que la entidad cuente con medios adecuados para el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.

Al comité de Gobierno Societario y Cumplimiento lo componen: dos Directores, Gerente General, Gerente de Administración y el Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

COMITÉ FINANCIERO

Tiene por objetivo ser un órgano formal para la toma de decisiones en materia financiera, acerca de las distintas cuestiones que hacen al soporte de los negocios de Banco CMF.

Al comité lo componen: dos Directores, Gerente General, Gerente Financiero, Gerente Comercial, Gerente de División Internacional, Comercio Exterior y Cambios, y la responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

COMITÉ DE CRÉDITOS

Es el órgano formal para la toma de decisiones en materia de políticas de crédito.

Integran el Comité dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente Comercial y el Gerente de Riesgo de Crédito. La responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos participa del mismo en carácter de oyente.

COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La Entidad cuenta con un Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo de acuerdo a la comunicación "A" 4353 del BCRA modificatorias y complementarias, el cual apoya la gestión administrativa del Directorio.

Al comité lo componen: dos Directores, la Responsable del área de Control y Prevención del Lavado de Dinero, el Gerente de Operaciones, y el Gerente de la División Internacional, Comercio Exterior y Cambios, estos dos últimos en carácter de oyentes.

COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Es competente en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos, y vela por el cumplimiento de las políticas y estrategias vigentes en la materia, aprobadas y fijadas por el Directorio.

El presente Comité está compuesto por tres Directores, el Gerente General, la Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, el Gerente de Riesgo de Crédito, el Gerente de Finanzas, la Gerente de Contabilidad y Regímenes Informativos, el Gerente Comercial y el Gerente de Operaciones.

COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS

Es el órgano formal para la definición de políticas y lineamientos para los procesos de Comercio Exterior, dentro del marco de la normativa dictada por el B.C.R.A. Asimismo, controla y revisa las solicitudes de intercambio de claves Swift desde y hacia el exterior.

El presente Comité está compuesto por dos Directores, el Gerente General, el Gerente de la División Internacional, Comercio Exterior y Cambios, la Responsable del Departamento de Asuntos Legales y la Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

La composición accionaria y de votos de la Entidad es la siguiente: Benegas Lynch, Jose Alberto 53,6%; Tiphaine, Miguel 32,9%, Orgoroso, Ricardo Juan 7,5%, y Prieto, Marcos 6%.

De los cuatro accionistas que conforman el 100% del capital accionario de Banco CMF S.A., tres son Directores de la Sociedad, y un accionista que desarrolla el rol de Gerente General. Adicionalmente, existe un Director que no reviste el carácter de accionista. Es importante destacar que ninguno de los cuatro Directores de la Entidad desarrolla funciones gerenciales.

Banco CMF S.A. ofrece un amplio abanico de productos que cubren las necesidades específicas de financiamiento de las compañías. Entre los principales productos figuran los siguientes:

• Descuento de valores.

• Líneas destinadas a la financiación del capital de trabajo.

• Préstamos amortizables a plazo.

• Prefinanciación de exportaciones, importaciones, cartas de crédito y cobranzas.

• Contratos de Obras o Servicios.

• Financiación al sector agroindustrial.

• Leasing.

• Financiación de bienes de consumo.

Banco CMF S.A. ejerce control en los términos del artículo 33 de la Ley de Sociedades (Ver nota 7). Participa en el 99 % del capital accionario de Eurobanco Bank Ltd., en el 99 % del capital accionario de Metrocorp Valores S.A., y en el 100% del capital accionario de CMF Asset Management S.A.U.

• Eurobanco Bank Ltd.: Ver nota 1.1.a).

• Metrocorp Valores S.A posee una acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y opera en él desde 1992. Durante el ejercicio 2015 obtuvo una membresía en el Mercado a términos de Rosario (ROFEX) y operá en el desde entondes. Ejecuta órdenes de clientes/comitentes en títulos valores privados y públicos. Fue creada con el propósito de generar sus propios negocios y atender, de manera directa e inmediata, a los clientes del Banco CMF en el ámbito del mercado de capitales.

Con fecha 19 de Septiembre de 2014 se ha recibido de parte de la Comisión Nacional de Valores las aprobaciones respectivas para la inscripción de Metrocorp Valores S.A. y Banco CMF S.A. en el registro como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación-Integral. Metrocorp Valores S.A. se ha inscripto con el número 55 y Banco CMF S.A. se ha inscripto con el número 63.

• CMF Asset Management S.A.U. (en proceso de lanzamiento): Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Autorizada según instrumento público n° 453 de fecha 1/9/2016.

Los administradores y principales ejecutivos de la Entidad se encuentran sometidos a las reglas de conflictos de intereses que prevé su Código de Gobierno Societario, Código de Conducta y el Código de Ética del Banco.

El Directorio de Banco CMF S.A. ha pautado las conductas aplicables a los negocios y a las distintas actividades que se llevan a cabo en el ámbito en el cual se desempeñan sus empleados y directivos en su Código de Ética y su Código de Conducta. Ello en el entendimiento de que no existe una sociedad estable, organizada y con proyección de futuro, sin basamento en principios éticos, morales y de apego a las leyes.

Estos Códigos son de aplicación a todos los empleados y directivos de la Entidad, como así también a los recursos humanos de todas sus subsidiarias.

La última actualización del Código de Ética de Banco CMF S.A. fue aprobada por el Directorio de la Entidad con fecha 25 de marzo de 2013. El Código de Conducta fue aprobado por Acta de Directorio de fecha 23 de junio de 2014.

A su vez, en la Sección 8 del Código de Gobierno Societario de la Entidad se definen los lineamientos para el tratamiento de los conflictos de interés. Estos lineamientos fueron definidos a fin de salvaguardar la existencia de conflictos de intereses, incluso potenciales, en relación con sus actividades y compromisos con otras organizaciones, contemplando penalidades y abstenciones de toma de decisiones cuando haya conflicto de intereses.

A fin de promover el buen gobierno societario, Banco CMF S.A. se compromete a brindar una apropiada divulgación de la información relevante para la toma de decisiones hacia el depositante, inversor, accionista y público en general. En este sentido, la Entidad ha desarrollado una Política de Transparencia, la cual tiene por objetivos: Mejorar la comunicación con los distintos grupos de interés, generar confianza para los inversores, mejorar la gestión, y aumentar la reputación corporativa frente a los terceros en general.

A dicho fin publica en su sitio web www.bancocmf.com.ar y/o en los presentes estados contables anuales la siguiente información:

• Estructura del Directorio, Alta Gerencia y miembros de los Comités;

• Nómina de principales accionistas;

• Estructura organizacional (Organigrama General, Comités);

• Memoria y Estados Contables anuales completos con sus notas, anexos e informes del síndico y del auditor externo;

• Informes de las calificadoras de riesgo;

• Marco normativo de gobierno societario (Principios de gobierno societario, Estrategia de gestión para los principales riesgos, Código de ética);

• Informe de Disciplina de Mercado (hasta el 30/09/2016);

• Código de Conducta.

En cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 5394 -Disciplina de Mercado- Requisitos Mínimos de Divulgación se publica trimestralmente en el apartado "Institucional", sección "Disciplina de Mercado" de la página web de la Entidad (http://www.bancocmf.com.ar/) la información referida con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión. Cabe destacar que Banco CMF S.A. a partir de la información al 31/12/2016 se encuentra exceptuada de la presentación del informe de "Disciplina de Mercado", según lo dispuesto por la Com. "A" 6143, por no estar comprendida dentro de la nómina de Entidades Financieras "Internacionalmente Activas".

Banco CMF S.A. cuenta con Políticas de Recursos Humanos, a las cuales se encuentra sujeto todo el personal. Durante el año 2012 ha implementado un proceso de evaluación de desempeño para todo el personal de la Entidad.

El desempeño del personal es evaluado en forma directa por el Gerente o responsable de área. Las evaluaciones de desempeño se realizan anualmente, contemplando como mínimo: Competencias Básicas de Desempeño (comunes a todos los funcionarios), Competencias técnicas y de negocio (específicas de cada gerencia / área), y Competencias de Conducción (evaluadas sólo en los casos de los Gerentes y Jefes de área con personal a cargo). Las evaluaciones son tratadas en Comité de Recursos Humanos y Ética, y elevadas al Directorio para su tratamiento y aprobación.

Las políticas y prácticas de retribución son consistentes con la cultura, objetivos de largo plazo y estrategia de la Entidad.

Banco CMF S.A. no cuenta dentro de sus políticas el pago de remuneraciones variables, sujetas a resultados y, aunque se realizan evaluaciones de desempeño, no se ha establecido un proceso de revisión de remuneraciones en función de las mismas.

Durante el año 2015 Banco CMF S.A. ha desarrollado la "Política de Incentivos al Personal" a fin de establecer un marco formal para el otorgamiento de gratificaciones extraordinarias al personal, en línea con las definiciones establecidas por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 5599.

14. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y local genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros, del mercado cambiario y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones, que con distinta intensidad y disímil comportamiento se ha venido observando globalmente en los últimos años. Adicionalmente, a nivel local, se observa volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, así como variaciones al alza de cierta importancia en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, precios de las principales materias primas y tipo de cambio.

En lo relativo al mercado cambiario argentino en particular, desde octubre de 2011 y hasta mediados de diciembre de 2015, fecha en la que se produjo la asunción del nuevo Gobierno Nacional, estuvieron vigentes ciertas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios (MUyLC), que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. A partir de dicha fecha, se introdujeron modificaciones relevantes a las regulaciones vigentes en materia cambiaria, al tiempo que se produjo una importante depreciación del peso argentino respecto al dólar estadounidense, principalmente durante el mes de diciembre de 2015.

Asimismo, el nuevo Gobierno Nacional ha implementado nuevas políticas monetarias y fiscales, como ser las vinculadas a las regulaciones de tasas activas y pasivas, límites a la posición de moneda extranjera y operatoria de futuros de moneda extranjera en los distintos mercados, entre otras.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

15. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre de ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 54.774 de resultados no asignados para incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades

provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COn1), neto de conceptos deducibles (CDCOn1).

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

16. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN SOCIEDADES EMISORAS - RG CNV N° 629/2014 Y RG CNV N° 632/2014

Con fecha 14 de agosto de 2014 y 18 de septiembre de 2014 la C.N.V. emitió las Resoluciones Generales N° 629/14 y 632/14 (las "Resoluciones"), respectivamente, que establecen que las Sociedades emisoras deberán guardar la documentación respaldatoria de sus operaciones contables y de su gestión en espacios adecuados que aseguren su conservación e inalterabilidad.

La Entidad tiene como criterio entregar en guarda a terceros cierta documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión que revistan antigüedad, entendiendo como tal aquella que tenga fecha anterior al último ejercicio contable finalizado. A los fines de cumplir con las exigencias establecidas en las Resoluciones, la Entidad le encomienda el depósito de la documentación mencionada en el párrafo precedente a Iron Mountain S.A., con domicilio legal en la calle Av. Amancio Alcorta 2482, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según información suministrada por la empresa contratada, la documentación recibida fue depositada en sus depósitos situados en: (I) Planta Parque Patricios: (Av. Amancio Alcorta 2482 - C.A.B.A.), (II) Planta Lugano: (Cañada de Gomez 3825 - C.A.B.A.),y (III) Planta Lugano: (Cañada de Gomez 3825 - C.A.B.A.).

Asimismo, la Entidad le encomienda el depósito de ciertos registros contables y de gestión y de documentación que reviste antigüedad mencionada a ADDOC Administración de Documentos S.A., con domicilio legal en la calle Avenida Del Libertador 5.954, Piso 5° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual cuenta un depósito situado en Av. Luis Lagomarsino 1750 (Ex RN 8 Km 51,200), Pilar, Provincia de Buenos Aires.

La Entidad mantiene a disposición de la C.N.V. en todo momento y en su sede social el detalle de la documentación dada en guarda a las empresas mencionadas precedentemente.

17. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

Con fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A., emitió la Comunicación "A" 5689 solicitando que se detallen en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (UIF), la C.N.V. y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como para dar información de los sumarios iniciados por el B.C.R.A., independientemente de la significatividad de los mismos.

A la fecha, la Entidad no posee sanciones administrativas y/o disciplinarias ni penales con sentencia judicial.

En consecuencia, al solo efecto de dar cumplimiento a las exigencias de información establecidas por el B.C.R.A., a continuación se detallan los sumarios iniciados a la fecha de emisión de los presentes estados contables:

Sumario: N° 6276. Fecha de notificación de la apertura: 29/04/2015. Cargo imputado: Supuesto incumplimiento a la norma cambiaria vigente, al no solicitar autorización previa para la concertación y acceso al mercado respecto a operaciones de cambios para una sociedad cliente. Personas sumariadas: Banco CMF S.A., Sr. Marcos Prieto, Sr. Patricio Ovalle, Sr. Fernando Fontao y Sra. Analia Burstein. Con fecha 1° de agosto de 2016, el Juzgado Nacional en lo Penal económico interveniente resolvió absolver de culpa y cargo al Banco CMF S.A., al Sr. Marcos Prieto, al Sr. Patricio Ovalle, al Sr. Fernando Fontao y a la Sra. Analia Burstein, sin costas.

Sumario. N° 6562. Fecha de notificación de la apertura: 06/10/2015. Cargo imputado: Supuesto incumplimiento a la norma cambiaria vigente, respecto a operaciones de cambios cursadas bajo el código de concepto 862 - "Inversiones de portafolio en el exterior de personas jurídicas" para una sociedad cliente. Personas sumariadas: Banco CMF S.A., Sr. Marcos Prieto, Sr. Patricio Ovalle. Con fecha 26 de diciembre de 2016, mediante la Resolución N° 651 de la Superintendecia de Entidades Financieras y Cambiarias, se deja sin efecto la imputación mencionada precedentemente.

La Entidad y sus asesores legales estiman que se dio cumplimiento a la totalidad de requisitos exigidos por la normativa vigente aplicable, para el código de concepto, y no espera efectos patrimoniales adversos en estos sentidos.

18. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 6 de septiembre de 2015 se originó un incendio en el local gastronómico que funciona debajo de las instalaciones del edificio en donde se encuentra la sede social de la Entidad, afectando parcialmente las mismas. A pesar de la magnitud del siniestro la Entidad continuó operando y cumplió con sus obligaciones habituales sin que fuera necesario trasladar las actividades al local disponible para contingencias.

La Entidad estimó una provisión para otras contingencias destinada afrontar los gastos que se originen en las tareas de refacción de los daños producidos por el siniestro. Adicionalmente, y considerando que los gastos mencionados se encontraban cubiertos por la póliza de seguro vigente que mantiene la Entidad, se había registrado el correspondiente saldo a recuperar por siniestros en el rubro Créditos Diversos - Otros. Con fecha 28 de septiembre de 2016, la compañía de seguros realizó el último pago por este concepto. Al 31 de diciembre de 2016 se ha utilizado totalmente la provisión mencionada no quedando resultados adicionales a devengar por el siniestro.

19. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO "A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación Caja de Valores	Valor de Mercado o Valor Presente	2016 Saldos según libros	2015 Saldos según libros	2016 Posición sin opciones (1)	2016 Opciones	2016 Posición Final (2)
Títulos Públicos a valor razonable de mercado							
Del País							
Bono Nac. Arg. en dólares 7% Vto 17/04/17 - (Bonar)	5.436	-	23.688	4.061	(65.900)	-	(65.900)
Bono Rep Arg. 7.625% Reg. S. USD Vto. 2046	91.661	-	6.810	-	-	-	-
Bonos Nación Arg. USD 8.75 % Vto.2024	5.458	-	4.330	317	-	-	-
Bono Nación Arg. $ T. Var. +250 PBS Vto. 11/03/19	5.454	-	1.377	158	-	-	-
Bono del Tesoro Nacional ARS Vto. 03/10/2021	5.318	-	80	-	10.730	-	10.730
Bono del Tesoro Nacional ARS 16% Vto. 17/10/23	5.319	-	28	-	28	-	28
Bono Argentino para desarrollo BAADE USD 4%	5.456	-	-	55.008	-	-	-
Subtotal a valor razonable de mercado			36.313	59.544	(55.142)	-	(55.142)
Títulos Públicos a costo más rendimiento							
Del País							
Bono cancelación de deuda Bs. As. Vto.2018	32.665	24.793	24.793	-	24.793	-	24.793
T.D. PUB de la ciudad de bsas clase 6 U$D CG-Dollar Linked	32.311	15.050	15.050	-	15.050	-	15.050
LT Pcia.Neuquén Clase.2 S.2 Vto. 06/06/18 CG	32.829	1.425	1.425	-	1.425	-	1.425
Subtotal a costo más rendimiento		41.268	41.268	-	41.268	-	41.268

Denominación	Identificación Caja de Valores	Valor de Mercado o Valor Presente	2016 Saldos según libros	2015 Saldos según libros	2016 Posición sin opciones (1)	2016 Opciones	2016 Posición Final (2)
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento							
Lebac interna $ Vto.04/01/2017 (IO4E7)	46.790	-	26.158	-	56.107	-	56.107
Lebac interna $ Vto.18/01/2017 (I183E)	46.796	-	2.536	-	2.536	-	2.536
Lebac Interna $ Vto.19/01/2017 (I19L7)	46.814	-	388	-	388	-	388
Lebac interna $ Vto.07/06/2017 (IO7J7)	46.813	-	-	-	27.259	-	27.259
Lebac interna $ Vto.22/03/2017 (I22M7)	46.802	-	-	-	23.749	-	23.749
Lebac interna $ Vto.25/01/2017 (I25E7)	46.799	-	-	-	37.386	-	37.386
Lebac interna $ Vto.11/01/2017 (I11E7)	46.793	-	-	-	29.811	-	29.811
Subtotal a costo más rendimiento		-	29.082	-	177.236	-	177.236
Subtotal Intrumentos emitidos por el BCRA		-	29.082	-	177.236	-	177.236
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			**106.663**	**59.544**	**163.362**	**-**	**163.362**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**106.663**	**59.544**	**163.362**	**-**	**163.362**

(1) Tenencia

	106.663
+ Préstamos	110.484
+ Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos	596.408
- Depósitos	(650.193)
- Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-
	163.362

(2) Posición sin opciones

	163.362
+ Compra de opciones de compra	-
+ Ventas de opciones de venta	-
- Ventas de opciones de compra	-
- Compras de opciones de venta	-
	163.362

ANEXO "B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	2016	2015
En situación normal	**2.481.940**	**2.160.913**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	154.206	338.846
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	198.806	141.880
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.128.928	1.680.187
Con seguimiento especial	**36.215**	**1.621**
En observación	**14.772**	**1.621**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.387	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	113
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.385	1.508
En negociación o con acuerdo de refinanciación	**21.443**	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.421	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.022	-
Con problemas	**-**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con alto riesgo de insolvencia	**-**	**214**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	214
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable	**-**	**5.625**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	5.625
Irrecuperable por disposición técnica	**-**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	2.518.155	2.168.373

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2016	2015
Cumplimiento normal	**1.090.352**	**604.376**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.532	4.431
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.572	2.362
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.085.248	597.583
Riesgo bajo	**91.452**	**24.013**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	689	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	90.763	24.013
Riesgo medio	**52.626**	**10.958**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52.626	10.958
Riesgo alto	**5.222**	**3.281**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	69	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.153	3.281
Irrecuperable	**270**	**963**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	270	963
Irrecuperable por disposición técnica	**106**	**15**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	106	15
TOTAL	1.240.028	643.606
TOTAL GENERAL (1)	3.758.183	2.811.979

(1) Incluye (antes de previsiones):

–	Préstamos	3.308.917	2.456.095
–	Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	4.965	8.471
–	Créditos por arrendamientos financieros	30.349	22.887
–	Cuentas de Orden – Contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	339.100	194.027
–	Cuentas de Orden – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	74.852	130.499
		3.758.183	2.811.979

ANEXO "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016		2015	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	704.826	19%	600.042	21%
50 siguientes mayores clientes	1.163.522	31%	1.044.938	37%
100 siguientes mayores clientes	612.267	16%	507.524	18%
Resto de clientes	1.277.568	34%	659.475	24%
Total (1)	3.758.183	100%	2.811.979	100%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	81.855	12.403	16.794	23.459	15.634	449	150.594
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	35.416	1.004.971	751.274	686.598	683.495	374.171	71.664	3.607.589
TOTAL	35.416	1.086.826	763.677	703.392	706.954	389.805	72.113	3.758.183 (1)

(1) Ver llamada (1) en el Anexo "B".

NUEVO

PRECARGADOS

https://pc.boletinoficial.gob.ar



PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

RED BOA Foro Americano de Diarios Oficiales Miembro Fundador

Visite el nuevo sitio web **www.boletinoficial.gob.ar**

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones				Importe	
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por Acción	Cantidad	2016	2015
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas						
	– **Controladas**						
	– Del País						
1130653312152	– Metrocorp Valores S.A.	Ordinarias	$ 500	1	6.491.430	100.233	82.689
1130715403435	– CMF Asset Management S.A.U. (1)	Ordinarias	$ 1	1	5.000.000	5.000	-
	Subtotal del país					105.233	82.689
	– Del Exterior						
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	US$ 1	1	2.970.000	421.461	338.584
	Subtotal del exterior					421.461	338.584
	– **No controladas**						
	– Del País						
1130688331761	– Garantizar S.G.R (2)	Ordinarias	$ 1	1	400	80.000	-
1130709377295	– Acindar Pymes SGR (3)	Ordinarias	$ 1	1	20	15.000	-
	Subtotal no controladas					95.000	-
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					621.694	421.273
	En otras Sociedades						
	– **No controladas**						
	– Del País						
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	$ 1.200	1	1	425	123
1130682415513	– SEDESA	Ordinarias	$ 1	1	1.028	2	3
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Ordinarias	$ 66.712	1	1	334	153
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Ordinarias	$ 10	5	7.291	36	36
	Subtotal no controladas					797	315
	Total en Otras Sociedades					797	315
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					622.491	421.588

(1) Con fecha 1° de septiembre de 2016, se realizó un aporte de capital inicial de $1.000 representado por 1.000 de acciones ordinarias de pesos uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, para la constitución de la sociedad "CMF Asset Management S.A.U.". Con fecha 19 de septiembre de 2016, la I.G.J. bajo el N° 1904432 autorizó la constitución de la sociedad. El 31 de octubre de 2016, se realizó un nuevo aporte de capital de $4.000 representado por 4.000 de acciones ordinarias de pesos uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción

(2) Con fecha 7 de diciembre de 2016, el Directorio de la Entidad aprobó la inversión en Garantizar S.G.R. hasta 100.000. Con los fines de realizar dicha inversión la Entidad obtuvo la calidad de Socio Protector adquiriendo 400 acciones de clase "B" valor nominal $1 c/u. El 22 y 29 de diciembre de 2016 se realizaron aportes por 70.000 y 10.000, respectivamente, los cuales se consideran de disponibilidad restringida.

(3) Con fecha 7 de diciembre de 2016, el Directorio de la Entidad aprobó la inversión en Acindar Pymes S.G.R. hasta 50.000. Con los fines de realizar dicha inversión la Entidad obtuvo la calidad de Socio Protector adquiriendo 20 acciones de clase "B" valor nominal $1 c/u con derecho a un voto. Con fecha 22 de diciembre de 2016 se realizó el aporte por 15.000, el cual se considera de disponibilidad restringida.

Concepto		Información sobre el emisor				
			Datos del último estado contable publicado			
Identificación	Denominación	Actividad principal	Fecha de cierre del período /ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período /ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					
	– **Controladas**					
	– Del País					
1130653312152	– Metrocorp Valores S.A.	Agente de Negociación, Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley ° 26.831 y Normas de la C.N.V.	31/12/16	6.557	98.861	31.516
1130715403435	– CMF Asset Management S.A.U.	Realización en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, actividades correspondientes una sociedad gerente de fondos común de inversión	31/12/16	5.000	5.000	-
	– Del Exterior					
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Entidad Financiera	31/12/15	39.015	343.982	8.942
	No Controladas					
	– Del País					
1130688331761	– Garantizar S.G.R (2)	Sociedad de Garantia Reciproca	30/06/16	21.770	2.686.276	67.190
1130709377295	– Acindar Pymes SGR (3)	Sociedad de Garantia Reciproca	30/06/16	425	570.554	5.810
	En Otras Sociedades					
	– **No controladas**					
	– Del País					
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Mercado abierto de valores mobiliarios	31/12/15	242	85.710	48.325
1130682415513	– SEDESA	Seguro de depósitos bancarios	31/12/15	1.000	41.747	13.808
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Mercado a término de valores mobiliarios	31/12/15	26.864	133.731	33.365
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Agrícola	30/09/15	16.162	17.344	(16.898)

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Transferencias	Depreciaciones del ejercicio		Valores residuales al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO							
– Inmuebles	10.803	-	-	-	50	(283)	10.520
– Mobiliarios e instalaciones	30	7	-	-	10	(37)	-
– Máquinas y equipos	3.842	8.211	-	-	5	(1.861)	10.192
Total	14.675	8.218	-	-		(2.181)	20.712
BIENES DIVERSOS							
– Obras de arte	131	-	-	-	-	-	131
– Bienes dados en alquiler	2.288	-	-	-	50	(53)	2.235
– Bienes tomados en defensa de créditos	19.524	-	-	-	50	(1.177)	18.347
– Otros bienes diversos	2.244	67.783	-	-	5	(1.079)	68.948
Total	24.187	67.783	-	-		(2.309)	89.661

ANEXO "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	2016		2015	
	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	1.249.706	43%	967.736	50%
50 siguientes mayores clientes	1.162.982	40%	768.095	39%
100 siguientes mayores clientes	351.835	12%	148.425	8%
Resto de clientes	147.925	5%	62.866	3%
Total	2.912.448	100%	1.947.122	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	2.230.442	361.803	320.203	-	-	-	2.912.448
Otras obligaciones por intermediación financiera							
B.C.R.A. –Otros	1	-	-	-	-	-	1
Bancos y organismos internacionales	8.926	58.075	248.469	79.706	-	-	395.176
Obligaciones negociables no subordinadas	158.539	12.194	-	150.000	450.000	-	770.733
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	128.256	-	-	-	-	-	128.256
Otras	37.367	-	-	-	-	-	37.367
Total	2.563.531	432.072	568.672	229.706	450.000	-	4.243.981

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
– Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	81.893	32.604 (1)	720	6.588	107.189
– Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	73	30	53	-	50
– Créditos por Arrendamientos Financieros - Por riesgo de incobrabilidad	283	102	51	-	334
– Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	175	78	-	66	187
TOTAL	82.424	32.814	824	6.654	107.760
DEL PASIVO					
– Otras contingencias	16.290	-	-	16.290 (2)	-
TOTAL	16.290	-	-	16.290	-

(1) Constituida en base al riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. (incluyendo las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3918 y complementarias) y las políticas de previsionamiento de la Entidad.
(2) Ver nota 18.

ANEXO "K"

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos Por acción	Emitido en circulación (1)	Integrado
Ordinarias Nominativas	323.900.000	5	323.900	323.900

(1) Con fecha 13 de febrero de 2015 la I.G.J. ha inscripto el incremento de capital y la reforma del estatuto social correspondiente, según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 7 de abril de 2014.

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2016								2015
	Casa Matriz	Total	Dólar	Libra	Euro	Yen	Franco Suizo	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	888.417	888.417	884.103	19	4.292	-	-	3	289.780
Títulos públicos y privados	49.878	49.878	49.878	-	-	-	-	-	59.386
Préstamos	470.421	470.421	470.421	-	-	-	-	-	85.554
Otros créditos por intermediación financiera	344.896	344.896	344.896	-	-	-	-	-	97.724
Participaciones en otras sociedades (1)	421.461	421.461	421.461	-	-	-	-	-	338.584
Créditos diversos	2	2	2	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.175.075	1.175.075	2.170.761	19	4.292	-	-	3	871.028
PASIVO									
Depósitos	1.205.892	1.205.892	1.205.892	-	-	-	-	-	379.686
Otras obligaciones por intermediación financiera	432.215	432.215	430.318	-	1.897	-	-	-	42.682
Obligaciones diversas	1.383	1.383	1.383	-	-	-	-	-	313
TOTAL	1.639.490	1.639.490	1.637.593	-	1.897	-	-	-	422.681
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras									
Contingentes	179.392	179.392	179.392	-	-	-	-	-	5.289
De control	205.345	205.345	188.207	-	17.138	-	-	-	771.219
TOTAL	384.737	384.737	367.599	-	17.138	-	-	-	776.508
Acreedoras									
Contingentes	77.029	77.029	66.688	-	679	1.721	-	7.941	131.974
TOTAL	77.029	77.029	66.688	-	679	1.721	-	7.941	131.974

(1) No constituye una partida integrante de la Posición Global Neta de moneda extranjera según disposiciones de la Com. "A" 4350, sus modificatorias y complementarias.

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016									2015
	Situación									
Concepto	Normal	Con seguimiento especial/ Riesgo Bajo	Con problemas/ Riesgo medio		Con alto riesgo de insolvencia/Riesgo alto		Irrecu-perable	Irrecup. por disp. técnica	Total	Total
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida				
1. Préstamos	65.624	-	-	-	-	-	-	-	65.624	39.774
Adelantos										
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	643
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.002	-	-	-	-	-	-	-	8.002	38.488
Documentos										
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	20	-	-	-	-	-	-	-	20	643
Otros Préstamos										
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	34.589	-	-	-	-	-	-	-	34.589	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.013	-	-	-	-	-	-	-	23.013	-
2. Responsabilidades eventuales	500	-	-	-	-	-	-	-	500	500
3. Participaciones en otras sociedades	526.730	-	-	-	-	-	-	-	526.730	421.309
Total	592.854	-	-	-	-	-	-	-	592.854	461.583
Previsiones	656	-	-	-	-	-	-	-	656	398

ANEXO "O"

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Mensual Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Mensual Residual	Plazo Promedio Ponderado Diario de Liquidación de Diferencias	Monto
Operaciones de pase	Intermediación – cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	1	404.702
Operaciones de pase	Intermediación – cuenta propia	Otros - Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	1	106.305
Forward	Intermediación – cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el país – Sector no financiero	3	1	43	483.431
Futuro	Intermediación – cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4	2	1	110.952
Futuro	Intermediación – cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4	2	1	499.281
Forward	Intermediación – cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el país – Sector no financiero	4	2	55	112.299



CUADRO "I"

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	33.746	33.725
– Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	980.549	486.733
Otras del país	590	140
Del exterior	1.840.006	1.569.597
	2.854.891	2.090.195
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias registradas a valor razonable de mercado	77.237	171.395
– Tenencias registradas a costo más rendimiento	199.340	398
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	32.117	-
– Inversiones en títulos privados con cotización	228.281	40.424
	536.975	212.217
C. PRÉSTAMOS (Anexo I)		
– Al Sector Financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	138.612	63.875
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	11.847	(491)
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	329.899	644.787
Documentos	828.032	827.552
Hipotecarios	177.500	124.755
Prendarios	11.700	31.720
Personales	1.153.561	587.130
Otros	808.234	392.945
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	74.411	33.099
Intereses documentados	(43.643)	(52.599)
	3.490.153	2.652.773
Menos: Previsiones	(109.001)	(83.880)
	3.381.152	2.568.893
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	33.159	112.582
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	418.963	310.998
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	824.081	747.356
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	10.359	7.316
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	4.365	50.742
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	77.570	21.981
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	207.914	187.300
	1.576.411	1.438.275
Menos: Previsiones	(846)	(73)
	1.575.565	1.438.202
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexo I)		
– Créditos por arrendamientos financieros	30.016	22.233
– Intereses y ajustes devengados a cobrar	333	654
	30.349	22.887
Menos: Previsiones	(334)	(283)
	30.015	22.604
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	100.701	4.427
	100.701	4.427
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
– Otros	37.009	101.979
	37.009	101.979
Menos: Previsiones	(187)	(175)
	36.822	101.804
H. BIENES DE USO	26.149	15.014
I. BIENES DIVERSOS	89.661	24.187
J. BIENES INTANGIBLES	1.946	-
Total del Activo	8.633.877	6.477.543

	2016	2015
PASIVO		
L. DEPÓSITOS		
– Sector Financiero	1.194	2.000
– Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	266.652	223.709
Cajas de ahorros	2.690.773	1.787.560
Plazo fijo	1.766.233	1.367.074
Cuentas de inversiones	115.774	227.126
Otros	56.299	4.810
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	8.380	(36.349)
	4.905.305	3.575.930
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
Otros	1	2
– Bancos y organismos internacionales	392.461	24.079
– Obligaciones negociables no subordinadas	750.000	275.000
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	744.991	710.360
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	225.078	143.874
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros (call recibidos)	128.000	135.000
Intereses devengados a pagar	256	178
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	2.423	199.334
– Otras	249.609	204.025
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	23.448	16.219
	2.516.267	1.708.071
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Honorarios	8.911	4.308
– Otras	106.318	140.752
	115.229	145.060
O. PREVISIONES	-	16.290
Subtotal del Pasivo	7.536.801	5.445.351
P. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	5.268	4.255
Total del Pasivo	7.542.069	5.449.606
PATRIMONIO NETO	1.091.808	1.027.937
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	8.633.877	6.477.543

	2016	2015
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	3.729.153	2.830.913
Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	413.952	324.526
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	15.811	9.013
Otras	7.959.849	6.630.341
Cuentas de control deudoras por contrapartida	88.879	81.944
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	37.288	1.959
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	11.095	3.018
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	548.179	1.617.823
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	690.824	1.222.217
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	327.395	241.468
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	339.100	194.027
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	74.852	130.499
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	3.729.153	2.830.913
DE CONTROL		
Valores por acreditar	88.879	81.944
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	7.975.660	6.639.354
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	33.041	630
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	11.095	3.018
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	646.688	1.218.569
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	596.562	1.622.800
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	327.395	241.468

Las notas 1 a 5 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de los presentes estados contables.

Firma Digital PDF
Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.
www.boletinoficial.gob.ar

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	1.869	1.124
– Intereses por adelantos	184.048	202.377
– Intereses por documentos	703.973	381.650
– Intereses por préstamos hipotecarios	70.585	32.826
– Intereses por préstamos prendarios	9.837	358
– Intereses por otros préstamos	51.789	50.208
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	42	95
– Intereses por arrendamientos financieros	7.453	7.061
– Resultado neto de títulos públicos y privados	123.312	89.883
– Resultado neto por opciones	8.503	189
– Ajustes por cláusula C.E.R.	206	1
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	120.225	139.508
– Otros	44.783	128.875
	1.326.625	1.034.155
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(2.903)	(1.514)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(255.093)	(163.009)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	(26.663)	(16.652)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(11.356)	(1.271)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(126.751)	(85.387)
– Otros intereses	(10.082)	(5.935)
– Resultado neto por opciones	(8.503)	-
– Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(5.056)	(9.094)
– Otros	(202.639)	(96.649)
	(649.046)	(379.511)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	677.579	654.644
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(34.917)	(24.665)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	30.579	23.775
– Vinculados con operaciones pasivas	23.367	20.024
– Otras comisiones	17.171	10.083
– Otros	68.632	70.301
	139.749	124.183
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(113)	(115)
– Otros	(12.986)	(8.115)
	(13.099)	(8.230)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(224.541)	(162.080)
– Honorarios a directores y síndicos	(71.295)	(49.020)
– Otros honorarios	(49.472)	(31.328)
– Propaganda y Publicidad	(412)	(231)
– Impuestos	(28.110)	(17.758)
– Depreciación de bienes de uso	(2.707)	(1.785)
– Amortización de gastos de organización y desarrollo	(702)	(281)
– Otros gastos operativos	(18.089)	(13.078)
– Otros	(29.397)	(17.543)
	(424.725)	(293.104)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	344.587	452.828
G. RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(1.154)	(1.751)
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	2.192	-
– Intereses punitorios	1.004	960
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	4.204	1.455
– Otras	2.266	2.044
	9.666	4.459
I. PERDIDAS DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	-	(33)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(78)	(17)
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(2.834)	(1.231)
– Otras	(10.351)	(1.577)
	(13.263)	(2.858)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	339.836	452.678
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(65.968)	(134.281)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	273.868	318.397

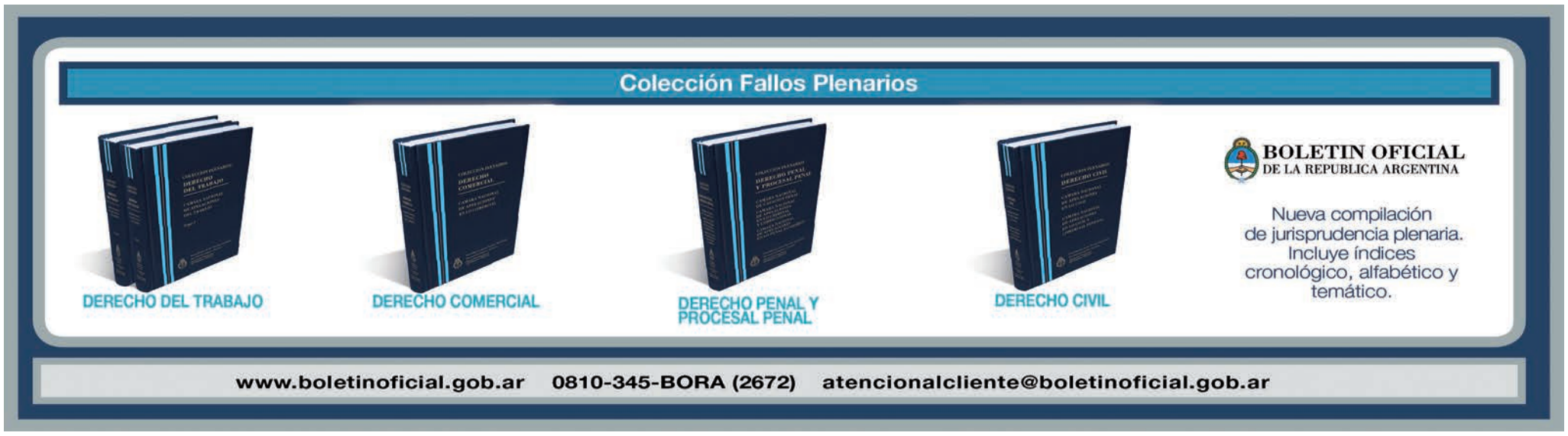
Las notas 1 a 5 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
Variación de efectivo y sus equivalentes (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.090.195	1.225.081
Efectivo al cierre del ejercicio	2.854.891	2.090.195
Aumento neto del efectivo	764.696	865.114
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
– Cobros/(Pagos) netos por:		
– Títulos Públicos y Privados	(319.223)	(335.658)
– Préstamos		
- Sector Financiero	(85.206)	10.958
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	271.308	(165.060)
– Otros créditos por Intermediación Financiera	(5.166)	206.132
– Créditos por arrendamientos financieros	42	8.142
– Depósitos		
- Sector Financiero	(806)	1.058
- Sector Público no Financiero	-	(54.747)
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.057.046	845.603
– Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero	170.009	476.302
- Interfinancieros (Call recibidos)	(33.585)	19.373
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	50.045	151.731
– Cobros vinculados con ingresos por servicios	139.749	124.183
– Pagos vinculados con egresos por servicios	(4.069)	(1.319)
– Gastos de administración pagados	(298.648)	(191.139)
– Pago gastos de Organización y Desarrollo	(2.648)	(281)
– Cobros netos por intereses punitorios	1.004	960
– Cobros de dividendos y otras sociedades	1.060	60
– Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(171.248)	(193.173)
– Pago del Impuesto a las Ganancias	(144.791)	(148.206)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**624.873**	**754.919**
Actividades de inversión		
– Pagos netos por Bienes de Uso	(13.842)	(2.009)
– Pagos netos por Bienes Diversos	(14.308)	(174)
– Otros pagos por actividades de inversión	(95.142)	(349)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(123.292)**	**(2.532)**
Actividades de financiación		
– Cobros / (Pagos) netos por:		
– Obligaciones negociables no subordinadas	352.890	(26.781)
– Pago de Dividendos	(210.000)	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	**142.890**	**(26.781)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**120.225**	**139.508**
Aumento neto del efectivo	**764.696**	**865.114**

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Disponibilidades.

Las notas 1 a 5 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de los presentes estados contables.



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., Banco CMF S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, con los de Metrocorp Valores S.A., Eurobanco Bank Ltd y CMF Asset Management S.A.U.

Las tenencias que posee Banco CMF S.A. sobre cada una de las sociedades son las siguientes:

	Acciones		Porcentaje sobre		
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos	Actividad
Metrocorp Valores S.A.	Ordinarias	6.491.430	99%	99%	Agente de Negociación, Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y Normas de la C.N.V.
Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	2.970.000	99%	99%	Entidad Financiera
CMF Asset Management S.A.U.	Ordinarias	5.000.000	100%	100%	Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de fondos comunes de inversión (en proceso de inscripción en la C.N.V.)

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN SOBRE BASE CONSOLIDADA

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco CMF S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados contables de Eurobanco Bank Ltd., expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del B.C.R.A., en los términos del párrafo anterior, y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.1.a) a los estados contables individuales de Banco CMF S.A.

Adicionalmente a lo mencionado en la nota 1.5. a los estados contables individuales de Banco CMF S.A., a continuación se detallan los criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables consolidados:

a) Títulos Privados con cotización:

- Representativos de deuda: se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada especie, neto de los gastos estimados necesarios para su venta, más los cupones de amortización y renta vencidos pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.5.a) de los estados contables individuales de Banco CMF S.A.

- Acciones: se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada especie al cierre, neto de los gastos estimados necesarios para su venta, más los dividendos en efectivo aprobados por la emisora pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Opciones:

Opciones de compra lanzadas y venta tomadas: se valuaron al valor de cotización de la especie transada en el mercado correspondiente, vigente al último día hábil, neto de los gastos estimados de venta.

Opciones de compra tomadas y ventas lanzadas: se valuaron al valor de ejercicio de la opción.

3. ACTIVOS RESTRINGIDOS

La Entidad posee a través de su subsidiaria, Metrocorp Valores S.A. una acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. que se encuentra gravada con el derecho real de prenda a favor de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades agentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, Metrocorp Valores S.A. mantiente afectados en garantía Títulos de Deuda Pub. Ciudad de Bs. As. Clase 6 U$S por 20.885, depositados en la Cuenta 16.170 que la Sociedad tiene abierta en el Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX) en garantía de las operaciones de futuro de moneda extranjera que se encuentran vigentes.

4. CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y OTRAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN

Eurobanco Bank Ltd. actúa como agente fiduciario efectuando la colocación de fondos recibidos de terceros. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, estos terceros designan a la Entidad como su agente fiduciario y le dan instrucciones para que entregue y efectúe el pago de las sumas de dinero correspondientes a los depósitos que efectúan a favor del prestatario. Asimismo, reconocen y exigen que dicha entrega y dichos pagos al prestatario o colocación de fondos con el mismo sean efectuados por la Entidad a nombre de ésta última pero por cuenta exclusiva de los depositantes y a su solo riesgo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Eurobanco Bank Ltd. mantenía operaciones fiduciarias por un monto de miles de US$20.656 y US$18.567, respectivamente.

Adicionalmente, Eurobanco Bank Ltd. actúa como intermediario en operaciones de préstamos ("Participation Agreement") concertadas entre terceros, incluyendo bancos de primera línea y clientes de la Entidad. De acuerdo con los contratos de dichas operaciones, la Entidad efectúa las cobranzas correspondientes a las financiaciones objeto de las mismas y transfiere las sumas de dinero a los beneficiarios respectivos, según las condiciones pactadas. Los riesgos de pérdida relacionados con los montos involucrados en dichas operaciones, son asumidos íntegramente por los beneficiarios finales de los préstamos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Eurobanco Bank Ltd. mantenía valores en custodia por las operaciones mencionadas en el párrafo precedente por un monto de miles de US$20.022 y US$22.125, respectivamente.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2016, se mantiene registradas operaciones de compra a futuro de moneda extranjera en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados, Cuenta - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente" por 548.179 y operaciones de venta a futuro de moneda extranjera en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados, Cuenta - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente" por 646.688.

ANEXO "I"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2016	31-12-2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**2.876.386**	**2.543.657**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	155.170	407.279
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	198.806	142.218
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.522.410	1.994.160
Con seguimiento especial	**36.215**	**1.621**
En observación	**14.772**	**1.621**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.387	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	113
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.385	1.508
En negociación o con acuerdo de refinanciación	**21.443**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.421	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.022	-
Con problemas	**-**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con alto riesgo de insolvencia	**-**	**214**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	214
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable	**-**	**5.625**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	5.625
Irrecuperable por disposición técnica	**-**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	2.912.601	2.551.117

	31-12-2016	31-12-2015
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**1.090.450**	**604.455**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.532	4.431
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.572	2.362
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.085.346	597.662
Riesgo bajo	**91.452**	**24.013**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	689	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	90.763	24.013
Riesgo medio	**52.626**	**10.958**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52.626	10.958
Riesgo alto	**5.222**	**3.281**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	69	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.153	3.281
Irrecuperable	**270**	**963**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	270	963
Irrecuperable por disposición técnica	**106**	**15**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	106	15
TOTAL	1.240.126	643.685
TOTAL GENERAL (1)	4.152.727	3.194.802

(1) Incluye (antes de previsiones):

– Préstamos	3.490.153	2.652.773
– Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	218.273	194.616
– Créditos por arrendamientos financieros	30.349	22.887
– Contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	339.100	194.027
– Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	74.852	130.499
	4.152.727	3.194.802

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS:	528.507
- A RESERVA LEGAL (20% S/273.868):	54.774
SUBTOTAL	**473.733**
SALDO DISTRIBUÍBLE	473.733

José A. Benegas Lynch, Presidente.

Daniela S. Mersé, Gerente de Contabilidad y Régimen Informativo.

Gabriel H. Gambacorta, por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20-02-2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Analía C. Brunet, Socia, Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 315 - F° 130.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco CMF S.A.
CUIT N° 30-57661429-9
Domicilio Legal: Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Banco CMF S.A., en cumplimiento de las disposiciones previstas en el inc. 5° artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el apartado I. La preparación y presentación razonable de dichos documentos, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre los mencionados estados contables basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco CMF S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio finalizado en esa fecha. Así mismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016 y de los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria.

Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad.

II. Alcance del trabajo

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes incluidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en consecuencia se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información contable significativa y su congruencia con la obtenida en ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la Entidad e informados en reuniones de Directorio y Asambleas. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados, nos hemos basado en el examen realizado por la auditora externa, Contadora Pública Analía C. Brunet, socia de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quien ha efectuado dicho examen de acuerdo a las normas profesionales de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. y emitido un informe con fecha 20 de febrero de 2017.

III. Dictamen

Nuestro examen fue realizado en base a pruebas selectivas de acuerdo a lo expresado en II y basándonos en el informe que emitió el auditor externo con fecha 20 de febrero de 2017 no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que hagan necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables mencionados en I para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 3 a los estados contables adjuntos.

Adicionalmente, informamos que:

a) Todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida, han sido razonablemente considerados en los estados contables examinados.

b) Los estados contables mencionados en I surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido con la Ley de Sociedades Comerciales, las Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina y las normas de la Comisión Nacional de Valores.

c) Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 2.683.859 no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos verificado la constitución de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto.

e) En relación con la Memoria, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones y proyecciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento responsabilidad exclusiva del directorio.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

g) En cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, no tenemos observaciones referidas a la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y sobre el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.

h) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 6. a los estados contables individuales adjuntos al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017.

Gabriel Horacio Gambacorta, Contador Público U.N.L.Z., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 161 F° 209, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO CMF S.A.
Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado (a) los estados contables adjuntos de BANCO CMF S.A. (“la Entidad”), y (b) los estados contables consolidados adjuntos de BANCO CMF S.A. y sus sociedades controladas, que comprenden los correspondientes estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y la situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, y los respectivos resultados, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Llamamos la atención sobre la nota 3. a los estados contables individuales adjuntos, en la que se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A. utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4, pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances de BANCO CMF S.A. y, en nuestra opinión han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables de BANCO CMF S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Resolución N° 815/EMI de la C.N.V. de fecha 17 de febrero de 2000.

c) Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 2.683.859, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados contables individuales de BANCO CMF S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

e) Al 31 de diciembre de 2016, según surge de la nota 6. a los estados contables individuales adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

f) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a BANCO CMF S.A., que representan el 89% del total facturado a BANCO CMF S.A. por todo concepto, el 95% del total de servicios de auditoría facturados a BANCO CMF S.A. y a las controladas y, el 86% del total facturado a BANCO CMF S.A. y a las controladas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Analía C. Brunet, Socia, Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 315 - F° 130.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 27/3/2017 01 0 T. 41 Legalización N° 447329.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO CMF S.A., 30-57661429-9 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BRUNET ANALIA CRISTINA, 27-22981492-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0315 F° 130 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dra. Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J.F. Kennedy), Secretaria de Legalizaciones.

e. 31/03/2017 N° 19280/17 v. 31/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 06/03/2016 en la causa COM 28198/2016 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ABASTO NEUMATICOS SRL, CUIT 30-71017963-4, domiciliada en Av. Rivadavia 3269, CABA. Se ha designado Síndico a la contadora Gabriela Cerrato, con domicilio sito en Bahía Blanca 2046, piso 3° "41", CABA, Tel.: 4524-2147. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 08/05/2017 (LCQ 32), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 21/06/2017, el informe general (LCQ 39) el 16/08/2017 y la Audiencia Informativa tendrá lugar el 05/03/2018 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 28 de marzo de 2017. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 31/03/2017 N° 19193/17 v. 06/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico nro. 5, a cargo del doctor Diego Amarante, Secretaría nro. 10, a cargo del doctor Agustín Riggi, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 219, tel. 41306141, CABA, en los autos 42012832/2008, caratulada "Pellereti, Paola Belén y otros s/infracción ley 22.415", notifica por cinco días a contar de esta publicación a Sergio Fernando Leiva Castro (documento chileno nro. 7.351.834-2) que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), ello bajo apercibimiento de dictar su rebeldía y captura en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Diego Amarante. Juez. Ante mí: Agustin Riggi. Secretario
Diego A. Amarante Juez - Agustín Eduardo Riggi Secretario

e. 31/03/2017 N° 19540/17 v. 06/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Eva Del Rosario Neyra De Gaetan (de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 5.905.111), en el marco de la causa n° 10299/12 caratulada "Neyra De Gaetan Eva Del Rosario s/estafa" a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con su abogado defensor bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días". Ariel O. Lijo Juez - Ariel O. Lijo Juez Federal

e. 31/03/2017 N° 19773/17 v. 06/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- c/BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/SUMARISIMO" (Expte. 35688/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para "VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR" las denominadas operaciones de dólar turista. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. En Buenos Aires, 28 de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 31/03/2017 N° 19505/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BANCO ITAU ARGENTINA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/BANCO ITAU ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 35137/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para atesoramiento, las denominadas "operaciones de dólar ahorro". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO ITAU ARGENTINA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 31/03/2017 N° 19507/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 SECRETARÍA ÚNICA

47890/2014 SANCHEZ, LUZ MARIBEL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061
EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. MARÍA BACIGALUPO DE GIRARD, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio M. Laberne, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de esta ciudad hace saber a la Sra. Martina Silvero Gigliano y al Sr. Emiliano Oscar Sánchez que en los autos caratulados: " SANCHEZ, LUZ MARIBEL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" expte. n° 47890/2014 se ha fijado audiencia en los términos del art. 609 inc. B del C.C.yC.N. para el día fecha 25 de abril de 2017 a las 11 horas debiendo comparecer al Juzgado con el debido patrocinio letrado, bajo apercibiendo de decidir la causa conforme las constancias del sublime en caso de incomparecencia injustificada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2017.- AUTOS Y VISTOS: En atención al estado de autos, lo solicitado por la Sra. Defensora Pública Tutora a fs. 306 punto II primer párrafo, y conformidad prestada por el Sr. Defensor Público Coadyuvante a fs. 308, en los términos del art. 609 inc. b del Código Civil y Comercial (t.o. Ley 26994), cítase a los progenitores de la niña, Martina Silvero Gigliano y Emiliano Oscar Sánchez para que comparezcan el día 25 del mes de abril de 2017 a las 11.00 horas., haciéndole saber que deberán presentarse indefectiblemente con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de decidir la causa conforme las constancias del sublite en caso de incomparecencia injustificada. A los fines de notificar a los progenitores de la joven publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en GACETA DE PAZ. A los fines de gestionar la publicación en forma gratuita de los edictos ordenados, dése intervención al Servicio Social del Juzgado y, en su caso, líbrense oficios de estilo. Notifíquese a las Sras. Defensora Pública Tutora y Defensora de Menores e Incapaces en sus despachos...." Fdo: MARIA BACIGALUPO DE GIRARD. Juez Subrogante- El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 27 de marzo de 2017.- y Dra. Maria Bacigalupo De Girard Juez - Dr. Patricio Martín Laberne Secretario

e. 31/03/2017 N° 19795/17 v. 31/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 54 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría única de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Chubb Argentina de Seguros SA c/Di Carlo Ángel s/Daños y Perjuicios" (Expte 32.769/11), cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos del demandado don Ángel Di Carlo, DNI 6.899.134, para que conforme lo previsto por los arts 145, 146, y 343 del Código Procesal comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial que asuma la representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 05 de septiembre de 2016.-
fabiana salgado secretaria

e. 31/03/2017 N° 64666/16 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 65, A CARGO DE LA DRA. MARÍA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA, SECRETARÍA UNICA, SITO EN LA AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, PISO 6 DE ESTA CIUDAD, EN LOS AUTOS CARATULADOS "PORCEL ZULMA RUTH C/RODRIGUEZ DE PETRANGELO PETRONA Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPTE. N°: 56486/2008, CITA Y EMPLAZA AL SR. PETRANGELO FRANCISCO PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERCENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO. PUBLIQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL. BUENOS AIRES, DE NOVIEMBRE DE 2016.-
MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - DRA. ANDREA MARTA BORDO. SECRETARIA.- SECRETARIA

e. 31/03/2017 N° 88893/16 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91
SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaria única a cargo de la Dra. María Eugenia Nelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días al Sr. ANTONIO TOMASINI (DNI 4.766.637), en los autos "Tomasini, Antonio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Exp. 34544/2016. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses. Dr. Carlos Goggi Juez - Dra. Maria Eugenia Nelli Secretaria

e. 31/03/2017 N° 19050/17 v. 31/03/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 64
SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Sr. juez a cargo del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nro. 64, Dr. ELIO GUSTAVO PLAISANT, sito en LAVALLE 1268, C.A.B.A., en la causa "GIL BILBAO MARIA LUZ c.LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES y OTROS s.DESPIDO" (Expte. Nro. 28321/2010) se cita a los herederos del codemandado fallecido -Sr. LUIS CRISANTO ROMERO-, Sres. SEBASTIAN LUIS ROMERO y LUCIANA NOEMI ROMERO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de nombrarles defensor. FDO. ARIADNA CERESA. SECRETARIA. ELIO GUSTAVO PLAISANT Juez - ARIADNA CERESA SECRETARIA

e. 31/03/2017 N° 19527/17 v. 03/04/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 4, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OKIER, Rubén Damián s/COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (Expte. 23044446/2009), hace saber que se dictó la sentencia que en su parte pertinente dice: "Bahía Blanca, 27 de marzo de 2012... RESUELVO: 1) HACER LUGAR en todas sus partes a la acción entablada por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra OKIER, Rubén Damián, y en consecuencia, condenar a los nombrado a abonar al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 5.777,36) con más sus intereses, conforme la liquidación que la actora practicará en la etapa de ejecución. II) IMPONER las costas a la demandada vencida (art. 68 CPCCN) ... NOTIFIQUESE. Santiago U. Martínez. Juez Federal Subrogante". Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2016.

Walter López Da Silva Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

e. 31/03/2017 N° 19630/17 v. 03/04/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/03/2017	CARMINE DELL´ELCE Y DELIA PEREZ	19694/17
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/10/2014	CONCEPCION BISCIONE	82356/14
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/03/2017	ELIDA MENA	17626/17

e. 31/03/2017 N° 3620 v. 04/04/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	20/03/2017	SPINELLI LUIS MARIO	17160/17
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	21/03/2017	ALVAREZ EUGENIA	17627/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/03/2017	GOLDFARB MARTA	17076/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/12/2016	PONCE ANA RAQUEL	95448/16
3	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	20/02/2017	JOSE DAMASO BALLADARES Y MARIA ELENA ACHUR	9986/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	23/02/2017	ANTONIO ROMEO, JOSEFINA NOEMI ROMEO Y ANUNCIACION DOMINGA DENARO	11259/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/03/2017	GALLO JOSE	18642/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/03/2017	CONTE NORMA ANTONIA	18644/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/03/2017	SANROMAN MARTA DOLORES	18253/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/02/2017	MIGUEL ÁNGEL TEODORO CHIAPPA	16662/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	21/03/2017	RAFAEL GUSTAVO JULIÁN GIMENEZ	17567/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	06/03/2017	MANUEL SAURA	12806/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/03/2017	RIZZO ROBERTO JUAN	16275/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/03/2017	ANGELA PAOLI	16276/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/03/2017	PERAZZO RICARDO ALBERTO	18686/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/03/2017	ALVAREZ GRACIELA	19268/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	13/03/2017	IVALDI NADIA MARINA	15067/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	23/03/2017	YUSTAS NORA ELSA	18188/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/03/2017	ABERASTAIN NELIDA EMILIA	16982/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/02/2017	BLANCO ENGRACIA MARIA	5802/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	29/03/2017	IGLESIAS RODRIGUEZ GUILLERMO	19547/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/02/2017	MARTA JOSEFA PENEDO	19045/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/12/2016	ARTALOITIA MARCELINA HILARIA MARIA DEL ROSARIO	5454/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/03/2017	JUAN HORACIO VRANJES	16673/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/03/2017	RICO GONZALO BARTOLOMÉ Y RICO RAIMUNDA MARÍA	17148/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/03/2017	GUILLERMO DIONISIO HERNANDEZ Y ROSA CELIA HERNANDEZ	18635/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/03/2017	CARLOS ALBERTO GAZZERA	16349/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	24/03/2017	JULIO CESAR MORONI	18600/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/02/2017	LEVY RODOLFO ROBERTO	11155/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	15/03/2017	PONTORIERO JOSE DOMINGO	15792/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	02/03/2017	VELASCO ROBERTO Y SCHONFELD PATROCLA CATALINA	12153/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/02/2017	CECYS NILDA ELVIRA	6702/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/03/2017	JUAN JORGE PRANDO	18398/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/03/2017	MARIA RINA MARQUEZ	18392/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/03/2017	CHEDDAD VICTORIA ALICIA	18688/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/03/2017	ROBERTO JUAN MARIJUAN	18307/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2017	ROJAS NORMA CRECENCIA	13980/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/02/2017	EPISCOPO RICARDO ALBERTO	11436/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/12/2016	CASTIÑEIRA FRANCISCO, VAZQUEZ MARIA, CASTIÑEIRA PEDRO NORBERTO, CASTIÑEIRA CARMEN Y VILLAVERDE VAZQUEZ ELENA	92631/16
42	UNICA	PAULA N. CICCHINO	13/02/2017	PATRICIA ELENA VISCA	8163/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	16/03/2017	MAYO SOFIA	16321/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	23/03/2017	MARTIN MENDOZA	18283/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	17/03/2017	TORCUATO ALFREDO AZZERBONI	16698/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	27/03/2017	FERREIRO MARIA PILAR	18862/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/02/2017	DAMIAN HUGO KESSIMIAN	10313/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/03/2017	JACOBO NASTASKIN	18333/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	23/03/2017	GROSSI CARLOS ALBERTO	18393/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	27/03/2017	ALICIA ANZUOLA	18690/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	10/02/2017	JUAN CARLOS FRANCISCO ABELEDO	7863/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	16/08/2016	YOLANDA OBEID	58208/16
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	11/11/2016	JORGE EDUARDO VALLE	86218/16
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	20/03/2017	MARIA LUISA FUNES	17075/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	20/03/2017	CLARA CAROLINA GARCÍA	17165/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/03/2017	ESTHER WILA	15063/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/03/2017	OVIDIO ALFREDO AMANS	18691/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/03/2017	VECCHIO HECTOR	18675/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	17/03/2017	MARIA ESTHER PEREZ	16707/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	21/03/2017	ANA MARIA ZABALEGUI	17643/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/03/2017	DELIA MARTA MARIN	16348/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/03/2017	ÁNGEL VALENTE	13358/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/05/2016	SERRAGO CARMEN	31692/16
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/03/2017	ORTA BERNABE	14097/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/03/2017	GALLARDO HUGO OSCAR	18750/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	28/03/2017	GLORIA MARIA POZZI	19024/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	21/03/2017	OSCAR MARIANO PIGNI	17596/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	20/03/2017	ELBA MAGDALENA SILVA	17037/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/03/2017	LEDESMA CLARA ESTHER	16958/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/03/2017	HERNANDEZ ISABEL	16969/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/03/2017	SANTOS RAMÓN PALAZZO	17841/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/03/2017	MARTIN RIGUEIRO	18306/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/03/2017	ALDINA TERESA FRANCESCHINI	18829/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/03/2017	GLADYS ELENA MARTINEZ	18207/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	23/03/2017	ALICIA ESTER ROSAL	18206/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	22/11/2016	SAVINO BENEDICTA	89277/16
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	27/03/2017	DE BIASE EDUARDO Y RUBINI ILDA SARA	18661/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	23/03/2017	ELDA MATILDE SANCHEZ	18304/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/03/2017	BAJAR REBECA	12534/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/03/2017	AMELIA LILIANA GARCIA	13776/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/03/2017	VATTUONE ANGELICA ARGENTINA	15459/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/12/2016	FRANCISCO GERARDO LEOTTA Y MARIA CARMEN ESPIÑO	94548/16
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/03/2017	JORGE JOSE CAMICIA	18218/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	21/03/2017	MARIA ESTHER CASTIÑEIRA Y VLADIMIRO LENIN SALCE	17409/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/03/2017	QUINTEIRO LEAL MANUEL	17640/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/03/2017	NAPOLITANO ALFREDO MIGUEL	17047/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/09/2016	ANDRACCHI JOSE JULIO	69272/16
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2017	FAUSTO LUIS RICO	13646/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/03/2017	ALBERTO HEREDIA	14596/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/03/2017	PAISIO ALCIRA MARGARITA	19208/17

e. 31/03/2017 N° 3621 v. 31/03/2017



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CAMINO A LA LEALTAD

Distrito Tucumán

Edicto artículo 14 Ley 23.298
El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política denominada Partido Camino a la Lealtad, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO CAMINO A LA LEALTAD que adoptó en fecha 25 de Noviembre de 2016 (Expte. N° 9136/16).

En San Miguel de Tucumán, a los Veintinueve días del mes de Marzo de dos mil diecisiete Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.
Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral Nacional de Tucumán

e. 31/03/2017 N° 19551/17 v. 04/04/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ACINDAR PYMES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Moreno 809, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Informe a los socios respecto de las reimposiciones, retiros y nuevos aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio 2016.
3. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
4. Fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
5. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
6. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
7. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
8. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
9. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
10. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios y transferencias de acciones.
11. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2016.
12. Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año.
13. Autorización para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ.
14. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Belgrano 367 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con al menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
Designado según instrumento privado ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 30/05/2016 rodrigo martin menendez - Presidente

e. 29/03/2017 N° 18722/17 v. 04/04/2017

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Convóquese a asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A., para el 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas, a celebrarse en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en especie. Aumento de capital social. Distribución de dividendos en efectivo.
4. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
5. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
6. Determinación de los honorarios del directorio.
7. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora.
8. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones y por las acciones preferidas.
9. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A y B de acciones y por las acciones preferidas.
10. Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017.
NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 20 de abril de 2017, inclusive. (ii) La asamblea se celebrará fuera de la sede social.
Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 25/04/2016 RAFAEL ANTONIO BIELSA - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19344/17 v. 05/04/2017

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Convóquese a asamblea general extraordinaria de accionistas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A., para el 18 de abril de 2017 a las 10:00 horas, a celebrarse en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2. Consideración del ingreso al régimen de oferta pública de acciones.
3. Consideración de la solicitud de autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores de hasta 65.000.000 de acciones ordinarias clases A, B y C, subclase "L" de $ 1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, a ser emitidas por la sociedad, con o sin prima de emisión, conforme lo resuelva la asamblea y con derecho a cobrar dividendos a partir del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017.
4. Consideración de la solicitud de cotización de las acciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otra bolsa o mercado de la República Argentina según oportunamente lo determine el directorio o las personas autorizadas por éste.
5. Designación de la Caja de Valores S.A. como agente de registro.
6. Delegación en el directorio y/o subdelegación en uno o más gerentes de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión.
NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 10 de abril de 2017, inclusive. (ii) La asamblea se celebrará fuera de la sede social.
Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 25/04/2016 RAFAEL ANTONIO BIELSA - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19346/17 v. 05/04/2017

AFIANZAR S.G.R.

CONVOCATORIA: Convócase a los Accionistas de "Afianzar Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Albariño 1931, CABA, el día 28 de abril de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2016. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos; 3.) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2016; 4.) Política de Inversión de los Fondos Sociales; 5.) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 6.) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7.) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 8.) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 9.) Renuncia de los integrantes del actual Consejo de Administración y elección de los nuevos integrantes que reemplazarán a los renunciantes; 10.) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora; 11.) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios; 12.) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta del Consejo de Administración N° 769 de fecha 11/04/2016 Guillermo Gustavo Assumma - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18327/17 v. 31/03/2017

AGROMOTOR VILLAFAÑE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Convocase a los Señores Accionistas de "AGROMOTOR VILLAFAÑE S.A." (C.U.I.T. 30-53697707-0) a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 2017 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,00 horas en 2ª Convocatoria, en la Sede Social calle VENEZUELA 634 5° Piso Oficina 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Honorarios del Directorio. 4) Distribución de utilidades. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registración en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado según instrumento privado acta asamblea 87 de fecha 13/4/2015
PRESIDENTE - FEDERICO RAUL ALONSO

e. 27/03/2017 N° 17912/17 v. 31/03/2017

ARGENCONTROL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de San Martín 344 – Anexo SUM - C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio.
4°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto el art. 11 del Estatuto Social.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO
NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 20 de abril de 2017 a las 18 horas".
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/05/2016 Luis Maria Ribaya - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18351/17 v. 03/04/2017

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la Calle Vidal 2362, CABA, el día 4 de mayo de 2017, a las 18.00 y 18.30 hs. en primera y segunda convocatoria, para considerar los siguientes puntos del Orden del Dia: 1.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al 50o Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016. 2.- Consideración y aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2017. 3.- Consideración y fijación del valor de las cuotas sociales para el año 2017. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización. 5.- Elección Autoridades para integrar el Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización, todos ellos por el período de 2 años. 6.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.-
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/5/2015 jorge ariel guttfleisch - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19082/17 v. 05/04/2017

AVAL AR S.G.R.

Convócase a los Socios de AVAL AR S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 2017, a las 10 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. General Las Heras 1666 Piso 3º, CABA., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea 2°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios, Notas y Anexos, Movimientos y Estados del Fondo de Riesgo, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el 2° ejercicio contable al 31/12/2016; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4°) Evaluar el desempeño y la responsabilidad del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, determinación de sus retribuciones; 5°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones; 6°) Aumento capital social dentro del quíntuplo; 7°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 10°) Designación y remoción de miembros del consejo de administración y síndicos miembros de la comisión fiscalizadora; 11°) Autorización de Directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550.13°). NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Av. General Las Heras 1666 Piso 3º, CABA, como máximo, hasta el 24 de abril de 2017 a las 17 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 42 Estatuto Social).
Designado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 14/09/2015 Reg. Nº 546 Alejandro Jaime Braun Peña - Presidente

e. 29/03/2017 N° 19305/17 v. 04/04/2017

AZCUENAGA 2008 S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2017, a las 9 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 10 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2016. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. 6) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 de fecha 7/5/2015 Nora Silvia Busti - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19325/17 v. 05/04/2017

AZCUENAGA Y MELO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2017, a las 10 hs. en 1ra convocatoria, y a las 11 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. 6) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 38 de fecha 7/5/2015 Nora Silvia Busti - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19326/17 v. 05/04/2017

BANCO COMAFI S.A.

Edicto Complementario y Rectificatorio TI N° 18.100/17 publicado desde el día 27/03/17 hasta el 31/03/17. Por acta de Directorio de fecha 22/03/17 se aprobó la incorporación de un nuevo punto en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de abril de 2017, designado como Punto N° 13 "Actualización de la delegación y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "Obligaciones Negociables" o las "ONs") por un monto máximo de hasta US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, por medio de su Resolución N° 17.043 de fecha 14 de marzo de 2013", siendo el siguiente el Punto N° 14 "Autorizaciones".
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta asamblea de fecha 18/10/2016 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18384/17 v. 31/03/2017

BANCO COMAFI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 11 de abril de 2017 a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, Notas, Reseña Informativa e Información Adicional requeridas por el art 12, capítulo III, Título IV, de la Comisión Nacional de Valores, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Distribución y destino del saldo de resultados no asignados disponibles al 31 de diciembre de 2016 por miles de $ 246.588.- en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.).
4. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por hasta la suma miles $ 13.852.- en exceso de miles $ 3.296 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
6. Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017.
10. Consideración de la venta de las 705.953 acciones Clase B propias de la Sociedad o su prórroga en los términos del artículo 221 de la Ley General de Sociedades existentes en cartera.
11. Ratificación conforme lo previsto por el artículo 271 de la Ley General de Sociedades, de la enajenación de una acción ordinaria escritural de $ 3.567.213 valor nominal y derecho a un voto de titularidad de Banco Comafi S.A. emitida por la sociedad Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., aprobada por el Directorio en fecha 14 de octubre de 2016.
12. Consideración de prórroga por el término legal del Programa para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con garantía común o de otro tipo, por un monto máximo de hasta U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas.
13. Autorizaciones.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta asamblea de fecha 18/10/2016
PRESIDENTE - GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO

e. 27/03/2017 N° 18100/17 v. 31/03/2017

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2017, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Total de Resultados No Asignados: $ 6.732.504.739,99 que se proponen destinar: a) $ 1.308.459.923,00 a Reserva Legal; b) $ 52.463.132,30 al impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones; c) $ 5.371.581.684,69 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de permitir destinar la suma de $ 701.475.633,60 al pago de un dividendo en efectivo, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.9) Designación de tres directores titulares por tres ejercicios y de un director titular para completar el mandato del señor Luis María Blaquier con vencimiento a la finalización del presente ejercicio. 10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoria. 13) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U$S 1.000.000.000, autorizado por Resolución Nº 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016 de la Comisión Nacional de Valores, a U$S 1.500.000.000 o cualquier monto menor, en cualquier momento, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la ampliación del monto del Programa. 14) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO
NOTAS: Al tratar los puntos 4 y 5, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, hasta el 24 de abril de 2017 inclusive, de 10 a 15 horas, en Sarmiento 447, Capital Federal, señores accionistas deberán: (a) depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social completa, tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) presentar la documentación requerida por el artículo 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas que sean fideicomisos, trusts, fundaciones o alguna figura jurídica similar, como así también las sociedades constituidas en el exterior, las que deberán estar registradas ante el Registro Público correspondiente en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, según correspondiere. A fin de cumplir con la Recomendación incluida en el punto V. 2.5 del Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se solicitará que, con carácter previo a la votación, se dé a conocer la postura de cada uno de los candidatos a directores respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario y los fundamentos de dicha postura.
Designado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria Nº 94 y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 26/04/2016.
PRESIDENTE - JORGE HORACIO BRITO

e. 27/03/2017 N° 18005/17 v. 31/03/2017

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de abril de 2017 a las 16:00 hs. en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe de los Auditores Independientes, Memoria, Tratamiento de Resultados y Reseña Informativa) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2016 por la suma de $ 3.269.111.769,22. Se propone destinar: i) $ 653.798.453,84 a Reserva Legal; ii) $ 980.817.180,77 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) $ 1.634.496.134,61 a Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. 4) Desafectación de la reserva facultativa para el Programa de Recompra de Acciones y constitución de una Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7) Determinación del número y designación de Directores. 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 11) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2017. 12) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2017. 13) Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia y aumento del monto máximo en circulación en cualquier momento, durante la vigencia del programa, por hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas. 14) Delegación de facultades en el Directorio y autorización

para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples resuelto en el punto anterior. 15) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 20 de abril de 2017, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación.
Designado según instrumento privado actas de directorio nros. 2685 de fecha28/04/2016 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18165/17 v. 31/03/2017

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de Abril del 2017 a las 10:30 hs y 12 hs hs en la sede social sita en Soler 4045 Piso 9 CABA. Orden del dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de los motivos del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados el 31-12-2014 y 31-12-2015. 3) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al primero, segundo y tercer ejercicio económico cerrados el 31-12-2014 y 31-12-2015 y 31-12-2016, 4) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31-12-2014 y 31-12-2015 y 31-12-2016, 5) Determinación de los honorarios del Administrador por el periodo 01-01-2017 al 31-12-2017, 6) Designación de los integrantes de las comisiones de Administración y Convivencia, 7) Designación de nuevas autoridades por el término de 3 años.
Designado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 18/07/2013 Reg. Nº 1595 JUAN CARLOS FABRIS - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19480/17 v. 05/04/2017

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 2017, en Talcahuano 638, piso 1° "H", C.A.B.A., en 1ª convocatoria a las 14:30 y en 2ª convocatoria a las 15:30, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 octubre 2016. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638, 1° "H", C.A.B.A. de 10:30 a 18:30 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 137 de fecha 8/6/2016.
luis roberto alfageme - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19411/17 v. 05/04/2017

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 13 y 14 del Estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de abril de 2017 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en Reconquista 1088, Piso 11°, CABA, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del Art. 234 e inciso 5° del art. 294 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Andrea Marisa Arditi. Consideración de su gestión. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. En el caso del Directorio, consideración del pago de honorarios en exceso del límite previsto en el art. 261 Ley 19.550 con motivo del desempeño de tareas técnico-administrativas; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los aportes irrevocables realizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. por la suma de $ 211.527.947,94. Consideración del aumento de capital social y fijación de la prima de emisión; 9) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social; y 10) Autorizaciones.
Cuidad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

PRESIDENTE - IGNACIO NOEL
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 119 DEL 29/03/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17964/17 v. 31/03/2017

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Cítese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2017, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 78° ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Consideración de la propuesta del Directorio relativa al pago de dividendos en efectivo. 4º) Consideración de las reservas facultativas existentes. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora. 8°) Designación de Contadores Certificantes para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2016. 9°) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección. 10°) Designación de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 11º) Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoria que actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2017.
Nota 1: Se deja constancia que el punto 4 del orden del día se tratará en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrá tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea General Ordinaria.
Nota 2: Para participar en la Asamblea deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A., en la sede social Miñones 2177 de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Ing. Teodoro José Argerich Presidente
Designado según instrumento privado acta de directorio n° 2058 de fecha 27/04/2016 TEODORO JOSE ARGERICH - Presidente

e. 29/03/2017 N° 19095/17 v. 04/04/2017

CAZENAVE & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 11,15 horas en primera convocatoria y a las 12,15 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Del Libertador 498, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Destino del resultado final.
5. Designación de autoridades.-
6. Modificación del Art. 8 del contrato social.
NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.
PRESIDENTE - SANTIAGO MARÍA CASARES
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 59 de fecha 23/04/2014 Santiago María Casares - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18011/17 v. 31/03/2017

CAZENAVE & ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Del Libertador 498, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Destino del resultado final.
5. Designación de autoridades.-
6.- Modificación del Art. 8 del Contrato Social.-
NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán
cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.
PRESIDENTE. – SANTIAGO MARÍA CASARES.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 138 de fecha 28/4/2015 Santiago María Casares - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17987/17 v. 31/03/2017

CENTRAL COSTANERA S.A.

Convócase a los accionistas de Central Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad de $ 116.459.887. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 380.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 10) Autorizaciones. Nota: Con-forme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 24 de abril de 2017 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, CABA. En virtud de lo dispuesto por la re-solución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Firmado:
PRESIDENTE - MAURIZIO BEZZECCHERI
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 318 DE FECHA 05/05/2016 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17996/17 v. 31/03/2017

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria y su anexo; Estado de Resultados; Estado del Resultado Integral; Estado de Situación Financiera; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo; Notas a los Estados Financieros y Anexos; Reseña Informativa; Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; Informe del Auditor; e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y del resto de los resultados acumulados del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en aumentar el saldo de la reserva legal por un monto de miles de pesos $ 88.182, y el saldo remanente del resultado del ejercicio, junto al resto de los resultados acumulados del ejercicio, destinarlos al incremento de la Reserva Facultativa para aumentar la solvencia de la Sociedad por miles de pesos $ 1.675.465.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del anticipo de honorarios a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017.
8. Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2016.
11. Designación del contador dictaminante para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2017 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. Guillermo Pablo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2016.

PRESIDENTE - GUILLERMO PABLO RECA
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 06/05/2016 Guillermo Pablo Reca - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17889/17 v. 31/03/2017

CERRITO 328 S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2017, a las 11 hs. en 1ra convocatoria, y a las 12 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016.3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. 6) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 31 de fecha 7/5/2015 Nora Silvia Busti - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19327/17 v. 05/04/2017

CLUB LA MACARENA S.A.

Club La Macarena Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Abril de 2017 a las 9.00 horas en el local de la calle Libertad 1180 CABA a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3.) Aprobación de la gestión de Directores Titulares y Suplentes. Nota: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días de anticipación, su decisión de asistir a la asamblea. Si no se presenta mayoría en primer llamado se establece el inicio en segundo llamado a las 10.00 horas de la misma fecha. El Directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/12/2014 Raul Rolando Illa - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18115/17 v. 31/03/2017

COMPAÑIA DE SERVICIOS MOVILES S.A.

Se procede a la convocatoria de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios, para el día 28 de abril de 2017 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 679 Piso: 4 Dpto: A-B, C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta. 2°) Elección de nuevos directores y distribución de cargos en virtud del vencimiento de las designaciones. 3°) Cambio de sede social. 4°) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad, consideración y decisión sobre aportes de capital y medidas a adoptar.
Designado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 18/02/2014 Reg. Nº 72 Roberto Alejandro Sarti - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19789/17 v. 05/04/2017

COMPAÑIA INMOBILIARIA SATOP S.A.

Convocase a los accionistas de 'Compañía Inmobiliaria Satop S.A.' a la asamblea general ordinaria a celebrarse en Corrientes nro. 1145 Piso 9no., contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el 21 de abril de 2017, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente temario: Pto. 1ro.- Elección de dos accionistas para firmar el acta; Pto. 2do. - Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014; Pto. 3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015; Pto. 4to.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; Pto. 5to.- Aprobación de la gestión del directorio en funciones; Pto. 6to.- Designación de nuevo directorio, número de sus miembros titulares y suplentes y plazo de su mandato; y Pto. 7mo.- Instrucciones al directorio. Ciudad de Bs. As., marzo, de 2017 Daniel Marcelo Satorres - DNU 17918445 Presidente de "Compañía Inmobiliaria Satop S.A."
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 8 de fecha 11/11/2014
PRESIDENTE - DANIEL MARCELO SATORRES

e. 27/03/2017 N° 18139/17 v. 31/03/2017

CONSULTATIO S.A.

CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 36 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 36, finalizado el 31 de diciembre de 2016. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 36 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.
Notas:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Avda. Eduardo Madero Nº 900, piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Avda. Eduardo Madero Nº 900, piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 27/04/2016

PRESIDENTE - EDUARDO FRANCISCO COSTANTINI

e. 27/03/2017 N° 17961/17 v. 31/03/2017

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

"El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA (Matr. 19.603 INAES), convoca a los Delegados Electos en las Asambleas Electorales de Distrito y a los Señores Asociados, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día 21 de Abril de 2017 a las 11:00 hs. en Intendente Pippo N° 87, Localidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura y consideración del orden del día; 2.- Apertura del acto; 3.- Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el Acta; 4.- Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros; 5.- Consideración: A) de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 2016, Memoria y los Informes del Síndico y del Auditor Externo; B) del resultado del Ejercicio; C) del Proyecto de Distribución de Excedentes; D) Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado; E) Elección de Consejeros Administradores; F) de las Donaciones; G) de los Convenios con terceros; H) del importe de la cuota de servicios; I) de la adecuación de los Reglamentos; J) de la generación de nuevos servicios directos e indirectos; K) de la equiparación de las cuotas, tanto de admisión como de servicios. Pasada una hora después de la fijada en la convocatoria, de no reunirse la mitad más uno de los asociados podrá sesionar válidamente (Art. 32º Estatuto).- Pablo Gustavo Ruggeri, Presidente, designado según instrumento privado, Acta de Consejo de Administración N° 302 de fecha 22/04/2016.
Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 302 de fecha 11/4/2016 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19317/17 v. 31/03/2017

CUATRO PALOS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24/04/17, a las 12 horas en Leandro N. Alem 734 Piso 5 Oficina 20 C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobar la gestión efectuada por el Directorio anterior. 2) Determinar la nueva composición del Directorio por tres ejercicios. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2014 ALEJANDRA FABIANA MENGANI - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19295/17 v. 05/04/2017

DISTRILEC INVERSORA S.A.

I.G.J. N° 1.557.952
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2017 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 5) Fijación del número y designación de Directores por dos ejercicios. 6) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el corriente ejercicio. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 29/4/2016 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 29/03/2017 N° 18795/17 v. 04/04/2017

DYCASA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2017, a las 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, Ciudad de

Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 sus modificatorias y complementarias, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Cuadragésimo Noveno Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2016; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y su destino; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 5.540.635 (total remuneraciones), en exceso de $ 3.436.067 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9º) Remuneración del Auditor Externo (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Cuadragésimo Noveno Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2016. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2017; 10°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoria, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.831; Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 21 de abril de 2017 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 2703 de fecha 01/03/2017 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 29/03/2017 N° 19293/17 v. 04/04/2017

EDESAL HOLDING S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Moreno 970, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de las renuncias presentadas por el Sr. Jorge Oría a su cargo de Director Titular y del Sr. José María Tenaillón al cargo de Director Suplente de la Sociedad; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2016; 7) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 8) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 9) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2016; 10) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2017; 11) Designación de un director titular y un director suplente a fin de completar el período en curso; 12) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Moreno 970, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 19 de fecha 12/5/2015 leon zakalik - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19741/17 v. 05/04/2017

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2017 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria a celebrarse en Perú 342 Capital Federal para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas a efectos de suscribir el acta. 3) Consideración balance. Gestión y aprobación. 4) Moratoria deuda Municipalidad de San Vicente períodos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. 5) Informe de gestión. 6) Elección de nuevo directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 168 de fecha 09/07/2016 GABRIEL ANTONIO LAVORGNA - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18432/17 v. 03/04/2017

EMILIO PEDRONI Y COMPANIA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Emilio Pedroni y Cia S.A. a asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 2017, a las 18 hs, en primera convocatoria en la calle Sante Fe 2206 piso 2º oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados al 30 de septiembre de 2016; 3) Razones que motivaron la convocatoria de la presente en forma extemporánea; 4) Ratificación de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados acumulados. Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley Nº 19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Santa Fe 2206 piso 2º oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 12 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 48 de fecha 07/02/2013 CLAUDIO PEDRONI - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18150/17 v. 31/03/2017

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día viernes 21 de abril de 2017 a las 20 horas para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio 6) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 2do. párrafo Ley 19.550)

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 53 de fecha 15/05/2016

PRESIDENTE - LEONARDO FABIO OTERO

e. 27/03/2017 N° 17942/17 v. 31/03/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

I.G.J. Nº 1.599.939

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por $ 792.000.00, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 5) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio. 6) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 24 de abril de 2017, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/04/2016 Maurizio Bezzeccheri - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18401/17 v. 03/04/2017

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 2017, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio 6) Designación del Directorio.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 20/05/2015 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19124/17 v. 05/04/2017

EUROCHEM S.A.

Convocatoria para la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 21/04/2017 a las 18 hs en primera convocatoria y las 19 hs en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 1367 piso 12 Of. A, CABA con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los accionistas firmantes; 2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2016 y 3) Consideración del tratamiento de las utilidades del ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 72 de fecha 30/03/2015 Guido Adrián Garfinkel - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18571/17 v. 03/04/2017

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES. Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis (26) de abril de 2017, a las 12:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse fuera de la sede social de la Sociedad, en la dirección sita en calle Reconquista 699 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: (1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente de la Asamblea. (2º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó un saldo positivo por la suma de $ 1.359.596. Constitución de Reservas Facultativas. (4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. (5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.426.800) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. (6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración ($ 14.350), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. (7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período. (8°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. (9°) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017 y determinación de su remuneración. (10°) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría. (11°) Consideración del informe elaborado por el Directorio respecto de la conducta del Sr. Alberto Metreb Baracat, durante el tiempo en que se desempeñara en el cargo de Director Titular de esta Sociedad. Existencia o inexistencia de responsabilidad. Acciones. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta el día jueves veinte (20) de abril de 2017 a las 17 horas, en la dirección sita en calle Uruguay 618, piso 9°, Oficina "S", CP C1015ABN de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 30/04/2015 Laerte Muzi - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19294/17 v. 05/04/2017

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2016. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2016. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2016 del Síndico Titular. 6) Renovación del directorio y de la Sindicatura por el término establecido por el estatuto social.
Segunda Convocatoria: 25 de Abril de 2017, 12:00 horas.
Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Designado segun intrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 48 DEL 21/04/2014

PRESIDENTE - CLAUDIO MARIO RENATO SPERANZA

e. 27/03/2017 N° 17888/17 v. 31/03/2017

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES S.A.I. Y C.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 19/04/2017 a las 11 hs., en Montevideo 564 piso 8º OFICINA "B", CABA, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se ha diferido la convocatoria Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art 234 ,de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2013 al 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016, Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/07/2013; 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016; 5) Consideración de la gestión del Directorio respecto a los ejercicios económicos cerrados 31/07/2013, 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016; 6) Retribución del directorio en exceso al límite fijado por el art 261, ley 19.550 respecto de los ejercidos económicos cerrados al 31/07/201; 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016; 7) Ratificación del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/05/2013 mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital. Reforma del Art 4º del Estatuto Social, 8) Designación de autoridades
ACTA DE ASAMBLEA DEL 03/05/2013

PRESIDENTE - JUAN MARTÍN COLAUTTI

e. 27/03/2017 N° 18089/17 v. 31/03/2017

GNC BAHIA S.A.

Se convocca a Asamblea General de Accionistas, en la sede social ubicada en la Av Gaona 4299 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para el dia 20 de abril a las 18.30 Hs en primera convocatoria y 19.30 Hs en segunda convocatoria; estableciendose los puntos a considerar: 1) Designacion de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideracion de los elementos a que se refiere el art. 234, inciso I de la Ley 19.550 y modificatorias correspondiente al Ejercicio Economico N° 26 cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 3) Aprobacion de la gestion del Directorio. 4) Consideracion de los honorarios al directorio, posibilidad de exceder el limite legal en cumplimiento de tareas tecnico administrativas. 5) Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio. 6) Designacion del numero de directores y eleccion de los mismos. Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 15/04/2016 graciela noemi torem - Presidente

e. 29/03/2017 N° 18665/17 v. 04/04/2017

GPM ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 2017 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestras oficinas de la calle Moreno N° 3746, Lomas del Mirador, Provincia De Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3°) Elección de directores titulares y suplentes, con mandato por tres años. 4°) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente
DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 11 DEL 20/5/2015 Aldo Omar Hernandez - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18366/17 v. 03/04/2017

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 25 de abril de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 18º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4° Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.
5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7° Remuneración de Directores.
8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
11º Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2016.
12º Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2017.
13° Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y condiciones del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.
Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.
Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, 25 Piso, Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2017 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Para la consideración del punto 4° del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria
3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013)
Designado según instrumento privado acta de ditrectorio de fecha 26/04/2016 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18314/17 v. 31/03/2017

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2017 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 693 5° piso Departamento "A" C1001AAB, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/04/2016 Daniel Rodriguez Davila - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/03/2017 N° 19068/17 v. 05/04/2017

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en los términos del art. 234, de la Ley 19.550, para el día 19 de abril de 2017 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C.A.B.A., para tratar el siguiente:
1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio, de corresponder, por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año.
El Directorio.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/04/2015 Claudio Alfonso Andreani - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18403/17 v. 03/04/2017

HULYTEGO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de abril de 2017 a las 11:00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designar dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, las cuales no superan el 5% de la ganancia computable. 6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos. 7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9º) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. NOTA: Para el tratamiento del punto 3° la asamblea reviste el carácter de extraordinaria, mientras que para los restantes puntos reviste el carácter de ordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 24 de abril de 2017 a las 18.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/04/2016 rosario maria ybañez - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19306/17 v. 05/04/2017

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28 de abril de 2017, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 51 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 24 de abril de 2017 a las 17 horas.
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/05/2016 Jorge Francisco Larreguy - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19204/17 v. 05/04/2017

ITATIC S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convóquese Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19/04/2017 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pueyrredón 1005, piso 4º oficina D, C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales. 3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art

234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2014. Consideración del resultado económico del ejercicio. 4º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2015. Consideración del resultado económico del ejercicio. 5º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2016. Consideración del resultado económico del ejercicio. 6º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Diferimiento de la fijación de su retribución. 7º) Reforma del artículo octavo del Estatuto. 8º) Fijación del número de Directores y elección de las personas que ocuparán dichos cargos. 9º) Aumento del capital social por la suma de $ 150.000. Reforma del artículo cuarto del Estatuto. 10º) Autorizaciones. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, segundo párrafo, ley 19550, las que se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 10.00 hs a 12.30 hs y de 15.00 hs a 17.00.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 62 de fecha 02/06/2014
josefa zulema antonuccio - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18155/17 v. 31/03/2017

LA CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de "La Casa del Teatro" de Proteccion Reciproca hace saber por este intermedio, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 24, 25, 26 y 27 del Estatuto Social, que resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el dia 28 de Abril de 2017 a las 16 hs. en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1243, Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1°) Designacion de dos (2) socios con derecho a voto para firmar el acta.
2°) Consideracion de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalizacion sobre el ejercicio del año 2015.
Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 08/11/2016
PRESIDENTE - LINDA PERETZ

e. 30/03/2017 N° 19275/17 v. 31/03/2017

LAGO ELECTROMECANICA S.A.

LAGO ELECTROMECANICA S.A. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Abril de 2017 a las 10 horas en Av. Santa Fe 846 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2016. Destino del resultado. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios. 5) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria del Directorio en los términos del Art. 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6) Autorización para realizar trámites ante IGJ y Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de Marzo de 2017.- Pascual R. Battista - Presidente. NOTA Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Av. Santa Fe 846 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria nro. 27 de fecha 09/06/2015 Pascual ricardo Battista - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18741/17 v. 03/04/2017

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 25 de abril de 2017, a las 16 hs. en primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 17 hs.
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Cuadros I a IV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 y de la Memoria anual 2016.
3) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4) Distribución de Utilidades.
5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6) Designación de: a) Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, b) Contador Dictaminante, en ambos casos para ejercer actividades durante el ejercicio 2017.
Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
Luis Enrique Álvarez, Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 21/06/2016 LUIS ENRIQUE ALVAREZ - Presidente.

e. 30/03/2017 N° 19296/17 v. 05/04/2017

MERCOPEL RECYCLING S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de abril de 2017 a las 18 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Navarro 2376 CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 21, clausurado el día 30 de noviembre de 2016.- 2º) Remuneración Directorio.- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Buenos Aires, 23 de marzo de 2017.- Carlos D. Donato - Presidente
Designado según instrumento privado ACTA GRAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 21 de fecha 21/04/2016 CARLOS DOMINGO DONATO - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19406/17 v. 05/04/2017

METROGAS S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Clases A, B y C de Accionistas todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2017, a las 14,30 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria y las Especiales de las Clases A, B y C, a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, Estados Consolidados e Individuales de Resultado Integral, Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, la Reseña Informativa, el Inventario, información referida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, documentación relativa a los asuntos del art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, Informe del auditor externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados ($ 1.943.940.658,13) en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 – Arts. 94 inc. 5° y 96 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.075.833.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 638.600.-) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 8) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 9) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes; seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases B y C en forma conjunta. 10) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases B y C en forma conjunta. 11) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio 2017. 12) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. 13) Revisión Tarifaria Integral.
NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social hasta las 13 horas del día 21 de abril de 2016 inclusive dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. (2) La documentación a considerarse, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Los puntos 4) y 13), serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. Los puntos 9) y 10) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. Todos los demás puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria. (4) Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia.
designado instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 29/4/2016 acta directorio 510 de fecha 2/5/2016 Marcelo Nuñez - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18387/17 v. 03/04/2017

METROVIAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de la Gestiónde la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2017.- 12) Autorizaciones.- Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veintiuno de abril de dos mil diecisiete, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.-
Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2016.
PRESIDENTE - ALBERTO ESTEBÁN VERRA

e. 30/03/2017 N° 19271/17 v. 05/04/2017

MIGUESOL S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 18 de Abril de 2017 a las 18 hs en su sede social de Migueletes 1140 CABA en primera convocatoria y en segunda convocatoria a celebrarse a las 20 hs para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 30 de Noviembre de 2016. 3° Destino de los resultados
Designado según instrumento privado acta directorio 76 de fecha 14/4/2015 leonardo amadeo winograd - Presidente

e. 29/03/2017 N° 18925/17 v. 04/04/2017

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28/04/2017 a las 11 horas, en el local de la calle Virrey Olagüer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 46, clausurado el día 30/11/2016. 2) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Remuneración al Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 364 de fecha 21/04/2016 Marcelo Héctor Orri - Síndico

e. 30/03/2017 N° 19382/17 v. 05/04/2017

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2017 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 272, CABA, para considerar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3) Aprobación del Resultado del Ejercicio. Aprobación del destino.
4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por $ 2.493.469,58 en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable

en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8) Determinación del número de miembros del Directorio. Nombramiento de directores por dos ejercicios.
9) Designación del auditor externo certificante de los estados contables para el ejercicio que finalizará el 31/12/2017.
10) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples de colocación privada, a mediano o largo plazo, subordinadas, convertibles o no en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y de un voto por acción a ser emitidas por la Sociedad, conforme la Ley N° 23.576 y modificatorias y demás regulaciones aplicables, por un valor nominal de hasta $ 70.000.000, con vencimiento en un plazo mínimo de 7 (siete) años de su fecha de emisión. Consideración de la emisión en distintas clases y/o tramos y/o series y reemitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, siempre con colocación de carácter privado. Delegación en el Directorio de la determinación de las condiciones definitivas de emisión y colocación de las Obligaciones Negociables Subordinadas de colocación privada a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación privada de las Obligaciones Negociables Subordinadas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 818 de fecha 13/04/2015 Hugo Raul Garnero - Presidente

e. 29/03/2017 N° 18744/17 v. 04/04/2017

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2). Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino del resultado (ganancia) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 10 de abril de 2017 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

PRESIDENTE - MATÍAS M. BREA
designado segun instrumento privado acta de directorio 135 de fecha 19/04/2016 Presidente matias maria brea

e. 27/03/2017 N° 17946/17 v. 31/03/2017

OCTOMIND S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de Abril de 2017, en Ciudad de la Paz 1965 3 Piso Oficina "A" C.A.B.A., a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 20 (Veinte) cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades, y 4) Consideración de la gestión del Directorio. Maria Rosa Lopez Yapur – Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 179 de fecha 11/06/2015 MARIA ROSA LOPEZ YAPUR - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18147/17 v. 31/03/2017

PALDAC S.A.

El Directorio por unanimidad de los presentes resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. a celebrarse el día 20 de abril de 2017, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2016. Destino de los Resultados. 3) Consideración de los Honorarios del Directorio. Se hace saber que copia de los estados contables, estarán a disposición de los accionistas en la calle Cerrito Nº 782 Piso 5º, C.A.B.A. (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 71 de fecha 21/03/2013 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19313/17 v. 05/04/2017

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FORESTAL Y DE MANDATO

PAPEL PRENSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATO EDICTO COMPLEMENTARIO. Con relación al edicto publicado con fecha 27/03/17 bajo el Nro. 18038/17 y a publicarse hasta el 31/03/17 se publica el presente con carácter complementario en donde en la parte pertinente a la nota del directorio debe leerse lo siguiente: EL DIRECTORIO NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4, Capital Federal, hasta el día 20 de abril de 2017, en el horario de 14 a 18 hs. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Artículo 238L.G.S.)
Guillermo Gonzalez Rosas fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 95 del 19 de octubre del 2016 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 961 del 19 de octubre del 2016. Guillermo Gonzalez Rosas. Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1054 de fecha 19/10/2016 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 29/03/2017 N° 18881/17 v. 04/04/2017

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATO

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta.
2°) Consideración de los informes de los auditores externos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31.12.10, 31.12.11, 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 45° ejercicio social cerrado el 31.12.16.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 por $ 9.380.400, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación.(Normas CNV).
6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 1.915.200 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.16.
7°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.17 al Directorio, al Consejo de Vigilancia, y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referéndum de la misma
8°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría.
9°) Determinación de número de directores titulares y suplentes (Artículos 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
10°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora
11°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Artículo 15 bis del Estatuto Social).
12°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 45 ejercicio social cerrado el 31.12.16
13°) Designación del contador certificante para el 46° ejercicio en curso.
EL DIRECTORIO
NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4, Capital Federal, hasta el día de abril de 2017, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Artículo 238L.G.S.)
Guillermo Gonzalez Rosas fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 95 del 19 de octubre del 2016 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 961 del 19 de octubre del 2016. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1054 de fecha 19/10/2016 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS – Presidente.

e. 27/03/2017 N° 18038/17 v. 31/03/2017

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 18 de abril de 2017 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 1088 Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Información complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado (perdida) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en banco, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 10 de abril de 2017, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

PRESIDENTE - IGNACIO NOEL
Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO N° 305 de fecha 19/04/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17986/17 v. 31/03/2017

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a Asamblea General Ordinaria, a las 16.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (iii) Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 63°, finalizado el 31 de diciembre 2016.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
7°) Ratificación de designación de directores nombrados por la Sindicatura conforme Art. 258 Ley 19.550.
8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes correspondientes. Distribución de cargos
9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero 2017.
10°) Modificación Estatuto. Modificación de Sindicatura por Comisión Fiscalizadora. Texto Ordenado del Estatuto (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
11°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Maipú 1 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la RG (IGJ 7/15) para asistir a la asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente.
NOTA 2: Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con no menos de 15 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 13/4/2016 Olga

SÍNDICO - MARGARITA MORRONE DE QUINTANA

e. 27/03/2017 N° 18163/17 v. 31/03/2017

PLUS RED S.A.

PLUS RED S.A. Por Acta de Directorio de fecha 16/03/2017 se realizo la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a los fines de tratar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Invalidez e imposibilidad respecto de los socios y de la sociedad de la realización del citado compromiso irrevocable, invocada por un accionista. Se convoca para el día 18 de Abril de 2017 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2016 Hernan Hugo Sanchez - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19682/17 v. 05/04/2017

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2017 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA.- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades Nº 19.550, artículo 234 inciso 1º correspondiente al octogésimo tercer ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.- 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550.- 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 6. Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.- Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 20 de abril de dos mil diecisiete, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.-
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2016 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19263/17 v. 05/04/2017

PYME AVAL S.G.R.

CONVOCA a socios de Pyme Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 21 de abril de 2017 en 1° convocatoria a las 16:00 horas, en Florida 656, piso 2, oficina “A”, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 2 finalizado el 31/12/2016 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3°) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 32 inciso c) de la Resolución SEPyMEyDR 212/13; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo; 6º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Florida 656, piso 2, oficina “A”, CABA, como máximo, hasta el 17 de abril de 2017 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social)
Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 37 de fecha 29/04/2016 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18482/17 v. 03/04/2017

RENDERING S.A.

Convocase a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20/04/2017 a las 10hs en primera Convocatoria y 11hs en segunda Convocatoria, en Cerrito 1186, piso 6º, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos del tratamiento fuera de plazo legal, 3) Consideración de la documentación prescripta por el art 234, inc 1 de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2016 y dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria, de acuerdo a los requerimientos de información previstos en las resoluciones de la IGJ. 4) Evaluación de la Gestión del Directorio, 5) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio, 6) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración, 7) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/07/2019, 8) Designación de un síndico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/07/2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/02/2014 Carlos Antonio Bellino - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18518/17 v. 03/04/2017

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 24 de abril de 2017 a las 10:00 hs en la sede social sita en la calle Castex 3365 piso 6º departamento Nº 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de los accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, estados contables y notas del balance correspondiente al ejercicio Nº 19. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración y asignación de los honorarios del Directorio. 5) Consideración del destino de los resultados no asignados del ejercicio. Presidente: Rubén González Villaveirán. DNI 8.400.584. Designado en el Acta de Asamblea del día 14 de abril de 2016.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/4/2016 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19219/17 v. 05/04/2017

SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2017, a las 10 hs. en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y de su resultado. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. 5) Sindicatura unipersonal. Reforma del artículo undécimo del Estatuto Social. 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 17 horas y hasta el 06 de abril de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DEASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 37 de fecha 05/08/2016 Javier Pablo Trucco Donadeu - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17902/17 v. 31/03/2017

SAFE TRIP S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2.017 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 1748 Piso 4º Oficina 38 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado De Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nro. 9 finalizado el 31 de diciembre de 2.016.
2. Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio tratado.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
DESIGNADO SEGUN ACTA DE ASAMBLEA 10 de fecha 30/4/2015 Miguel Angel Villella - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18166/17 v. 31/03/2017

SOLVAY INDUPA S.A.I.C.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de abril de 2017, a las 15:00 horas en Avenida Del Libertador N° 420, Hotel Emperador, Salón de la Castellana, 1er Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. correspondiente al ejercicio económico N° 70 cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3. Consideración de los resultados (pérdida) del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Absorción de pérdidas acumuladas conforme el orden de afectación de saldos determinado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del aporte irrevocable para absorción de pérdidas. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio (miles de $ 2.731,50, importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2017 califiquen como “directores independientes”, ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración. 8. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración. 9. Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. 10. Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 11. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución. 12. Consideración del retiro voluntario de los regímenes de oferta pública y listado de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, sujeto a las aprobaciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. Consideración de la oferta pública de adquisición por parte del accionista controlante de la Sociedad. Consideración del precio de la acción de acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo vigente. 1. Designación de las personas integrantes o no del Directorio de la Sociedad, que con las más amplias facultades se encargarán de las actuaciones correspondientes al retiro voluntario de los regímenes de oferta pública y listado en el ámbito de la Comisión Nacional de Valores y del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 2. Reforma de los Artículos Once y Diecisiete del estatuto social. 3. Aprobación de un nuevo texto ordenado del estatuto social. 4. Aumento del capital social de la Sociedad por la suma de hasta valor nominal $ 809.191.657 (valor nominal pesos ochocientos nueve millones ciento noventa y un mil seiscientos cincuenta y siete), mediante la emisión de hasta 809.191.657 (ochocientos nueve millones ciento noventa y un mil seiscientos cincuenta y siete) de nuevas acciones ordinarias con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción, delegando en el Directorio los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión y demás condiciones de la emisión. Consideración del aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones de titularidad del accionista Unipar Carbocloro S.A. 5. Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones. 6. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea General de Accionistas (incluyendo época, el monto, el precio, la forma y demás términos, condiciones o modalidades de suscripción e integración, incluyendo afectación del aporte irrevocable de fecha 27 de diciembre de 2016), (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto (i) a la Comisión Nacional de Valores, el MERVAL y/o cualquier otro organismo necesario y (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte la Asamblea General de Accionistas y cuantos más trámites y gestiones se requieran para tal efecto. 7. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes, con arreglo a lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores. 8. Ratificación de otorgamiento de indemnidades a directores, apoderados y síndicos. 9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las autorizaciones, conformidades administrativas e inscripciones correspondientes. Anibal do Vale Presidente Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4° piso,

Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 21 de abril de 2017. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Avda. del Libertador 420, -Hotel Emperador-, Salón de la Castellana, 1er. Subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Se aclara que los puntos 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. De acuerdo al artículo 49, inciso c), subapartado 1) del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., la Asamblea deberá reunir en primera y en segunda convocatoria un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas, considerando a este efecto que todas las acciones tendrán un voto. Unipar Carbocloro S.A., accionista controlante de la Sociedad ha informado que ha resuelto acompañar a la Sociedad en la decisión de proceder al retiro de las acciones del régimen de oferta pública y listado, aprobando dicha decisión y ofreciéndose a lanzar una oferta pública de adquisición en los términos de la normativa aplicable. Se hace saber a los accionistas que la oferta pública de adquisición no se hará extensiva a aquellos accionistas que voten a favor del retiro en la Asamblea, debiendo tales accionistas inmovilizar sus valores hasta que transcurra el plazo de aceptación con más el plazo adicional que se disponga, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores. Desde los cincos días hábiles de la presente y hasta la fecha de realización de la Asamblea se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas, los días hábiles en el domicilio de la Sociedad de 9:30 a 12:30 y de 14:00 a 18:00 horas, el informe del Directorio conteniendo un comentario amplio y fundado sobre la conveniencia de la Sociedad del retiro de la oferta pública y listado de sus acciones. El mismo se encuentra también a disposición de los interesados en la Autopista de la Información Financiera de la CNV. Designado según instrumento privado ACTA DE DISTRIBUCION DE CARGO Nº 1093 de fecha 27/12/2016 ANIBAL DO VALE - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18503/17 v. 03/04/2017

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

"Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS" o "la Sociedad") a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 10.00 horas en Don Bosco 3672, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NO ES SEDE SOCIAL), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas por parte del Sr. Presidente del Directorio para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2016, y su versión en idioma inglés. 3) Resolución acerca del saldo de la Reserva para Futuras Inversiones dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20/04/2016. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2016. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2016. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2016. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. 9) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2017. 10) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 11) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 13) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2016. 14) Designación del Contador Público y su suplente para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/2017. 15) Consideración de la ampliación por hasta US$ 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas) del Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo No Convertibles en Acciones de TGS, cuyo monto actualmente es de US$ 400.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Global"). 16) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa Global y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las obligaciones negociables, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa Global y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados de valores, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa Global y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que éstos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii). 17) Ratificación del "Acta Acuerdo Adecuación del Contrato de Licencia de Transporte de Gas Natural" y de todo otro documento relacionado que fuera requerido en el marco de la Revisión Tarifaria Integral. 18) Reforma de los artículos 4° (Objeto Social) y 30° (Constitución de un Comité Ejecutivo) del Estatuto Social de TGS. 19) Texto Ordenado del Estatuto Social de TGS. 20) Otorgamiento de autorización al Presidente y Vicepresidente de la Sociedad y/o en quienes ellos deleguen para llevar a cabo todos los trámites necesarios para la registración de las modificaciones estatutarias correspondientes a los puntos 18) y 19) ante las autoridades competentes. EL DIRECTORIO."

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 13 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 20 de abril de 2017 a las 13 horas inclusive. 2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las "Normas"), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. 3) Conforme el Art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas, cuando el accionista sea una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los Arts. 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. 4) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. 5) Se deja constancia que los puntos 17), 18), 19) y 20) de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Extraordinaria. 6) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Gustavo Mariani – Presidente (Designado por Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 29/08/16 y Acta de Directorio N° 489 de fecha 29/08/16)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/08/2016 Gustavo Mariani - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19315/17 v. 05/04/2017

VENTALUM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 27/04/2017 a las 14.30 hs en Primera Convocatoria y a las 15.30 hs en Segunda, en Cerrito 1116, Piso 1º, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2016, 3) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis; 5) Fijación de la remuneración del Directorio; 6) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; 7) Evaluación de la gestión y honorarios del Sindico; 8) Designación del Sindico. Designado según Instrumento Privado Designacion de Directorio de fecha 10/05/2016 raul javier amil – Presidente.

e. 28/03/2017 N° 18255/17 v. 03/04/2017

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Convocase a los accionistas de VIAJES ATI S.A Empresa de Viajes y Turismo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de abril de 2017, en 1ª convocatoria a las 16:00 y en 2ª a las 17:00, en Esmeralda 561, piso 1°, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Demora en la convocatoria. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 finalizado el 30 de septiembre de 2016. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios.

Designado según instrumento privado acta asamblea 57 de fecha 11/2/2015 jose luis d'agostino - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19273/17 v. 05/04/2017

WAKEFIELD ARGENTINA S.A.

WAKEFIELD ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA: Convócase a los señores accionistas de WAKEFIELD ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 2017 a las 11 horas en la calle 11 de septiembre N° 2173, piso 7, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1°) consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 2°) Retribución del directorio en exceso, en su caso, de lo dispuesto por la ley N° 19550. 3°) Distribución de las utilidades del ejercicio. 4°) Aprobación de la dispensa al directorio de proporcionar la información a que se refiere la resolución general N° 6/06 de la IGJ. 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Determinación del número de directores y designación de ellos para el próximo periodo de tres ejercicios. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2014 alfio antonio bosco - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19788/17 v. 05/04/2017

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad sita en Juana Manso 555, Piso 8° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en especie suscripto con fecha 10 de febrero de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 3.520.000,00 (pesos tres millones quinientos veinte mil con 00/100). 3º. Consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235, punto 5) y 197, punto 2) de la Ley 19.550. 4º. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables, supeditado a la aprobación del aporte por parte de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 2017. 5º. Delegación en el Directorio de la instrumentación de los aspectos inherentes al derecho de preferencia y al destino que se apruebe el mencionado aporte, en un todo de acuerdo a los plazos previstos en las normativas vigentes, efectuando a tal menester, todas las diligencias que sean necesarias para la publicación de lo resuelto, de corresponder; la emisión de las acciones y/o de los certificados de acciones representativos y todo otro trámite que deba efectuarse ante la Inspección General de Justicia.; no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 horas, se da por concluida la reunión, labrándose la presente que es firmada de conformidad por los presentes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 88 del 30/10/2015 Juan Héctor Escudero - Presidente

e. 28/03/2017 N° 18428/17 v. 03/04/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

CAMPO AUSTRAL S.A. - INDUSTRIA FRIGORIFICA EXPORK S.A. - EPORPAM S.A. - CABAÑA SAN NESTOR S.A.- ALIMENTOS CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A.- HIBRIDOS ARGENTINOS S.A.- DEGESA ARGENTINA S.A. Y PORCINOS CORDOBESES S.A.

CAMPO AUSTRAL S.A., Legajo No. 181.250, con domicilio legal en la Calle 12, Lote 2, Fracción 1, del Parque Industrial, Pilar, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 02/06/2011 mediante Resolución N° 3533 de fecha 31/05/2011; INDUSTRIA FRIGORÍFICA EXPORK S.A., Legajo No. 169.806, con domicilio legal en Av. Nuestra Señora de Luján 651, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de

la Provincia de Buenos Aires el 13/11/2009 mediante Resolución N° 8112 de fecha 12/11/2009; EPORPAM S.A., IGJ No. 1.639.367, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 15/09/1997 bajo el No. 10283, del Libro 122, Tomo "A", de SA; CABAÑA SAN NÉSTOR S.A., IGJ No. 1.634.105, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19/05/1997 bajo el No. 5059, del Libro 121, Tomo "A", de SA; ALIMENTOS CALCHAQUÍ PRODUCTOS 7 S.A., IGJ No. 451.117, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 23/04/1971 bajo el No. 1241, Folio 182, del Libro 74 Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A., Matrícula No. 1171-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 28/09/2007 mediante Resolución N° 1707/2007-B, bajo la Matrícula N° 1171-A; DEGESA ARGENTINA S.A., Matrícula No. 914-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 27/02/2008 mediante Resolución N° 0251/2008-B, bajo la Matrícula N° 914-A; PORCINOS CORDOBESES S.A., Matrícula No. 00750-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 31/03/1999 mediante Resolución N° 141/99-B, bajo la Matrícula N° 00750-A; hacen saber por tres días que: 1) Por Reuniones de Directorio del 25/01/2017 y Asambleas de Accionistas del 26/01/2017 de la totalidad de las compañías, se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual Campo Austral S.A. absorbe a Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/01/2017. 2) Valuación del activo y del pasivo de CAMPO AUSTRAL S.A. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: $ 539.921.120. Pasivo: $ 547.504.260. Después de la fusión: Activo: $ 1.189.335.205. Pasivo: $ 1.017.484.865. 3) Valuación del activo y pasivo de INDUSTRIA FRIGORÍFICA EXPORK S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: $ 105.790.102. Pasivo: $ 78.928.654. 4) Valuación del activo y pasivo de EPORPAM S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: $ 141.131.841. Pasivo: $ 105.221.661. 5) Valuación del activo y pasivo de CABAÑA SAN NESTOR S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: $ 44.639.669. Pasivo: $ 29.770.534. 6) Valuación del activo y pasivo de ALIMENTOS CALCHAQUÍ PRODUCTOS 7 S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: $ 392.477.295. Pasivo: $ 301.163.664. 7) Valuación del activo y pasivo de HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: $ 93.550.946. Pasivo: $ 76.263.733. 8) Valuación del activo y pasivo de DEGESA ARGENTINA S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: $ 55.652.117. Pasivo: $ 54.564.259. 9) Valuación del activo y pasivo de PORCINOS CORDOBESES S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: $ 17.011.084. Pasivo: $ 14.973.200. 10) En virtud de la fusión, por Asamblea Extraordinaria del 26/01/2017 Campo Austral S.A. resolvió (i) aumentar su capital social de la suma de $ 240.002.000 a la suma de $ 396.675.612 a fines de incorporar el capital de Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A.; (ii) reducir su capital social de la suma de $ 396.675.612 a la suma de $ 291.675.612 a fines de absorber las pérdidas acumuladas; y (iii) reformar en consecuencia el artículo quinto de su Estatuto Social. 11) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 12) La fusión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad absorbente. Vanina Veiga, autorizada por Actas de Asambleas del 26/01/2017 de Campo Austral S.A., Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2017

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2017 N° 18684/17 v. 31/03/2017

DON ALBERTO GASTON S.C.A.

SEDE: Tucumán 1438, piso 1, unidad "10" ("B"), C.A.B.A.; Inscripta 31/7/70, N° 1030, folio 317, libro 248, de Contratos Públicos: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 27/3/17, (accionistas: Ana María DUBOVIS y Carlos Alberto DUBOVIS), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 0,00000076 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 192.440.-, $ 0.-, y $ 192.440.- Después: $ 100.-, $ 0.-, y $ 100 - Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 27/03/2017 Reg. Nº 159.

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2017 N° 19422/17 v. 03/04/2017

EMISIONES CULTURALES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24/02/2017 se aprobó aumentar el capital social de $ 20.004 a $ 88.039, mediante la emisión de 68.035 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 19,995 por acción. Se comunica dicha resolución a los efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo con lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550 suscribiendo las acciones y manifestando, en su caso, su voluntad de acrecer. El ejercicio de ambos derechos y suscripción de acciones deberán ser notificados fehacientemente al Directorio en la sede social sita en Lavalle 190 piso 6°, "L", CABA.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 17 DE FECHA 31/3/2015 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19283/17 v. 03/04/2017

INDUROGERS S.A.

DOMICILIO: Lavalle 2562, C.A.B.A.; Inscripta 11/3/86, Nº 1182, Libro 101, Tomo A, S.A.; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Héctor Gustavo Teler y Abel Luis Teler), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 0,50 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 1.381.783,53, $ 664.237,88, y $ 717.545,65 - Después: $ 1.247.559,04, $ 664.237,88, y $ 583.321,16 - Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016.

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2017 N° 18926/17 v. 31/03/2017

LA DADE S.A.

DOMICILIO: Panamá 933, piso 1, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta 25/2/70, Nº 495, Folio 389, Libro 70, Tomo A, Estatutos Nacionales; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Estela Clara SASIN y Elena Fabiana ESCANDARANI), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 1.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 251.249,46, $ 53.882,41, y $ 197.367,05 - Después: $ 221.341,52, $ 53.882,41, y $ 167.459,11 - Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 29/03/2017 N° 18924/17 v. 31/03/2017

PAMPA COMERCIALIZADORA S.A. Y WORLD ENERGY BUSINESS S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Pampa Comercializadora S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta originalmente en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 18.443, Libro 65 de Sociedades por Acciones con fecha 17 de septiembre de 2013; y World Energy Business S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta originalmente en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 7.888, Libro 2 de Sociedades por Acciones con fecha 20 de agosto de 1998, han resuelto por sus Asambleas Extraordinarias de fecha 7 de marzo de 2017, la fusión por absorción por parte de Pampa Comercializadora S.A. de la totalidad de los activos y pasivos de World Energy Business S.A., la que se disolverá sin liquidarse, aprobando asimismo el compromiso previo de fusión por absorción. Se informa que (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 7 de marzo de 2017 los Directorios de Pampa Comercializadora S.A. y World Energy Business S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión de fecha 7 de marzo de 2017; (ii) World Energy Business S.A. se disolverá anticipadamente sin liquidarse; (iii) Pampa Comercializadora S.A. aumentará su capital social de la suma de $ 19.700.000 a la suma de $ 33.010.739, es decir en la suma de $ 13.310.739, mediante la emisión de 13.310.739 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción; (iv) conforme al correspondiente balance general consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2016, la valuación del activo de Pampa Comercializadora S.A. era de $ 27.145.284, la valuación del pasivo era de $ 10.314.476 y su patrimonio neto era de $ 16.830.808; la valuación del activo de World Energy Business S.A. era de $ 40.390.443, la valuación del pasivo era de $ 29.083.526 y su patrimonio neto era de $ 11.306.917; y luego de la fusión, la valuación del activo de Pampa Comercializadora S.A. ascenderá a $ 67.535.727, la valuación del pasivo a $ 39.398.002 y su patrimonio neto a $ 28.137.725. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Autorizada por Asambleas ordinarias y extraordinarias del 7/3/17 de World Energy Business S.A. y Pampa Comercializadora S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/03/2017

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2017 N° 19353/17 v. 03/04/2017

PROVIFONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

En cumplimiento del art. 17, de la Sec. III, Cap. III, Tít. V, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") se informa a los cuotapartistas y terceros que: (i) PROVINFONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN y el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en sus caracteres de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión respectivamente del Fondo Común de Inversión "PROVINCIA DOLARES FONDO COMÚN DE DINERO" ("Fondo"), inscripto en la I.G.J. bajo el número 9430, del Libro 122, Tomo A, solicitaron ante la CNV la autorización para liquidar el Fondo; (ii) Que a través de la Resolución N° 18.562, de fecha 16/03/17, la CNV aprobó el inicio del proceso liquidatario del Fondo; (iii) Que los cuotapartitas deberán dirigirse a San Martín 108, Piso 15, C.A.B.A., para acreditar su condición de tales, en caso de imposibilidad podrán contactarse al correo electrónico: fondoscomunesinversion@bpba.com.ar; (iv) Que el proceso de realización de activos del Fondo se inició y finalizó el 22/03/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 41 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 571 AMBAS de fecha 29/01/2016 EDUARDO ANDRES ELETA - Presidente

e. 30/03/2017 N° 19735/17 v. 31/03/2017

SAGRA S.A.

Comunica que según Asamblea del 26.11.2015 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 73.392; (ii) reducir voluntariamente el capital de $ 73.392 a $ 33.392; y (iii) en consecuencia, reformar el art. 3º del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/11/2015

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2017 N° 18912/17 v. 31/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Facundo Cubas, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, en la causa caratulada "COOL, GUSTAVO ARIEL s/ Infracción Ley 23737", expte. n° FBB 28/13, cita y emplaza a Gustavo Ariel COOL, DNI nº 35.239.938, a fin de que comparezca ante el citado Juzgado, sito en Avda. San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa, dentro del quinto día de efectuado a la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por infracción al art. 5 inc. e y 11 inc. e de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (cf. art. 288 y 289 del CPPN)

FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 27/03/2017 N° 17838/17 v. 31/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del doctor Diego Ricardo Ruiz, sito en la calle Montevideo 546, 2° piso, CABA en autos caratulados "Ifco Systems Argentina S.A. C/Coto C.I.C.S.A. y otro S/Cancelación" (Expediente N° 23.144/16), que tramitan ante este Juzgado, decretó la cancelación de los siguientes documentos: cheque Banco HSBC 52760165 por $ 84.451,04; cheque Banco Galicia 76665780 por $ 39.258,30; cheque Banco Galicia 76666526 por $ 57.381,87; cheque Banco HSBC 52637956 por $ 43.544,69; cheque Banco Galicia 76666534 por $ 42.598,96 y cheque Banco Galicia 76666536 por $ 14.630,14. Buenos Aires, 01 de Marzo de 2017. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 28/03/2017 N° 12151/17 v. 19/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546, piso 8, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "SERVICIOS Y SUMINISTROS DE OBRAS GROUP S.R.L. S/QUIEBRA (28563/2016), que por auto de fecha 15 de marzo del 2017 se decretó la quiebra de Servicios y Suministros de Obras Group SRL, inscripta ante la IGJ el 5-1-16 bajo el Nro 61, libro 147, tomo de SRL, con domicilio en Suipacha 925/927, piso 1, oficina 8, CABA, CUIT: 30-71512493-5.- Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es la contadora Vilma Elena Carrillo Ortiz, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 158 1° "A", CABA. Los acreedores podrán concurrir ante el Sindico a verificar sus créditos hasta el 21-06-17, en días hábiles dentro del horario de 9 a 17 horas. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 18-08-17 y 2-10-17 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de marzo del 2017. Firmado Secretario.
Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 28/03/2017 N° 18231/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 25761/2012 caratulado "Same Way SA y otros s/falsificación de documento público", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Alejandra Elizabeth Gómez (titular del DNI 22.427.014), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa, prima facie constitutivo del delito de estafa (art. 172 del C.P.) y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.
Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.
Julián D. Ercolini Juez - Julián D. Ercolini Juez Federal

e. 27/03/2017 N° 17881/17 v. 31/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

Este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Ignacio Carlos Fornari, dispuso CITAR A DANIEL ALBERTO REGUNAGA (titular del D.N.I. N° 22.710.195) a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (conf. art. 294 del C.P.P.N.), en el marco de la causa N° 139/2013, caratulada "LAFFLITO, CARLOS ALBERTO Y OTROS S/INF. ART. 302 C.P.", del registro de este Juzgado y Secretaría. El nombrado Regunaga, deberá comparecer ante esta judicatura dentro del término de cinco días, contados a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Dr. Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 30/03/2017 N° 19164/17 v. 05/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo del año 2017, en el marco de la causa Nro. 536/16 caratulada "EPSUR S.A. Y OTROS S/INFR. LEY 24.769", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel BERON DE ASTRADA, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Valeria ROSITO, se ordenó citar por el término de cinco (5) días a Leopoldo Héctor Daniel Gallego (D.N.I. N° 20.193.066) por edictos en el Boletín Oficial a fin que en el mismo plazo concurra al Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndose saber que en caso de incomparecencia, se procederá a librar inmediata orden de paradero y comparendo en relación al nombrado para que, una vez habido, se constate su domicilio y se lo notifique que deberá presentarse ante el tribunal dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 28/03/2017 N° 18399/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo del año 2017, en el marco de la causa Nro. 536/16 caratulada "EPSUR S.A. Y OTROS S/INFR. LEY 24.769", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel BERON DE ASTRADA, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Valeria ROSITO, se ordenó citar por el término de cinco (5) días a la persona física que resultare ser el representante legal de la firma VALLE MITRE S.A. durante el año 2010, por edictos en el Boletín Oficial a fin que en el mismo plazo concurra al Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.).- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 28/03/2017 N° 18400/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en causa N° 1784/2000 caratulada "VIDALE, Gabriela A. s/infracción art. 302 del C.P.", notifica a Gabriela Alejandra. VIDALE lo resuelto con fecha 8 de marzo de 2017, lo siguiente: "...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESRICPOCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1784/2000 con relación a Gabriela Alejandra VIDALE (arts. 58 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párr. 4° y 302 del C.P.) II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gabriela Alejandra VIDALE y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N) III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs del C.P.P.N). FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mI: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. Mirtha Lilián Campos Tula Secretaría.

e. 30/03/2017 N° 19341/17 v. 05/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 22705/2015 (7447), caratulada: "RUSSO, ORLANDO OSVALDO SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 302" del registro de la Secretaría N° 13, notifica a Orlando Osvaldo RUSSO (D.N.I. N° 08.341.432) lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2017. En atención a las incomparecencias a prestar declaración indagatoria de Orlando Osvaldo RUSSO (D.N.I. N° 08.341.432), fíjase como nueva fecha para la celebración de la audiencia prevista por el artículo 294 del C.P.P.N., el próximo 03 de mayo de 2017, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captrua. Notifíquese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días. fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. juez. ante mi: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria." Juan P. GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/03/2017 N° 18628/17 v. 04/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ISABEL MARGARET GUERRA CRIOLLO (D.N.I. n° 94.272.795, peruana, nacida el 10 de junio de 1985), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 1.892/2015 (B-15.947), caratulada "N.N. s/inf. Ley 22.362", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención".
Secretaría n° 2; 28 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 30/03/2017 N° 19154/17 v. 05/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

/// Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría n° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Jaime William Cabanillas Luna imputado en la causa n° 1337/12, caratulada "Novick Víctor Darío s/falsificación de documento" que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "…En atención al resultado negativo a la última notificación cursada y la incomparecencia injustificada de Jaime William Cabanillas Luna, recayendo sobre mencionado el grado de sospecha exigido por el art. 294 del C.P.P.N., convóqueselo para que comparezca por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria. Hágase saber a Cabanillas Luna que deberá presentarse acompañado por un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Dado que a la fecha se desconoce el domicilio del mencionado, líbrese edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial…". Fdo: Dr. Sebastián R. Ramos, Juez Federal, Ante mí: Dr. Carlos D. D'Elia, Secretario Federal. Buenos Aires, de marzo de 2017. Secretaría n° 3.
SEBASTIAN ROBERTO RAMOS Juez - CARLOS DANIEL D'ELIA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 30/03/2017 N° 19171/17 v. 05/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a cargo de Dr. Hector Andrés Heim, cita y emplaza a Luis Alberto López Mendoza (DNI 94.218.230, domicilio en Aranguren 4540 de esta ciudad), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos 2980/2015 caratulada "Luis Alberto López Mendoza s/inf. Ley 25891", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N); acompañado de un abogado de la matrícula, o, en caso contrario, se le designará al Defensor en turno, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo y paradero. Secretaría n° 5, 17 de marzo de 2017. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 30/03/2017 N° 18909/17 v. 05/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Eddi Contreras Rosario –titular del D.N.I. 0-10-0108975-2 nacido en República Dominicana el día 17 de junio de 1989; con último domicilio conocido en Centenera 3518 de esta Ciudad- a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria-, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en el marco de la causa Nro. 12888/2016 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda extranjera.
Secretaría N° 6, 21 de marzo de 2017.
Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrián Rivera Solari Secretario Federal

e. 28/03/2017 N° 18193/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Alberto Jorge Salicas (D.N.I. n° 39.471.565) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 2.620/15, caratulada "SALICAS, Alberto Jorge s/Infracción Ley

25891" que se sigue contra su persona por haber infringido el articulado de la Ley de Servicios de Comunicaciones Móviles: "///nos Aires, 16 de marzo de 2.017.- I.- Por recibido, agréguese y tiénese presente lo informado a fojas que anteceden por el Tribunal Oral de Menores N° 01 de esta ciudad. II.- No contando éste tribunal con domicilio alguno que permita dar con el actual paradero de Alberto Jorge Salicas (identificado con el DNI n° 39.471.565), notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. III.- Consecuentemente, efectúese la respectiva publicación electrónica ante el sitio web del Boletín Oficial, dejándose constancia que la misma deberá realizarse por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal.-" FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días. Buenos Aires, 16 de marzo de 2.017.
Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 30/03/2017 N° 19213/17 v. 05/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federalcita a CHEN RUIPING - DNI n° 94.027.177- en la causa n° 18045/2005 seguida por amenzas agravadas, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. 27 de marzo de 2017.-
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 29/03/2017 N° 18668/17 v. 04/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría nro. 116, a cargo de la Dra. Tamara J García, cita y emplaza a NATALIA VERÓNICA CABRERA- DNI nro. 24.459.793- para que comparezca al Tribunal -sito en Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6007 de esta ciudad - dentro del tercer día de notificado en el marco de la causa nro. 4986/15, que se sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de disponer la averiguación de su paradero a la Jefatura de la PFA. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
FIRMADO MANUEL A. DE CAMPOS Juez - TAMARA GARCÍA SECRETARIA
MANUEL DE CAMPOS, Juez - TAMARA GARCIA, SECRETARIA

e. 29/03/2017 N° 18757/17 v. 04/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría nro. 116, a cargo de la Dra. Tamara J García, cita y emplaza a FACUNDO NAHUEL RODRÍGUEZ TRAVERSO -de quien no se poseen otros datos- para que comparezca al Tribunal -sito en Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6007 de esta ciudad - dentro del tercer día de notificado en el marco de la causa nro. 4986/15, que se sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de disponer la averiguación de su paradero a la Jefatura de la PFA. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
MANUEL A. DE CAMPOS, Juez - TAMARA GARCÍA, SECRETARIA
MANUEL DE CAMPOS, Juez - TAMARA GARCIA, SECRETARIA

e. 29/03/2017 N° 18765/17 v. 04/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría nro. 116, a cargo de la Dra. Tamara J García, cita y emplaza a BRAIAN ELIAS TABORDA -titular del DNI 37.764.587- para que comparezca al Tribunal -sito en Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6007 de esta ciudad - dentro del tercer día de notificado en el marco de la causa nro. 4986/15, que se sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos d el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de disponer la averiguación de su paradero a la Jefatura de la P FA. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
MANUEL A. DE CAMPOS, Juez - TAMARA GARCÍA, SECRETARIA
MANUEL DE CAMPOS, Juez - TAMARA GARCIA, SECRETARIA

e. 29/03/2017 N° 18759/17 v. 04/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 39 SECRETARÍA NRO. 135

EDICTO:
Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 39, SECRETARÍA Nro. 135- Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Miguel Alejandro Barboza (D.N.I. nro. 37.558.858, nacido el 17 de octubre de 1993 en esta ciudad, argentino, hijo de Celso Luis Barboza y de Blanca Estela González) a que comparezca ante éstos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 5993/2017 que se le sigue en orden al delito de tentativa de homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Marzo de 2017.
Omar Aníbal Peralta Juez - Marcelo Muffatti Secretario

e. 29/03/2017 N° 18680/17 v. 04/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11, a mi cargo, hace saber que con fecha 29/11/2016, en los autos caratulados: EDITORIAL TOPACE S.R.L. S/QUIEBRA, expediente Nro. 16921/2007 se ha procedido a la presentación del informe final y proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de primera instancia.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2017.
MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 30/03/2017 N° 19182/17 v. 31/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de Marzo de 2017, en los autos caratulados: 22362/2014 TERMOPLASTICOS BUENOS AIRES S.R.L. s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de TERMOPLASTICOS BUENOS AIRES S.R.L. (30-70891317-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 18 de Mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 1 de Agosto de 2017 y el 30 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador VENANCIO PEDRO BURICCHI con domicilio en SARMIENTO 1474 PB 2 (Tel 3-527-8765). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 28/03/2017 N° 18346/17 v. 03/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "GEMMO AMERICA SA S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 12620/2015) hace saber que con fecha 15/3/17 se decretó la quiebra de GEMMO AMERICA SA (CUIT 30-70786297-8) y que hasta el día 31/5/17 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RUBEN JOAQUIN TOYTOYNDJIAN con domicilio constituido en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1219 7° "708" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/8/17 y 20/9/17, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes del fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5to día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el art 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 30/03/2017 N° 19148/17 v. 05/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos cartulados. "Sinigaglia Ricardo Ruben s/quiebra" (Expte. n° 2651/2016): que con fecha 13 de marzo de 2017, se decretó la quiebra de Ricardo Ruben Sinigaglia, con CUIT 20118743203, en la que se designó síndico a la Cdra De Luca Miriam Graciela, con domicilio en Membrillar 453; horario de atención: lunes a viernes de 12 a 18 hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2017 (art 32 LCQ). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 3 de agosto de 2017 y 15 de septiembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 28 de marzo de 2017. Andrea Rey. Secretaria. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secertaria

e. 30/03/2017 N° 19041/17 v. 05/04/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Alejandro Butty, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 9.03.2017, en los autos caratulados "Aerotest Rida S.A. s/Quiebra" (expte. N° 10314/2016), se decretó la quiebra de Aerotest Rida S.A. C.U.I.T. 30-68244642-7, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2406 de Cap. Fed., siendo desinsaculado como síndico la Contadora Mirta Aurora López con domicilio en la Av. Corrientes 2335, Piso 5°, Dpto. "A", tel. 4952-4741, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 2.06.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 31/07/2017 y 12/09/2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86. Buenos Aires, 27 de marzo de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - ALEJANDRO BUTTY SECRETARIO

e. 29/03/2017 N° 18760/17 v. 04/04/2017

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA ELECTORAL VIEDMA - RÍO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria N° 66/2008 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a los ciudadanos mayores de 99 años de edad inscriptos en el padrón electoral de esta provincia, para que personalmente, por correo, a través de un tercero o directamente por intermedio de sus familiares (cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado), en el plazo de treinta (30) días, entreguen en el Juzgado de Paz o en la oficina del registro civil más cercana, constancia o certificado de supervivencia. Caso contrario, al vencimiento del plazo fijado, se excluirán del registro electoral a los que no acreditaron la condición de electores activos, en los términos establecidos en la Acordada N° 66/08 CNE esto es únicamente a los efectos electorales y careciendo de todo valor probatorio de la circunstancia de defunción. La eventual solicitud de reincorporación en padrones de quien quedare excluído, podrán promoverla, además del propio interesado, su cónyuge y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado. Asimismo se exhorta a cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector mayor de 99 años que la acompañe, la remita por correo o por medio de un tercero a la Secretaría Electoral Nacional, sita en la calle San Martín 189 de la ciudad de Viedma. A tal fin se hace saber que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación (con indicación de apellido, nombres, número de documento, clase y último domicilio registrado) y este edicto, se encuentran publicados en la página de Internet del

Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Río Negro y elegir el apartado "Otros datos".
El presente edicto se publicará por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Dra. Gabriela Beatriz GIACCHETTA SERAROLS - Secretaria Electoral Nacional.
Viedma, 22 de marzo de 2017. Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 30/03/2017 N° 19139/17 v. 03/04/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA CIVIL NRO. 3
SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolas, sito en calle Garibaldi Nº 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil Nº 3, cita y emplaza a Martín Ezequiel Greco - D.N.I. Nº 32.675.062, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Greco, Martín Ezequiel s/cobro de pesos/sumas de dinero", expediente Nº 241/2016, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.).
Dr. Martín Alberto Martínez Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 30/03/2017 N° 19097/17 v. 31/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2
ENTRE RÍOS

EDICTO
S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa FPA Nº 12.276/2015, caratulada: "MARCEL CARLOS EULOGIO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado CARLOS EULOGIO MARCEL, D.N.I. Nº 25.266.131, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal Nº 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional.
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 8 de Marzo de 2.017. DR. PABLO ANDRES SERO Juez - MARIA FLOENCIA GOMEZ PINASCO SECRETARIA

e. 27/03/2017 N° 17882/17 v. 31/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2
SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA A HUGO NORBERTO PANTIGA, D.N.I. 10.946.042, en la causa nro. FSM 63271/2015 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel O. Gutierrez, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se califica como infracción al Art. 292 o al 296 del CP. Fdo. Emiliano R. Canicoba Juez - Daniel Omar Gutierrez Secretario

e. 30/03/2017 N° 19166/17 v. 05/04/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro (Gral Paz 506 de San Isidro), interinamente a cargo de la Dra. Sandra Arroyo Salgado, Secretaria nro. 5 interinamente a cargo del Dr. Martín L. Poderti-; CITA Y EMPLAZA: por el término de tres días a contar después de la última publicación del presente a Carlos Hernán Maghenzanni (DNI nro. 23.196.709); con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa nro FSM 25005916/2013 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Fdo. Sandra Arroyo Salgado -Jueza Federal-; Martín L. Poderti -Secretario- Sandra Arroyo Salgado Juez - Martin L. Poderti Secretario

e. 30/03/2017 N° 18910/17 v. 05/04/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/03/2017	ESTEBAN DOROSZ	16246/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/03/2017	ELIZABETH MARTHA CLARA KIERCE	17933/17

e. 30/03/2017 N° 3618 v. 03/04/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO
El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, CABA (TE: 4813-0061) comunica por cinco días en los autos "CRUZ GARCIA, FELIPA INMACULADA s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE TIGRE-PCIA.BS.AS-EXPTE. N° 7772/2013/2" que el Martillero ARIEL HERNAN CORTINA COSTA, rematará al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2017 a las 10.45 horas, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. el 100% de los inmuebles sitos en la calle Montevideo y Luis García del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires: UF 344 identificada internamente como 8* "C" y UF 260 (cochera) ubicada en el 3* piso, "Ad-Corpus".- Se encuentran ocupados por la fallida. Los inmuebles están ubicados a 100m de la salida Luis Garcia de la Ruta Nacional RNA003, con seguridad privada, espacio de entrada y salida de autos, e instalaciones de uso general.- El departamento tiene balcón al frente del edificio. Consta de living comedor de unos 5 x 3.5 m aprox. Cocina amplia y completa. Pasillo de distribución. Dos habitaciones con placard y baño completo. La unidad tiene una superficie total de 59m 85 dm2 y la cochera. 12m 50dm2. BASE: $ 1.000.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel de Subasta 0,25%(Acordada 10/99 CSJ).- Sellado de Ley. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Los inmuebles se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Suc. Tribunales – a la orden del Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) La posesión y al acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- Se exhibe los días 17 y 18 de abril, de 9 a 11 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (4382-2222).- Buenos Aires, 28 de marzo de 2017.
PAULA MARINO SECRETARIA

e. 30/03/2017 N° 19096/17 v. 05/04/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 5
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, Secretaría única, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 760, Piso 7º de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "JUAREZ ROBERTO VALENTIN c/PIENCE MAQUINARIAS S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO" Ex. Nº 14950/10, la Martillera Marcela Lanzani rematará el día 5 de Abril de 2017 a las 10,30 hs en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el inmueble sito en la calle J. V. Gonzalez 554, entre las calles Dr. Juan Felipe Aranguren y Morón, de esta Ciudad. Según constatación de fecha 17 de mayo de 2016 de fs. 359: Se trata de una casa sobre lote propio, construida en DOS plantas y consta de: P.B. con Hall de entrada, pasillo tres habitaciones, cocina con escalera de acceso a P.A. Garage y patio con dos baños. Por la escalera del pasillo se accede a dos habitaciones y un baño. Por la escalera de la cocina se accede a una terraza con tolado de chapa rebatible y a dos habitaciones, una de ellas con baño. Por la escalera de la cocina se accede además a un entrepiso donde existe una habitación, que fue imposible ver. En la entrada se observa un porche con un pequeño jardín la entrada al garage y a la casa principal con rejas de hierro. Ocupado por Sr Elías Marcelo Lugo Colque, boliviano DNI 94.425.004, quien manifiesta que ocupa el lugar en calidad de locatario junto con su hermano Miguel Lugo Colque, manifestando que hay sublocatarios, José, Amadeo, Judith, Chapa, Jhony, ignorando sus apellidos. La venta Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ: 1; Sec: 77; Manz: 111; Parc.: 31. Matrícula: 1-73731. Sup. Tot. 225 m2. DEUDAS: Ex Obras Sanitarias (fs. 403) al 14/9/16 sin deuda. Aysa (fs. 407) al 23/9/16 $ 1.375,49.- Ag. Arg. (fs. 414) al 26/10/16 sin deuda. GCBA (fs. 382) al 15/9/16 $ 2.219,56.- BASE: $ 2.000.000.- (pesos dos millones). SEÑA: 10%. COMISION: 3%. ARANCEL (CSJN): 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente en la subasta no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de lo debido en concepto de expensas comunes para el caso que los inmuebles se hallen sujetos al régimen de la ley 13.512, conforme lo establecido en el fallo plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A.

c/ Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se fija para exhibición el día 3 de Abril en el horario de 14 a 17 hs. GRACIELA PEREIRA Juez - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N°.5 JUEZ

e. 30/03/2017 N° 19767/17 v. 31/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FE

Distrito Formosa

PARTIDO FE S. RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA EN EL DISTRITO FORMOSA -en formación-, en trámite ante el Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral del distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal Subrogante. Se ha presentado ante esta sede para iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política en el distrito, conforme lo dispuesto por el art. 7º de la ley 23.298 y modif., bajo el nombre de "Partido Fe", que adoptó en fecha 22 de noviembre de 2.016, el nombre, símbolo y/o emblema, registrándose en el expte CNE nº 8741año 2016. Formosa, 27 de marzo de 2017. Dra Maria Ester Barcarolo, Prosecretaria Electoral.
MARIA ESTER A BARCAROLO, PROSECRETARIO ELECTORAL
DR JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - BARCAROLO, MARIA ESTER PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/03/2017 N° 18636/17 v. 31/03/2017

PODEMOS MÁS

Distrito Formosa

PARTIDO "PODEMOS MAS" S. RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA EN EL DISTRITO FORMOSA -en formación-, en trámite ante el Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral del distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal Subrogante. Se ha presentado ante esta sede para iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política en el distrito, conforme lo dispuesto por el art. 7º de la ley 23.298 y modif., bajo el nombre de partido político "PODEMOS MAS", que adoptó en fecha 17 de febrerode 2.017, el nombre, símbolo y/o emblema, registrándose en el expte CNE nº 627 año 2017. Formosa, 27 de marzo de 2017. Dra Maria Ester Barcarolo, Prosecretaria Electoral.
MARIA ESTER A BARCAROLO, PROSECRETARIO ELECTORAL
DR JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - BARCAROLO, MARIA ESTER PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/03/2017 N° 18641/17 v. 31/03/2017

MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T.)

Distrito Corrientes

Publicación ordenada por el art. 7 de la Ley Nº 23.298.
El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. CARLOS V. SOTO DÁVILA, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido "MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, adoptado en fecha de 10 de febrero de 2017, (Expte. Nº CNE 746/2017).
En la ciudad de Corrientes, a los 28 días del mes de marzo de 2017.
CARLOS VICENTE SOTO DAVILA Juez - JUEZ FEDERAL DE 1º INSTANCIA.

e. 30/03/2017 N° 19084/17 v. 03/04/2017



No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar 2 - Seleccioná la sección de tu interés
3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a **www.boletinoficial.gob.ar** o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL